



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 163

20 de mayo de 2004

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 20 de mayo de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- Propuesta de alteración en el orden del día, consistente en la inclusión como cuestión preliminar de la propuesta de designación, del Grupo Parlamentario Popular, de miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente.(VII)

2.- RGEP. 2651/04 (VII). Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Ilma. Sra. D.^a María Soledad Mestre García como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por sustitución del Ilmo. Sr. D. Luis María López Guerra.

3.-PRGEP. 2843/04 (VII). Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Ilmo. Sr. D. Alberto López Viejo, como miembro titular en la Diputación Permanente, y de los Ilmos. Sres. D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra, D.^a María Isabel Redondo Alcaide, D. Pablo Morillo Casals y D.^a Pilar Liébana Montijano, como miembros suplentes en la Diputación Permanente, en sustitución de los Ilmos. Sres. D Miguel Ángel Villanueva González, D. José Ignacio Echániz Salgado, D. Luis Manuel Partida Brunete y D.^a Sylvia Enseñat de Carlos, con la composición definitiva que se acompaña.

4.- PCOP-155/04 RGE. 2837 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Presidenta del Gobierno, sobre si valora como un éxito su política ultraliberal y privatizadora el incremento de niños sin plaza escolar de 0 a 3 años en centros públicos de escuelas infantiles.

5.- PCOP-156/04 RGE. 2838 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para impulsar la candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos.

6.- PCOP-161/04 RGE. 2844 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está adoptando para impulsar el desarrollo del Plan de Vivienda Joven.

7.- PCOP-160/04 RGE. 2842 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre motivos que existen para no convocar la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

8.- PCOP-163/04 RGE. 2846 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones para cumplir el Plan de depuración cien por cien.

9.-PCOP-162/04 RGE. 2845 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Bosch Tejedor, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones sobre el aumento de la planta judicial en la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-137/04 RGE. 2591 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa actuar la Consejería de Transportes e Infraestructuras frente a la competencia desleal que existe en el aeropuerto de Barajas con los trabajadores del taxi.

11.- PCOP-141/04 RGE. 2661 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que le han llevado a suprimir las ayudas al estudio dedicadas a estudiantes universitarios de bajo nivel económico.

12.- PCOP-143/04 RGE. 2663 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Arroyo Veneroso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre intención de la Consejería de Educación de materializar el convenio general firmado entre dicha Consejería y el Ayuntamiento de Pinto, para la construcción de diversas dotaciones escolares en el municipio.

13.- PCOP-164/04 RGE. 2847 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los resultados de la Conferencia Sectorial de Educación convocada el 17 de mayo.

14.- PCOP-166/04 RGE. 2849 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Valverde Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la enseñanza concertada como parte fundamental del sistema educativo sostenido con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

15.-PCOP-136/04 RGE. 2587 y RGE. 2652/04 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la aplicación de la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-96/04 RGEF. 1895 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que van a seguir para la concesión del galardón “Madrid, empresa flexible”.

17.- PCOP-165/04 RGEF. 2848 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando en materia de violencia de género.

18.- I-16/04 RGEF. 2550 (VII). Interpelación presentada por el Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general de financiación de las universidades públicas madrileñas.

19.- C-273/04 RGEF. 1962 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre el Plan Integral de Reducción de la Espera Quirúrgica.

20.- C-319/04 RGEF. 2424 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios utilizados por la Consejería para la reciente sustitución de los directores gerentes de las distintas áreas sanitarias, tanto en atención especializada con la atención primaria, como de otros centros sanitarios afectados.

21.- C-327/04 RGEF. 2588 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre decisión adoptada por el Gobierno en relación con la solicitud del Ayuntamiento de Madrid de eximir de declaración de impacto ambiental las obras de la M-30.

22.- C-337/04 RGEF. 2669 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia e Interior, a petición propia, sobre acuerdos alcanzados en el seno de la Federación Madrileña de Municipios en relación con el Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página 4349

Propuesta de alteración en el orden del día, consistente en la inclusión como cuestión preliminar de la propuesta de designación, del Grupo Parlamentario Popular, de miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente.(VII)

Página 4349

Lectura y aprobación de la propuesta por asentimiento.

Página 4349

— RGEF. 2651/04 (VII). Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Ilma. Sra. D^a María Soledad Mestre García como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por sustitución del Ilmo. Sr. D. Luis María López Guerra.

Página 4349

Lectura y aprobación de la propuesta por asentimiento.

Página 4349

— RGEF. 2843/04 (VII). Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del

Grupo Parlamentario Popular, del Ilmo. Sr. D. Alberto López Viejo, como miembro titular en la Diputación Permanente, y de los Ilmos. Sres. D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra, D^a María Isabel Redondo Alcaide, D. Pablo Morillo Casals y D^a Pilar Liébana Montijano, como miembros suplentes en la Diputación Permanente, en sustitución de los Ilmos. Sres. D Miguel Ángel Villanueva González, D. José Ignacio Echániz Salgado, D. Luis Manuel Partida Brunete y D^a Sylvia Enseñat de Carlos, con la composición definitiva que se acompaña.

Página 4349

Lectura y aprobación de la propuesta por asentimiento.

Página 4350

— PCOP-155/04 RGEF. 2837 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Presidenta del Gobierno, sobre si valora como un éxito su política ultraliberal y privatizadora el incremento de niños sin plaza escolar de 0 a 3 años en centros públicos de escuelas infantiles.

Página 4350

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 4350

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4350

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 4350-4352

— PCOP-156/04 RGEF. 2838 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para impulsar la candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos.

Página 4352

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 4352

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4352

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 4352-4353

— PCOP-161/04 RGEF. 2844 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está adoptando para impulsar el desarrollo del Plan de Vivienda Joven.

Página 4354

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, formulando la pregunta.

Página 4354

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4354

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, ampliando la información.

Página 4354-4355

— PCOP-160/04 RGEF. 2842 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre motivos que existen para no convocar la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

Página 4355

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, formulando la pregunta.

Página 4355

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 4355

-Intervienen el Sr. Contreras Lorenzo y el Sr. Vicepresidente Primero, ampliando la información.
Página 4355-4357

— PCOP-163/04 RGEF. 2846 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones para cumplir el Plan de depuración cien por cien.

Página 4357

-Interviene la Sra. García Molina, formulando la pregunta.

Página 4357

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 4357

-Interviene la Sra. García Molina, ampliando la información.

Página 4358

— PCOP-162/04 RGEF. 2845 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Bosch Tejedor, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones sobre el aumento de la planta judicial en la Comunidad de Madrid.

Página 4358

-Interviene el Sr. Bosch Tejedor, formulando la pregunta.

Página 4358

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e interior, respondiendo la pregunta.

Página 4358-4359

-Interviene el Sr. Bosch Tejedor, ampliando la información.

Página 4359-4360

— PCOP-137/04 RGEF. 2591 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, al Gobierno, sobre si piensa actuar la Consejería de Transportes e Infraestructuras frente a la competencia desleal que existe en el aeropuerto de Barajas con los trabajadores del taxi.

Página 4360

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 4360

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 4360

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 4360-4362

— PCOP-141/04 RGEF. 2661 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que le han llevado a suprimir las ayudas al estudio dedicadas a estudiantes universitarios de bajo nivel económico.

Página 4362

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 4362

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 4362

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 4362-4364

— PCOP-143/04 RGEF. 2663 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Arroyo Veneroso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre intención de la Consejería de Educación de materializar el convenio general firmado entre dicha Consejería y el Ayuntamiento de Pinto, para la construcción de diversas dotaciones escolares en el municipio.

Página 4364

-Interviene la Sra. Arroyo Veneroso, formulando la pregunta.

Página 4364

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 4364

-Intervienen la Sra. Arroyo Veneroso y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 4364-4366

— **PCOP-164/04 RGEF. 2847 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los resultados de la Conferencia Sectorial de Educación convocada el 17 de mayo.**

Página 4366

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

Página 4366

-Interviene Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 4366-4367

-Interviene la Sra. Lozano Martín, ampliando la información.

Página 4367-4368

— **PCOP-166/04 RGEF. 2849 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Valverde Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la enseñanza concertada como parte fundamental del sistema educativo sostenido con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.**

Página 4368

-Interviene el Sr. Valverde Bocanegra, formulando la pregunta.

Página 4368

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 4368-4369

-Interviene el Sr. Valverde Bocanegra, ampliando la información.

Página 4369-4370

— **PCOP-136/04 RGEF. 2587 y RGEF. 2652/04 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la aplicación de la Ley 1/2002, de**

27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Página 4370

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, formulando la pregunta.

Página 4370

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 4370

-Intervienen la Sra. Martínez Herrando y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 4370-4372

— **PCOP-96/04 RGEF. 1895 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que van a seguir para la concesión del galardón "Madrid, empresa flexible".**

Página 4372

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página 4372

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 4372

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 4372-4374

— **PCOP-165/04 RGEF. 2848 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando en materia de violencia de género.**

Página 4374

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 4374

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 4374-4375

-Intervienen la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página 4375

— **I-16/04 RGEF. 2550 (VII). Interpelación presentada por el Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general de financiación de las universidades públicas madrileñas.**

Página 4375

-Interviene el Sr. García Castaño, exponiendo la interpelación.

Página 4375-4377

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página 4377-4379

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, en turno de réplica y dúplica.

Página 4379-4382

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Ongil Cores.

Página 4382-4385

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 4385-4386

— **C-273/04 RGEF. 1962 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre el Plan Integral de Reducción de la Espera Quirúrgica.**

Página 4386

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4386-4390

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 4390-4396

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 4396-4398

— **C-319/04 RGEF. 2424 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios utilizados por la Consejería para la reciente sustitución de los directores gerentes de las distintas áreas sanitarias, tanto en atención especializada con la atención primaria, como de otros centros sanitarios afectados.**

Página 4398

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 4398-4400

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4400-4402

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 4402-4409

-Solicita la palabra el Sr. Sabando Suárez, siéndole denegada.

Página 4409

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 4410-4412

— **C-327/04 RGEF. 2588 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre decisión adoptada por el Gobierno en relación con la solicitud del Ayuntamiento de Madrid de eximir de declaración de impacto ambiental las obras de la M-30.**

Página 4412

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 4412-4413

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 4413-4416

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, el Sr. Nolla Estrada y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 4416-4422

Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 4422-4425

— **C-337/04 RGEF. 2669 (VII).
Comparecencia del Sr. Consejero de
Justicia e Interior, a petición propia, sobre
acuerdos alcanzados en el seno de la
Federación Madrileña de Municipios en
relación con el Proyecto de Seguridad de
la Comunidad de Madrid.**

Página 4425

-Exposición del Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior.

Página 4425-4427

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Suárez Machota, la Sra. Mestre García y la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros.

Página 4427-4434

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 4434-4436

Se levanta la sesión a las 22 horas y 33 minutos.

Página 4436

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión con las cuestiones preliminares.

Propuesta de alteración del orden del día consistente en la inclusión, como cuestión preliminar, de la propuesta de designación, del Grupo Parlamentario Popular, de miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente.

———— (VII) ————

Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara una alteración en el orden del día consistente en la inclusión, como cuestión preliminar, de la propuesta de designación del Grupo Parlamentario Popular de miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

A continuación, pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. D^a María Soledad Mestre García, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por sustitución del Sr. López Guerra.

———— RGE. 2651/04 (VII) ————

Producida la renuncia de la condición de Diputado de don Luis López Guerra, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 80.4 de la citada norma, eleva al Pleno propuesta de designación de miembro titular en sustitución de don Luis López Guerra en la Diputación Permanente de la Cámara, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, de Doña Soledad Mestre García. La Secretaria Primera procede, a continuación, a su

lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Propuesta de designación, como miembro titular en la Diputación Permanente de la Cámara de la Ilma. Sra. doña Soledad Mestre García por renuncia de la condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. Luis López Guerra.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? (*Asentimiento*.) El Pleno acepta por asentimiento. A continuación, pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa Grupo Parlamentario Popular, del Sr. D. Alberto López Viejo, como miembro titular en la Diputación Permanente, y de los Sres. D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra, D^a. María Isabel Redondo Alcaide, D. Pablo Morillo Casals y D^a Pilar Liébana Montijano, como miembros suplentes en la Diputación Permanente, en sustitución de los Sres. D. Miguel Ángel Villanueva González, D. José Ignacio Echániz Salgado, D. Luis Manuel Partida Brunete y D^a Sylvia Enseñat de Carlos, con la composición definitiva que se acompaña.

———— RGE. 2843/04 (VII) ————

Producidas las renuncias a la condición de Diputados de los señores don Miguel Ángel Villanueva González, don José Ignacio Echániz Salgado, don Luis Manuel Partida Brunete y doña Sylvia Enseñat de Carlos, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara oída la Junta de Portavoces, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 80.4 de la citada norma, eleva al Pleno propuesta de designación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del señor don Alberto López Viejo, como miembro titular en la Diputación Permanente, y de los señores don Jesús Adriano Valverde Bocanegra, doña María Isabel Redondo Alcaide, don Pablo Morillo Casals y doña Pilar Liébana Montijano como miembros suplentes en la Diputación Permanente, quedando la siguiente composición de los miembros integrantes del Grupo Parlamentario Popular en la

Diputación Permanente. La señora Secretaria Segunda procederá a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Muchas gracias, señora Presidenta. Titular: doña Concepción Dancausa Treviño; suplente: doña María Rosa Posada Chapado; titular: don José Ignacio Echeverría Echániz, suplente: don Pedro Muñoz Abrines; titular: doña María Paloma Adrados Gautier, suplente: don José María de Federico Corral; titular: doña María del Carmen Álvarez Arenas Cisneros, suplente: doña Elena de Utrilla Palombi; titular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma; suplente: don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez; titular: don Antonio Germán Beteta Barreda; suplente: doña Isabel Gema González González; titular: doña María Cristina Cifuentes Cuencas; suplente: doña Concepción Lostau Martínez; titular: don Luis Eduardo Cortés Muñoz; suplente: doña María Isabel Redondo Alcaide; titular: doña Beatriz Elorriaga Pisarik, suplente: don David Pérez García; titular: don Francisco José Granados Lerena, suplente: doña María Carmen Rodríguez Flores; titular: don Juan José Güemes Barrios, suplente: don Jesús Fermosel Díaz; titular: don Alberto López Viejo, suplente: doña María Pilar Liébana Montijano; titular: doña Paloma Martín Martín, suplente: don Jesús Adriano Valverde Bocanegra; titular: don Benjamín Martín Vasco, suplente: don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada; titular: doña María Gábor Ongil Cores, suplente: don Colomán Trabado Pérez; titular: don Luis Peral Guerra, suplente: don Álvaro Moraga Valiente; titular: don Francisco de Borja Sarasola Jáudenes, suplente: doña Sonsoles Trinidad Aboín Aboín; titular: don Juan Soler-Espiauba Gallo, suplente: doña Pilar Busó Borús; titular: don Juan Van Halen Acedo, suplente: don Pablo Morillo Casals. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Segunda. Seguidamente, la propuesta será sometida a una única votación de conjunto. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta efectuada de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Asamblea? (*Asentimiento*.) El Pleno lo aprueba por asentimiento.

Pasamos a sustanciar el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, que formula el Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si valora como un éxito de su política ultraliberal y privatizadora el incremento de niños sin plaza escolar de 0 a 3 años en centros públicos de escuelas infantiles.

———— **PCOP-155/04 RGEF. 2837 (VII)** ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes. Señora Presidenta, ¿valora como un éxito de su política ultraliberal y privatizadora el incremento de niños sin plaza escolar de 0 a 3 años en centros públicos de escuelas infantiles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, Señorías, yo valoro como un gran éxito el que en las plazas de 0 a 3 años hayamos pasado de 9.250, que fueron las que ustedes nos dejaron, a 32.700 plazas. Éstas son las plazas que se han construido durante los años que ha gobernado el Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Usted ha contestado lo que ha querido, pero no ha contestado a mi pregunta. En el proceso de admisión de alumnos de este año, en las escuelas infantiles habrá más niños y niñas no admitidos que el año pasado, y eso es muy coherente con la política que ustedes vienen desarrollando.

Ustedes apuestan por la privatización y la mercantilización de la educación, así como por el

abandono paulatino de la educación pública. Ésa es su lógica, la de una política ultraliberal y privatizadora, pues debe ser para usted un éxito que cuatro de cada cinco solicitudes no hayan obtenido una plaza en la red pública. Cinco solicitudes ha habido por cada plaza ofertada, señora Presidenta. Éste es un récord que yo le aseguro que aumentará, mejorará o empeorará el año que viene. Con sus presupuestos, con esos que estamos todavía discutiendo, el curso que viene será peor: va a haber más niños y más niñas, y va a haber menos recursos.

Su política ultraliberal se basa en que el mercado provea también en educación, y especialmente en educación infantil. Señora Aguirre, ése es su axioma, que sea el mercado y no la Administración la que se encargue de responder a las demandas de los padres.

Su política privatizadora se basa en entender que las escuelas tienen el mismo nivel de valor que los supermercados. Debería probar a explicar esta afirmación tan repetida en su Gobierno, ésa de que los presupuestos son muy sociales, pues eso se lo debería intentar explicar, por ejemplo, a los padres de más de 1.900 niños y niñas de Leganés, que se van a quedar sin plaza, o a los 1.025 de Getafe, o a los 860 de Fuenlabrada. Y explíquenselo también al numeroso grupo de padres que ni siquiera lo intenta por las remotas posibilidades que tienen de obtener plaza en la red pública.

La población infantil aumenta y los recursos no, y sólo las plazas totales que se ofertan superan con muy poco el 10 por ciento del total de niños. Ante esta realidad, su Gobierno prefiere mirar hacia otro lado, prefiere seguir favoreciendo el negocio de las guarderías infantiles; guarderías, señora Presidenta, de guardar, de atender, de cuidar, no de educar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. La educación es otra cosa, requiere de otros medios de los que sí dispone la red pública de escuelas infantiles; por eso, los padres las solicitan tan masivamente. Se lo repito: explíqueme a las docenas de miles de madrileños, cuyos hijos están en las listas de no admitidos, que son iguales, que tienen

todos las mismas posibilidades, sobre todo la posibilidad de quedarse sin plaza. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. La señora Presidenta tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, yo, que le considero a usted un comunista "aggiornado", de un talante moderno y abierto, no como su compañero de partido, líder en el País Vasco, que ya ha dicho claramente que su modelo es Cuba, no puedo admitir que S.S. quiera que aquí todas las plazas sean de monopolio público, porque no tiene sentido.

Mire, Señoría, las plazas que hay en la Comunidad de Madrid son 32.700, y, de ellas, 19.500 plazas, más de la mitad, corresponden a la red de centros públicos. Le recuerdo que en el 95 había 9.250 plazas. Le recuerdo también que, en la etapa de 0 a 3, los bebés de 6 meses, los de 1 año y los de 2 años no son etapa obligatoria, tienen una parte educativa, evidente, pero tienen, sobre todo, una parte asistencial. Y le recuerdo también que la Unión Europea ha señalado como objetivo que, en el año 2006, un 20 por ciento de la población entre 0 y 3 años esté escolarizada en plazas sufragadas con fondos públicos, no dice de titularidad y gestión pública, como me ha parecido entender de sus afirmaciones. Por lo tanto, Señoría, nuestro compromiso es pasar de las 32.700 plazas, que ahora tenemos financiadas con fondos públicos, a 50.000 plazas; eso es lo que está en nuestro programa electoral.

A S.S. no le gustan las plazas privadas, y yo, ¡qué le voy a hacer! Señoría, aquí tenemos sólo el 40 por ciento de plazas en la red privada. Desde noviembre del 2003, que llegamos, hemos construido 119 centros nuevos de enseñanza entre 0 y 3 años, hasta llegar a 290; en junio, habrá 328 centros nuevos, y nuestro porcentaje en la pública está en el 60 por ciento. ¿Sabe S.S. cuál es el porcentaje de la pública en Andalucía? ¿Lo sabe? El 7 por ciento; el 93 por ciento, privada. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) ¿Sabe cuánto es en Extremadura? En Extremadura, el 83 por ciento de las plazas en esta etapa de 0 a 3 son privadas; en Castilla-La Mancha, el 66 por ciento; en Madrid, el 40 por ciento, y nosotros, Señoría, no

tenemos ese modelo. En fin, si usted al mío le llama ultraliberal, al suyo le llamaré ultraintervencionista, ultracolectivista y ultratotalitario. No, no, Señoría, nosotros queremos el modelo de la Constitución: libre elección por los padres del centro que quieren para sus hijos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre las medidas que va a adoptar para impulsar la candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos.

———— PCOP-156/04 RGE. 2838 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para impulsar la candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos del año 2012? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Simancas que me haga esta pregunta justamente en el día de hoy, en el que creo que toda la Cámara nos alegramos enormemente de que Madrid haya pasado el corte, y lo haya pasado con una calificación tan extraordinariamente positiva como lo ha hecho, solamente a dos décimas de la primera ciudad, que era París.

¿Qué medidas voy a tomar? Señoría, lo que vamos a hacer es redoblar nuestros esfuerzos y nuestra colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para lograr el éxito definitivo el 6 de julio en Singapur; esa colaboración que la Comunidad de Madrid ha tenido con el Ayuntamiento, y que ha sido

clave -y que lo va a seguir siendo- para que los juegos vengan definitivamente a nuestra ciudad. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Simancas, tiene la palabra.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, señora Aguirre, el pasado martes, 18 de mayo, usted y yo, junto a millones de madrileños y madrileñas, celebramos el hecho de que Madrid se convirtiera en una de las cinco ciudades candidatas a organizar los Juegos Olímpicos del año 2012. Madrid pasó el corte, y pasó el corte con nota, por delante de ciudades con peso, con prestigio y con historia, como Londres, como Nueva York o como Moscú. Esta noticia, aun siendo previsible para quienes siempre hemos creído en las magníficas condiciones de Madrid, nos sitúa, señora Presidenta, en un escenario nuevo. La candidatura de Madrid no es ya una posibilidad más o menos lejana; la candidatura de Madrid, tras el 18 de mayo, es una realidad plenamente factible, y tras las celebraciones, nos toca hacer los deberes, señora Aguirre. Tenemos que reforzar las facetas más positivas de nuestra candidatura, que las hay, pero tenemos que corregir también las deficiencias de nuestra candidatura, como las ha puesto de manifiesto el Comité Olímpico Internacional: experiencia en la organización de eventos deportivos, capacidad hotelera y seguridad. Por tanto, colaboremos con el Ayuntamiento para convertir la opción de Madrid definitivamente en la mejor de las opciones para el COI.

Sólo voy a hacerle tres peticiones, que estoy convencido de que está en su mano satisfacer y también estará en su ánimo. Primera solicitud: hagamos de este objetivo, el objetivo de hacer Madrid la ciudad organizadora de los Juegos 2012; objetivo prioritario en la Comunidad. No tengo que insistir en la gran oportunidad que supone para nuestra ciudad, para nuestra región y para nuestro país este evento.

Segunda cuestión: hagamos de este objetivo un objetivo compartido por todos, en las Administraciones, en las fuerzas políticas, en las fuerzas sociales, por encima de filiaciones políticas y por encima de posibles desencuentros; usted y yo

nos entendemos, señora Aguirre. Hagamos de este objetivo un objetivo compartido por el resto de la Comunidad; tenemos 3 millones de ciudadanos en la Comunidad de Madrid que no habitan en la ciudad de Madrid, tenemos 178 municipios en Madrid que no son el municipio capital de España, pero que están deseosos de colaborar en la aventura olímpica; impliquémoslos, porque seguro que nos vendrá bien a todos.

Por último, hagamos de este objetivo un objetivo de alcance, más allá de la organización de tres semanas de eventos deportivos y culturales. Dice hoy Ricardo Aroca, el Decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, que la organización de los Juegos Olímpicos es una buena oportunidad para repensar Madrid. Utilicemos esta oportunidad para mejorar nuestras infraestructuras, nuestros servicios públicos, nuestras condiciones de equilibrio ambiental y social, nuestro deporte de base.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta, una última frase. No sé si, junto al Alcalde o Alcaldesa de Madrid en el año 2012, presidiremos la ceremonia de inauguración de los juegos, usted, yo, don Fausto Fernández, o cualquier otra persona, quienes los madrileños decidan. En todo caso, estoy convencido de que merece la pena que usted, yo, don Fausto Fernández y los demás trabajemos conjuntamente de aquí a entonces para que Madrid finalmente pueda aprovechar esta gran oportunidad de celebrar unos Juegos Olímpicos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Simancas, que le agradezco el tono de su pregunta porque yo tenía pensado decirle que no pensaba caer en la trampa de llevar los Juegos Olímpicos a la confrontación política, precisamente porque uno de los parámetros que más ha valorado el Comité Olímpico Internacional ha sido la unidad de todas las

instituciones políticas apoyando a los Juegos de Madrid. Por lo tanto, yo quiero decirle que lo que va a hacer la Comunidad Autónoma es echar el resto, señor Simancas, como estoy segura que lo van a hacer todos los Grupos de esta Cámara, y espero que lo haga también el Gobierno.

Es cierto que en el Barcelona 92 el Gobierno de España de entonces puso una cantidad, para el año 92, de 200.000 millones de pesetas, y yo espero que lo haga ahora. Sé que es costumbre que el Gobierno no se integre en el Consorcio, del que actualmente formamos parte la Comunidad y el Ayuntamiento, hasta que Madrid sea sede verdaderamente designada, lo que esperamos todos que suceda el 6 de julio del próximo año 2005 en Singapur, pero sí espero que nos ayude en todos esos parámetros en los que, como muy bien ha dicho S.S., tenemos que mejorar.

En cuanto a las plazas hoteleras, ya se ha dado licencia para 10.000 plazas más; por lo tanto, entre las treinta y pico mil con las licencias dadas, más las que están solicitadas, vamos a llegar casi a duplicar las plazas hoteleras.

Respecto a la seguridad, el Gobierno tiene competencias muy importantes, pero no es menos cierto que los atentados del 11-M han pillado muy cerca a los jueces, y esperamos que dentro de un año no tengamos tan fresco en la mente lo sucedido, lo terriblemente doloroso del atentado del 11-M.

Finalmente, la Comunidad de Madrid está absolutamente decidida a colaborar en la parte económica; estamos en el Consorcio al 50 por ciento, y estamos participando en proyectos, diseño y ejecución de infraestructuras, pero no hay que olvidar que el 80 por ciento del total del costo lo van a sufragar las 75 empresas patrocinadoras que han asumido gran parte de los costos de los Juegos Olímpicos de 2012. Por tanto, Señoría, yo estoy convencida de que esto va a ser enormemente positivo para Madrid, y no me resisto a decirle, ya que habla de la experiencia de organizar eventos, que yo lamento profundamente que Madrid no haya podido organizar el evento consistente en la firma de la Constitución Europea. El señor Zapatero tendrá que explicar por qué, pero hubiera sido muy positivo haberlo hecho. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora Presidenta del Gobierno, al objeto de que explique las medidas que está adoptando para impulsar el desarrollo del Plan de Vivienda Joven.

———— PCOP-161/04 RGEF. 2844 (VII) ————

Señor Sarasola, tiene la palabra.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora Presidenta, ¿qué medidas se están adoptando para impulsar el desarrollo del Plan de Vivienda Joven?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos firmado un convenio con la Federación Madrileña de Municipios la pasada semana, de acuerdo con el cual, la Comunidad de Madrid, además del suelo que tiene, porque lo tiene en propiedad o porque es propiedad de Arpegio o de alguna otra de las sociedades cien por cien de la Comunidad de Madrid, necesita para este plan que los ayuntamientos colaboren. Esta mañana he tenido la satisfacción de presentar a los medios de comunicación, además del suelo correspondiente a las 7.600 viviendas que ha salido a concurso ya para que los privados hagan los proyectos y se determine qué tipo de vivienda se va a construir en el Plan de Vivienda Protegida, llamado Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid, también los suelos que los ayuntamientos de los distintos municipios de Madrid han puesto a nuestra disposición para colaborar en este plan.

¿Qué pretende este plan? Pretende dar una respuesta a ese 1.100.000 madrileños que están por debajo de los 35 años, que cobran unos salarios inferiores a 5,5 veces el salario mínimo y que desean independizarse de sus padres o de sus familias, irse a vivir solos o con sus parejas de derecho o de hecho, y nosotros creemos que para ellos es una oportunidad hacerlo en alquiler con opción a compra; y por eso, nosotros hemos firmado ese protocolo con

la Federación Madrileña de Municipios y hemos ofrecido a los ayuntamientos incorporarse a ello.

Tenemos que decir, con enorme satisfacción, señora Presidenta, que, antes de que hayamos aprobado el decreto que va a regir este tipo de vivienda protegida -Plan de Vivienda Joven, porque está todavía en el Consejo Económico y Social-, ya se ha ofrecido por parte de los distintos ayuntamientos de la región suelo para 4.833 viviendas, fundamentalmente en municipios como Móstoles, Getafe, Alcalá y muchos otros, hasta un total de 21, que se han querido acoger al Plan de Vivienda Joven porque entienden que los jóvenes de la Comunidad de Madrid, esa quinta parte de la población que desea independizarse y no puede hacerlo en el mercado de vivienda libre, desean acogerse a este plan, que consiste en alquilar con opción a compra, ejercitable al cabo de siete años de alquiler. Al cabo de esos siete años, se podrá ejercitar la opción a compra capitalizando hasta la mitad de lo que se haya pagado como alquiler, y, en caso de que no se desee ejercitar esta opción a compra, se pueda traspasar a otro joven. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sarasola, tiene la palabra.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, como bien sabe, los jóvenes madrileños hemos venido arrastrando dos grandes problemas: el desempleo y la dificultad de acceso a la vivienda. Durante los últimos años de Gobierno del Partido Popular se ha apostado por crear una sociedad de las oportunidades, dando al empleo el protagonismo necesario; fruto de ese esfuerzo se crearon más de 700.000 puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid, lográndose alcanzar la tasa de desempleo juvenil más baja de la historia de nuestra Comunidad.

El Gobierno que preside S.S. ha dado un paso decidido por solucionar el otro gran problema que afecta a los jóvenes madrileños: la vivienda; para ello se ha puesto en marcha un Programa de Vivienda Joven, que supone poner a disposición de miles de jóvenes la oportunidad de adquirir una vivienda. Esto, que ya es un compromiso histórico con los jóvenes, se une a otros proyectos como la

hipoteca joven, que ha significado, desde su puesta en marcha, la oportunidad de adquirir una vivienda con una hipoteca por debajo del tipo medio de mercado o la bolsa de vivienda joven que ha ayudado a más de 94.700 jóvenes de nuestra Comunidad. Señorías, además hemos conocido que ya se posee suelo -lo ha anunciado esta tarde la Presidenta- por más de 12.000 viviendas de este tipo, con la colaboración de 14 ayuntamientos, y estamos convencidos de que el resto irán poniendo suelo a disposición de este gran proyecto para poder solucionar el problema de los jóvenes de sus municipios.

Éstos son hechos que nadie puede discutir, pero lo que nos preocupa a los jóvenes madrileños es que estas actuaciones no puedan verse complementadas con el Plan Nacional de Vivienda que nos prometió el Presidente del Gobierno señor Zapatero. Este plan, que es como el Guadiana, que aparece y desaparece, se comprometía a construir 180.000 viviendas anuales, de las que al menos 30.000 deberían corresponder a la Comunidad de Madrid. Ahora, la Ministra de Vivienda nos dice que son 180.000 actuaciones. ¿Qué son actuaciones para la Ministra de Vivienda? Tanto construir una vivienda como rehabilitarla, como realizar un estudio de suelo. Esto, Señorías, es una verdadera estafa a los electores. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, Señorías, que tenga muy claro el señor Zapatero que vamos a exigir lo que les corresponde a los madrileños (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *¿Ahora?; ¿ahora?*): 30.000 viviendas anuales, es decir, 120.000, al menos, en cuatro años. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Que lo sepa el señor Zapatero. En todo caso, estamos seguros de que los jóvenes de esta Comunidad ya saben que residir en Madrid es sinónimo de oportunidades y que, a partir de la puesta en marcha de este plan... (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES**: (*Desde los escaños.*): A partir de la puesta en marcha de este plan, gracias al Gobierno del Partido Popular, que cumple, no como otros, su compromiso electoral y construye viviendas y no actuaciones, tiene más fácil

acceder a una vivienda (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*). Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la cuarta pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivos que existen para no convocar la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano.

———— PCOP-160/04 RGEP. 2842 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Contreras Lorenzo.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué motivos existen para no convocar la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Vicepresidente para dar respuesta a la pregunta formulada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no existe ningún motivo para no convocar la Mesa y, de hecho, la Mesa será próximamente convocada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Contreras, para réplica.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): La verdad es que me ha sorprendido la pregunta, perdón, la respuesta. Me ha dejado usted perplejo. (*Risas.*) Me corresponde de nuevo volver a hablar en esta Cámara por segunda vez en nombre de las asociaciones gitanas que representan al pueblo gitano, que todos hemos de recordar que es la etnia española por excelencia, a los que le debemos bastantes consideraciones bastante actuación respecto a ellos.

El objetivo de la Mesa era crear un espacio

de participación de las asociaciones gitanas ante la Administración autonómica que les permitiera opinar sobre aquellas políticas que les afectan. Era una Mesa que se creó a propuesta del Grupo Socialista y a petición de la Federación de las Asociaciones Gitanas "Círculo Romaní". Se constituye el 14 de enero de 2003, bajo la Presidencia de doña Paloma García Romero, Viceconsejera de Presidencia, ¿se acuerdan? En dicha reunión de constitución la Presidenta de la Mesa manifiesta que hay un presupuesto para el año 2003 de 25 millones de pesetas para la realización de un estudio para el diseño de un plan integral, y el resto del dinero para una campaña de sensibilización sobre la situación del pueblo gitano en la Comunidad. Se compromete también al estudio y posterior realización del plan integral con la participación de las asociaciones presentes en la Mesa. Con posterioridad se dice que el estudio costará 20 millones, con lo cual se dedicarán 5 millones para un encuentro donde se puedan discutir las actuaciones previstas en el plan integral.

Señorías, dieciséis meses después de la primera reunión no sabemos nada del plan integral, nada oficialmente del estudio -que sabemos que se hizo-, pero al margen de la participación de las asociaciones gitanas y menos del encuentro. Cuando alguna asociación gitana solicita algún convenio, programa o subvención se le remite a lo que se discute, se plantea y se decide en la Mesa. En conclusión, el Grupo Socialista quiere saber cuándo convocará la Mesa de Integración y Promoción del Pueblo Gitano, cuándo se celebrará el encuentro con asociaciones gitanas y cuándo podremos empezar a discutir el plan integral.

Por cierto, ya preguntando algunas otras cosas, también me gustaría saber qué pinta el ex Presidente del Gobierno y Presidente del PP reuniéndose con los torturadores de Irak, suponemos que para agradecer los servicios prestados, y después terminará reuniéndose con Sharon. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la cuestión. Señor Contreras, gracias. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA**

(González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la última parte se la contesta usted mismo preguntándole a sus compañeros por qué se reunieron con otros que torturaron en años pasados, y a los que no me voy a referir en estos momentos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, aténgase, por favor, a la cuestión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (González González.- *Desde los escaños.*): Ya en este ánimo, si le sorprende a usted su pregunta, ¡no la haga, hombre!

En segundo lugar, también comprendo que le sorprenda que haga esta pregunta cuando nos vende usted la Mesa de la Integración del Pueblo Gitano como propuesta del PSOE, y ustedes no la votaron en esta Cámara. No está mal hacer propuestas para no votarlas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pese a eso, se constituyó la Mesa, como usted sabe, y la Mesa tiene un reglamento. (*El señor Contreras Lorenzo pronuncia palabra que no se perciben.*) Esto debe ser lo que le pasa a usted, señor Contreras.

En todo caso, la Mesa se reunió, tal y como establece la norma que regula la misma, dos veces al año, y hubo dos reuniones el año pasado de la Mesa. En esa Mesa, como usted ha dicho, se estableció que se hiciera un estudio para conocer cuál era la realidad del pueblo gitano, y a partir de ahí, de las conclusiones de ese estudio, elaborar ese Plan Integral. Ese estudio se ha contratado, se ha hecho y se ha terminado a finales de año. Además, se ha modificado la composición de los miembros de la Mesa, y ha habido que proceder a la designación de los nuevos representantes de los miembros de la Mesa, que, por cierto, ha terminado por la comunicación, entre otros, de los grupos de la oposición de sus representantes el pasado 29 de abril. Por lo tanto, parece razonable que si hay dos que reunir dos veces al año la Mesa, todavía no ha terminado el semestre, y ustedes acaban de designar a sus representantes, esperemos a tener los representantes para convocar a la Mesa.

Además de eso, ha habido reuniones de la Secretaría General Técnica de Presidencia y del Viceconsejero de Presidencia con los colectivos

gitanos, precisamente para indicarles que ya se ha terminado ese estudio, cuáles eran las líneas generales de ese estudio, y ponerse de acuerdo para la presentación de ese estudio, que será la base sobre la cual se elaborará el Plan de Integración, como usted sabe. Conviene que se entere de todo esto para que no le sorprendan sus propias preguntas.

Por último, le diré que también en este año hay una dotación presupuestaria para acometer esas iniciativas que presentaremos conjuntamente, cuando se apruebe el presupuesto del 2004 que está actualmente en tramitación en esta Cámara, para conocimiento de esos colectivos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones para cumplir el Plan de Depuración Cien por Cien.

———— PCOP-163/04 RGEP. 2846 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para cumplir el Plan de Depuración Cien por Cien?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, la directiva europea establecía la necesidad de que los Estados miembros cumplieren un calendario que les obligase a establecer la depuración del cien por cien de las aguas en todos los municipios de las regiones con fecha 1 de enero del año 2006.

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el Plan de Depuración Cien por Cien con el objetivo de cumplir ese objetivo establecido por la Unión Europea, de tal manera que se dotase a todos los ayuntamientos de la infraestructura necesaria para proceder a la depuración al cien por cien de esas aguas.

Este objetivo se completa en Madrid de dos maneras: por una parte, poniendo depuración en todos los Ayuntamientos que no la tenían al día de la fecha, y, por otra, estableciendo la mejora, renovación y modernización de la red para todos los ayuntamientos que ya disponían de ella. Este plan tiene una dotación de 161.442.798 euros, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y está actualmente en marcha. En concreto, el Canal de Isabel II que está desarrollando este objetivo ha acometido ya obras que afectan a 82 municipios, que tienen por objetivo la construcción de 70 nuevas depuradoras, además de toda la renovación de la red de colectores y emisarios. Actualmente está ya en marcha el 93 por ciento de este programa, lo que significa que tenemos ya a punto de entregar 39 depuradoras, y a lo largo de lo que queda de este año terminaremos las otras 38 restantes para llegar a la totalidad de los ayuntamientos al cien por cien a finales de año, para que todos tengan la depuración de las aguas.

Con este objetivo nos adelantamos todavía en unos meses al calendario establecido por la Unión Europea, que es el objetivo que queremos cubrir, y dar servicio a los cinco millones y medio de madrileños. Supondrá, como digo, llegar al cien por cien de la depuración de las aguas en todos los municipios de la Comunidad, y pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de la Comunidad y del Canal de Isabel II por mejorar la calidad ambiental en nuestra Comunidad, y, sobre todo, mejorar la calidad del tratamiento de las aguas, y especialmente de nuestros ríos y de nuestros embalses. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora García Molina.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Vicepresidente Primero. Este plan tan necesario en el desarrollo de nuestra Comunidad por

la situación ideográfica y por la demanda que se ha duplicado en los últimos años, llegando casi a los 900.000 clientes, y abasteciendo a cerca de seis millones de ciudadanos, es de imprescindible cumplimiento, tal y como el Gobierno se comprometió en su programa electoral.

No hay precedentes de un esfuerzo semejante, orientado a conjugar la necesidad de abastecimiento de nuestros municipios con la debida sostenibilidad ambiental. Este proyecto, llevado a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, nos coloca en la primera Comunidad Autónoma de España y en una de las primeras regiones europeas que ha ejecutado el denominado Plan Cien por Cien de Depuración de Aguas casi con dos años de antelación en el calendario establecido por la directiva europea. Con este plan hemos conseguido dotar a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid del disfrute de un tratamiento completo de agua; de las 89 estaciones depuradoras que se gestionaban a finales del 2003 pasamos a las 150 depuradoras que se llegarán a gestionar con el Plan Cien por Cien del año 2004.

Quiero destacar también la previsión del Gobierno, así como el trabajo que se está llevando a cabo en este momento para el tratamiento de los lodos producidos por las depuradoras. Felicito al señor Vicepresidente por este ambicioso plan, del que se beneficiará el cien por cien de los municipios de nuestra Comunidad, y que, sin duda, mejorará la calidad de vida de los ciudadanos y nuestro medio ambiente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Bosch Tejedor del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno sobre las previsiones sobre el aumento de la planta judicial en la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-162/04 RGEP. 2845 (VII)** ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Bosch Tejedor.

El Sr. **BOSCH TEJEDOR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el aumento de la

planta judicial en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (*Prada Presa.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como ustedes saben, la Administración de Justicia de España en general y, en particular de la Comunidad de Madrid tiene problemas que son evidentes y que provocan atascos en las resoluciones judiciales. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde el mes de noviembre, ha emprendido ambiciosos proyectos para solucionar estos problemas que estamos desarrollando, que estamos poniendo en marcha y una de las claves para que estos problemas lleguen a buen puerto y se pueda hablar de soluciones y que la justicia funcione en términos de calidad, en términos de excelencia con rapidez y con eficacia es la ampliación de la planta judicial. Pues bien, Señoría, este humilde Consejero, le solicitó, le exigió la semana pasada al nuevo Ministro de Justicia que para la Comunidad de Madrid se establecieran 52 nuevos juzgados, siete secciones en el Tribunal Superior de Justicia y dos secciones en la Audiencia Provincial de Madrid. Entendemos, y no lo decimos caprichosamente, que la modificación de la planta en las líneas indicadas son las necesidades objetivas que tiene la Comunidad de Madrid para ponernos en el lugar que nos corresponde. Esto lo digo yo, lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia Provincial, el Juez Decano de Plaza de Castilla, el Fiscal Jefe, el Consejo General del Poder Judicial, etcétera. Quiero decir con esto que son necesidades objetivas las que yo tuve oportunidad de plantear y reivindicar en nombre de los madrileños al nuevo Ministro de Justicia.

Señoría, la sorpresa ha venido con posterioridad a esa reunión en la que, después de pedirle todos esos órganos y las secciones para el TSJ y para la Audiencia Provincial, el Ministerio de Justicia, con posterioridad, además, a que SS. formulara la pregunta, nos traslada sus previsiones para la ampliación de la planta judicial en este año y nos da nada más y nada menos que cinco juzgados de lo mercantil; de los 52 órganos pedidos, de las siete secciones del TSJ y de las dos de la Audiencia Provincial, que precisamente tenían que ser además

mercantiles, nos dan cinco juzgados de lo mercantil, cuando nosotros habíamos pedido siete juzgados de lo mercantil y dos secciones de la Audiencia Provincial. Pues bien, esta nueva jurisdicción, que va a entrar en funcionamiento el próximo mes de septiembre, nace como consecuencia de la voluntad del nuevo responsable de la Justicia española, nace en nuestra Comunidad, cercenada y mermada porque no hay juzgados unipersonales suficientes para dar cobertura a las necesidades objetivas que tenemos en este momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Pero lo que es todavía más lamentable y más preocupante es que la Audiencia Provincial se queda sin secciones especializadas en esta nueva jurisdicción de lo mercantil; quiere decirse que los recursos que procedan de estos nuevos juzgados de lo mercantil tienen que ir a las secciones ordinarias y no a las secciones especializadas de la Audiencia Provincial, aunque haya magistrados de la Audiencia Provincial que se hayan estado especializando en los últimos meses para cubrir las plazas de las nuevas secciones de la Audiencia Provincial que estaban previstas. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Bosch.

El Sr. **BOSCH TEJEDOR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, Señorías, no hay libertad sin seguridad y no hay seguridad sin una Administración de Justicia que garantice y proteja eficazmente los derechos de los ciudadanos. Con estas palabras, pronunciadas por la Presidenta en la sesión de investidura, se presentaba ante todos ustedes el programa que en materia de justicia el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid llevará a cabo en esta Legislatura.

Entre los objetivos fijados en nuestro programa, en nuestro discurso y, desde luego, en las actuaciones que se están llevando a cabo, está

conseguir en Madrid que la justicia sea moderna, eficaz, ágil, de calidad y cercana al ciudadano. La puesta en marcha de nuevos juzgados de familia y de lo mercantil, los nuevos juzgados y sedes, la red regional de oficinas judiciales, el Servicio de Orientación Jurídica, las unidades de coordinación de los juzgados, los equipos psicosociales, junto con el importantísimo proyecto Cívitas, además de otras actuaciones en materia de modernización de la Administración, como la mejora informática de medios, así como el plan de formación, son, sin lugar a dudas, algunas de las actuaciones que se están poniendo en marcha. La Consejería de Justicia e Interior tiene destinados en el proyecto de presupuestos cerca de 400 millones de euros, lo cual supone un 9 por ciento más, que viene a corroborar, a su vez, la apuesta del Gobierno por las mejoras antes mencionadas, entre otras.

Señor Consejero, Señorías, de la lectura de los diarios de sesiones, al menos de esta Legislatura, claramente se ve la coincidencia de todos los grupos de esta Cámara de exigir al Gobierno de la nación, ahora al Presidente Rodríguez, un incremento de la planta judicial, nuevos jueces y fiscales. La Comunidad de Madrid representa el 30 por ciento del sistema judicial de toda España, y, tal y como reconoció el señor López Aguilar en la reunión mantenida con usted, señor Consejero, preveía incrementar la planta judicial en mil nuevos jueces y fiscales; al menos eso lo llevaba en el programa electoral el Partido Socialista.

Señor Vicepresidente, los ciudadanos de Madrid, y, desde luego, este grupo, le solicitamos que inste al Gobierno socialista que cumpla su compromiso y que no se quede en algo indefinido y quizá manipulado, como lo de la actual Ministra de Vivienda, que llama ahora actuaciones a lo que realmente deberían ser viviendas, y porque, además, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid no queremos ver...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **BOSCH TEJEDOR** (*Desde los escaños.*): Voy terminando. Gracias, señora Presidenta. Los ciudadanos de la Comunidad de Madrid no queremos ver cómo nuevamente la Comunidad de Madrid pierde una ocasión histórica para Madrid como la recientemente sufrida, no se

sabe aún en base a qué pactos, al rechazar el acuerdo histórico de la firma de la Constitución Europea en Madrid a la que el propio Presidente Rodríguez se comprometió personalmente en el Parlamento. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine ya, Señoría.

El Sr. **BOSCH TEJEDOR** (*Desde los escaños.*): Se comprometió como homenaje a las víctimas del 11-M, incumpliendo además lo dicho así en el propio Parlamento europeo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la cuestión y finalice, por favor.

El Sr. **BOSCH TEJEDOR** (*Desde los escaños.*): Perdón, incumpliendo el compromiso con su partido y con los españoles. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa actuar la Consejería de Transportes e Infraestructuras frente a la competencia desleal que existe en el aeropuerto de Barajas con los trabajadores del taxi.

—— PCOP-137/04 RGEF. 2591 (VII) ——

Tiene la palabra el señor Reneses para formular la pregunta.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Piensa actuar la Consejería de Transportes frente a la competencia desleal que existe en el aeropuerto de Barajas con los trabajadores del taxi?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Señor Consejero de Transportes, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no solamente piensa actuar a Consejería, sino que ya está actuando para, en el ejercicio de sus atribuciones, garantizar que la competencia no sea desleal. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reneses, tiene usted la palabra para réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señor Consejero. Yo sé que esta pregunta y que los problemas de los que le voy a hablar provienen de atrás, pero le tengo que decir que la pregunta que le trasladamos hoy tiene que ver con el problema ya antiguo del intrusismo profesional en el sector del taxi. Le hablo, por tanto, del transporte de viajeros que se realiza en Madrid por parte de los vehículos de alquiler con conductor, las conocidas como furgonetas, que cuentan con el visado de transporte con conductor, y existen al menos dos tipos de problemas: primero, el de aquellos vehículos que trabajan sin autorización de transporte en la Comunidad de Madrid. La Resolución de 11 de junio del 98 de la Dirección General de Transportes suspende el otorgamiento de nuevas autorizaciones de tarjetas VTC; se entiende que hay suficientes tarjetas para cubrir la demanda de este tipo de transporte en Madrid, y esto lleva a que se trasladen las peticiones de transporte a otras Comunidades Autónomas y luego se ejerza la actividad en Madrid. Además, la Orden de 30 de julio del 98, que desarrolló el Reglamento de la LOT, dice, respecto al domicilio de las autorizaciones, que deberán estar domiciliadas en el lugar en que lo esté el permiso de circulación del vehículo.

Segundo problema: los vehículos con la tarjeta VTC deben realizar su actividad de una forma determinada, deben disponer de un local destinado a la actividad en el municipio en el que se encuentren domiciliados los vehículos y dedicado en exclusividad a dicha actividad. Deberá contratarse previamente un subservicio, circular con la hoja de ruta, y, en ningún caso, podrán circular en busca de clientes; pueden cobrar por vehículo y nunca por

viajero, y el vehículo no debe llevar publicidad.

Señor Consejero, todas y cada una de estas condiciones se están incumpliendo en muchas de las empresas, generando el malestar de los trabajadores del taxi. Existe un problema de intrusismo y de competencia desleal con estos trabajadores, trabajadores a los que ustedes tienen, por otra parte, enfilados, incumpliendo los acuerdos que tienen con ellos, por ejemplo, con el abono de las subvenciones de las mamparas de seguridad. ¿Usted cree que con el número de inspectores actuales se puede realizar algún trabajo de control de las más de 250.000 tarjetas de transporte? Inspectores que, además, instruyen todo el expediente administrativo. Hay empresas que acumulan cientos de denuncias. ¿Por qué no se actúa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Termino. La mayoría del fraude a los usuarios procede de estas empresas. Pero, hay más: hay también empresas piratas sin licencia, con falsificación de anagramas del servicio público, y si añadimos a esto el fraude fiscal por acumulación de dinero negro y que las escasas multas compensan la realización de irregularidades, la conclusión es que la normativa no se cumple por falta de personal, y, además, no cuesta incumplirla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, su tiempo ha terminado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Reneses, le quiero aclarar que en absoluto los trabajadores del taxi están enfilados por parte de esta Consejería ni por parte de este Gobierno, sino todo lo contrario.

La Dirección General de Transportes viene realizando periódicamente inspecciones conjuntas con la policía municipal y en estos años se han abierto numerosos expedientes que luego le comentaré. Usted sabe, y lo ha dejado claro en su intervención, las competencias de la Comunidad de

Madrid en este tema únicamente corresponden al alquiler de vehículos con conductor, y no a los taxis que podríamos llamar ilegales, cuya inspección y sanción sería competencia del Ayuntamiento de Madrid.

Es verdad, y así lo ha manifestado usted, que en el Aeropuerto de Barajas se suelen situar vehículos de alquiler con conductor con autorizaciones residenciadas en otras Comunidades Autónomas, y que en el mismo aeropuerto se contrata el servicio, infringiendo así la norma de contratar el servicio en la sede de la empresa, y, por tanto, no en el término municipal de Madrid. En todos estos casos, la Dirección General de Transportes inspecciona y, en su caso, denuncia y sanciona con la permanente colaboración de la policía municipal cualquier incumplimiento de estas características.

En el año 2003 se han inspeccionado, señor Reneses, 44 locales de empresas de arrendamiento con conductor, sancionando de esas 44 a 26. En el Aeropuerto de Barajas, el número de vehículos con autorización VTC controlados ha sido de 90, detectándose 129 infracciones. Los vehículos denunciados, con los correspondientes expedientes sancionadores instruidos en este año 2003, han sido 253 de un total de 576 autorizaciones. Esto quiere decir, señor Reneses, que se ha sancionado al 44 por ciento de los vehículos que tienen esta licencia VTC, y, por tanto, no se puede considerar que exista una dejación de funciones por parte de la Dirección General de Transporte.

Toda la normativa, por tratarse de licencias de ámbito nacional, corresponde en este caso a la Administración General del Estado, como está recogido en la Orden Ministerial de 30 de julio del 98, a la que creo que usted ha hecho referencia. No obstante, es verdad que en este momento está funcionando; se ha constituido una comisión de trabajo, un grupo técnico en el que participan todas las Comunidades Autónomas y que está intentando mejorar algunos aspectos de esa regulación que se escapan, como decía antes, de la competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid. Aspectos, como establecer unos contenidos mínimos para los contratos de los servicios, exigir que los contratos tengan una duración mínima.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Termino enseguida. Como decía, la duración mínima, que puede ser entre 12 y 24 horas o evitar la proliferación de empresas con autorización de otras Comunidades Autónomas.

Señoría, con todo el cariño, lo que le quiero manifestar es que se está trabajando para acabar con esta competencia desleal; que se está sancionando, siempre que está dentro de las competencias de esta Comunidad, a aquéllos que infrinjan la ley, y esperamos que con la colaboración del resto de Administraciones podamos acabar con esta competencia desleal. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno realizada por la señora Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones que le han llevado a suprimir las ayudas al estudio dedicadas a estudiantes universitarios de bajo nivel económico.

———— PCOP-141/04 RGE. 2661 (VII) ————

Para formular la pregunta dirigida al Consejero de Educación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Pregunto al Consejero de Educación por las razones que le han llevado a suprimir las ayudas al estudio dedicadas a estudiantes universitarios con bajo nivel económico.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Señora Presidenta, Señorías, tal como establecen la Constitución y la Ley Orgánica de Universidades,

corresponde al Estado garantizar las condiciones de igualdad en el acceso a la educación superior mediante el sistema general de becas y ayudas al estudio, destinado a remover los obstáculos de orden socioeconómico.

Por eso, al convocarse por el Ministerio de Educación este tipo de ayudas, los alumnos de nuestra Comunidad se acogen en su inmensa mayoría a las ayudas convocadas por el Estado, tal como han señalado las universidades madrileñas en la consulta que esta Consejería les dirigió en diciembre del año 2003, mediante escrito dirigido a todos los vicerrectores de alumnos, para que aportasen propuestas de modificación para la convocatoria de ayudas al estudio del curso 2002-2003.

Por eso, ante la escasa demanda de estas ayudas de la Comunidad de Madrid, al ser ya cubiertas las necesidades por el Estado, la Consejería ha procedido a la tramitación de la convocatoria de otras más demandadas por los estudiantes universitarios madrileños, como son las ayudas especiales para alumnos con discapacidad, las becas para formación en prácticas de titulados en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, las becas "Erasmus" de ayuda a la movilidad, y las becas "Goya" y "Leonardo" para prácticas en empresas europeas, así como las ayudas a alumnos con aprovechamiento académico excelente. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Esas palabras de la competencia para arbitrar la política de becas eran exactamente las mismas que figuraban en las convocatorias de becas que usted o sus compañeros de partido hacían hasta hoy mismo, hasta este mismo año, porque sólo este año han desaparecido las convocatorias de becas para los alumnos a los que me refiero. Son las únicas que se hacían en la Comunidad de Madrid para este colectivo de estudiantes que tienen necesidades de ayuda por su baja renta.

Tenían ustedes muchas ganas de quitarlas; tenían muchas ganas porque llevan muchos años ya

diciendo que no eran necesarias. Yo no sé cómo han llegado ustedes a esa conclusión; supongo que es que jamás han tenido cerca a nadie que tuviera esas condiciones económicas en las que necesitara ayuda para sus estudios universitarios. A ustedes, ya lo sé, les gustan más las de excelencia; les gustan más, no exigen límite de renta, y son becas para atraer a Madrid a estudiantes sobresalientes, excelentes. Eso les gusta. Lo que pasa es que a esos estudiantes que reciben el dinero de los contribuyentes de la Comunidad de Madrid, de los que tienen muchas posibilidades económicas y de los que no, no se les exige que demuestren que necesitan ningún tipo de ayuda; se les dan todas las facilidades y se les dan todos los apoyos; sólo importa que sean excelentes. A ustedes les debe parecer que, cuando se inicia una carrera, da igual correrla con zapatillas de alta tecnología que con zapatos corrientes o malos, y, cuando eso se lleva a las decisiones sobre el tratamiento de colectivos sociales, eso es darwinismo social: que salga corriendo todo el mundo, y se premia al que gane, y el que muera en la carrera, total qué más da, debía ser que no era bueno.

A las becas para colectivos con dificultades económicas ustedes le presupuestaron -lo digo para ver la falta de interés que tienen ustedes- el año pasado 239.000 euros, y a las de excelencia 2.312.000. Todos los Consejeros dicen lo mismo: que no las solicitan. Yo sólo les quiero decir una cosa: ¿Ustedes creen que hacen falta esas becas? Yo creo que sí, que hacen falta porque en nuestra Comunidad hay gente que las necesita. ¿Por qué no las solicitan? Porque ustedes las convocan de una forma que hace imposible que se puedan solicitar porque es imposible que se puedan conceder.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Enseguida, señora Presidenta. Se convocan en marzo, después de que se conceden las del Ministerio; cubren las tasas, mientras que las del Ministerio, efectivamente, llegan hasta 3.500 euros si se cambia de residencia. Los requisitos académicos son los mismos, y los de renta, con 125 euros al mes en beneficio de la Comunidad. Por tanto, si no han obtenido las becas del Ministerio, no tiene ningún sentido perder el tiempo en pedir las suyas. Lo que le pedimos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez Gabucio, su tiempo ha terminado.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Voy a hacerle una petición al Consejero y un ofrecimiento de colaboración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy rápidamente, Señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Le pido que haga un estudio de las características de los estudiantes universitarios de nuestra Comunidad, que piense con ganas en qué tipo de ayudas necesitan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Y ahí le ofrezco la colaboración del Partido Socialista, porque en el Ministerio de Educación del Gobierno central tenemos ya mucha experiencia en esto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.-Desde los escaños*): Señora Diputada, yo ya le he explicado las razones por las cuales la Comunidad de Madrid ha optado por unas determinadas becas que complementan las del Estado; pero, mire usted, en este caso, como en tantos otros, por encima de la demagogia, la estadística es demoledora si comparamos la Comunidad de Madrid con las Comunidades donde ustedes gobiernan, el porcentaje de alumnos que recibe una beca regional es, en la Comunidad de Madrid, un 75 por ciento superior al porcentaje de alumnos en las Comunidades donde ustedes gobiernan.

El Gobierno regional de la Comunidad de Madrid tiene un gasto por alumno universitario, todo el gasto, no sólo las becas, 46 por ciento superior a la media de las Comunidades donde ustedes gobiernan; ya ve usted, señora Diputada, que una

cosa es predicar y otra cosa dar trigo. Y si nos referimos a la trayectoria del Partido Popular desde el año 1996, -y tengo especial interés en aclarar esto-, el presupuesto destinado a becas en toda España aumentó un 56 por ciento, el número de becarios en un 53 por ciento, y la cuantía del presupuesto en becas por alumno pasó de 54,6 euros a 93,4 en total dividido evidentemente, por el total de alumnos con un incremento del 71 por ciento. Señora Diputada, una cosa es predicar y otra dar trigo. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Arroyo Veneroso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre la intención de la Consejería de Educación de materializar el convenio general firmado entre dicha Consejería y el Ayuntamiento de Pinto para la construcción de diversas dotaciones escolares en el municipio.

———— PCOP-143/04 RGEP. 2663 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Arroyo Veneroso por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué intención tiene la Consejería de Educación de materializar el convenio general firmado entre dicha Consejería y el Ayuntamiento de Pinto para la construcción de diversas dotaciones escolares en el municipio? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.-*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías. La intención de la Consejería de Educación, como no podía ser de otra manera, es cumplir los compromisos adquiridos dentro del marco de nuestras responsabilidades competenciales y de nuestras disponibilidades presupuestarias. Gracias,

señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Arroyo Veneroso, tiene la palabra.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Parece obvio que ésta iba a ser su contestación. A usted esta pregunta le puede parecer ociosa, pero le aseguro que no lo es, y no lo es porque una de las partes firmantes de este convenio, que, desde luego, es una institución absolutamente respetuosa con los compromisos que adquiere y firma, está más que preocupada por las cosas que está viéndole y oyéndole a usted.

Como ya sé que usted se ha mirado este convenio recientemente, sabe que me estoy refiriendo al convenio general de colaboración entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Pinto firmado el 2 de octubre del 2002 para la construcción de una escuela infantil, un colegio de educación infantil y primaria, un instituto, una escuela de idiomas, la rehabilitación del colegio público "Onésimo Redondo" y la ampliación de cuatro unidades del instituto "Pablo Picasso". Este convenio no tiene nada de especial; es uno más de los que se ven obligados a firmar los Ayuntamientos para agilizar la dotación de las necesidades de infraestructuras educativas; y no se crea que es una ganga, y menos para los Ayuntamientos, pues supone el adelanto de la financiación y el reintegro económico en cómodos plazos por parte de la Consejería de Educación.

En el convenio al que me refiero la escuela de idiomas la financia totalmente el Ayuntamiento de Pinto, la rehabilitación del Colegio "Onésimo Redondo" y del instituto "Pablo Picasso" las financia la Comunidad, y se indican unas fechas para que la Comunidad empiece a pagar al Ayuntamiento los plazos de otras construcciones, que son, para la escuela infantil, 2003-2005; para el instituto, 2004-2007, y para el colegio 2005-2008. Esto supone que, como estamos a mediados del 2004, el Ayuntamiento de Pinto tiene redactados y aprobados los proyectos de la escuela infantil y del colegio de infantil y primaria; es más, la construcción de la escuela infantil se adjudicó el 8 de marzo del 2004, y se envió a la Consejería la documentación para firmar el convenio específico al día siguiente.

A fecha de hoy, ni ha contestado su Consejería ni ha enviado el modelo de convenio, ni ha presupuestado ninguna infraestructura educativa para Pinto; en esto tenemos menos suerte los pinteños que nuestros vecinos los de Valdemoro. Lo más alarmante de todo esto fueron sus palabras en la reunión que usted mantuvo con el Alcalde de Pinto, en donde expresó: "Que las escuelas infantiles las hagan los Ayuntamientos que es su problema; los colegios y los institutos que los financien los promotores, que para eso hacen las viviendas". y lo mismo dijo usted a la comunidad educativa en el acto electoral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando. Decía que eso mismo le dijo usted a la comunidad educativa, en el acto electoral en el que usted estuvo, en Pinto, en las últimas elecciones generales, y quizás por eso perdieron esas elecciones.

Por todo esto, señor Consejero, lo que queremos que nos diga claramente hoy es si piensa asumir los compromisos firmados por el anterior Gobierno de su partido o estas palabras que oímos aquí todos es su nueva manera de construir colegios. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señoría. Señora Diputada, me sorprende que, dada la relación conyugal que usted tiene con el Alcalde de Pinto, le traslade de una forma tan poco fehaciente las reuniones que mantenemos. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista* La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Ése es un comentario machista; no tiene nada que ver con lo que estamos diciendo.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, Señoría.

(*Continúan los rumores.*) Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Portavoz Adjunta, simplemente es un comentario sobre otro que no refleja lo que se habló. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Voy a continuar, con permiso de la señora Presidenta. (*Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): La situación en que se encuentran las actuaciones incluidas en el convenio, al día de hoy, es la siguiente: construcción de escuela infantil: se ha presentado el proyecto de ejecución de las obras e informado favorablemente por los servicios técnicos, y el resto de la documentación establecida en el Decreto de cooperación con corporaciones locales para construcción de centros docentes. Una vez que se han aprobado por esta Cámara los presupuestos para el año 2004, podremos proceder a la firma del convenio.

Respecto al centro de educación infantil y primaria, la parcela propuesta inicialmente por el Ayuntamiento de Pinto, que usted conoce bien por ser residente en esa localidad, fue informada desfavorablemente por los servicios técnicos de la Consejería por tener una superficie insuficiente. Tenían que habernos dado una superficie un poco mayor, señora Diputada. Como consecuencia de ello, se propuso la parcela que inicialmente estaba prevista para el instituto, porque ésta sí tenía las dimensiones adecuadas. En base a ello, el Ayuntamiento inició los trámites para la redacción del proyecto de ejecución, que ha sido presentado con fecha 20 de abril de 2004. Actualmente, se está supervisando por los servicios técnicos de la Consejería de Educación para emitir el correspondiente informe.

Respecto al instituto de educación secundaria -perdida la parcela, que sí era adecuada, porque la del colegio público no era adecuada-, estamos pendientes de que el Ayuntamiento de Pinto, que usted conoce bien, nos oferte la parcela

adecuada a este compromiso de la Comunidad .

Finalmente, en cuanto a la ampliación de cuatro unidades del instituto "Pablo Picasso", y la rehabilitación del colegio público "Onésimo Redondo", en este año se van a realizar los estudios técnicos previos para la redacción de los proyectos de ejecución. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Arroyo Veneroso pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, Señoría.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, le pido la palabra por el artículo 114.1.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, no procede. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños.*): Entonces, señora Presidenta... (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha sido una pregunta que usted ha formulado y él la ha contestado, simplemente. No ha habido alusiones personales (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños.*): Entonces, simplemente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, Señoría. (*Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños.*): Ahora mismo me callo, señora Presidenta. Quiero que conste en Acta mi protesta contra esta Presidencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Que conste en Acta. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los resultados de la Conferencia Sectorial de Educación convocada el 17 de mayo.

———— **PCOP-164/04 RGEP. 2847 (VII)** ————

Para su formulación, tiene la palabra la señora Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados de la Conferencia Sectorial de Educación convocada el 17 de mayo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, la Comunidad de Madrid manifestó en la Conferencia Sectorial de Educación que consideraba que cualquier modificación de la Ley de Calidad de la Educación era totalmente inaceptable en estos momentos, al tratarse de una ley aprobada por mayoría absoluta por los representantes del pueblo español, y una ley que dio respuesta a los deseos de los padres, expuestos en una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas de marzo de 2002, donde manifestaron claramente que querían que en las aulas hubiera más calidad, más respeto, más exigencia personal y que se fomentase el esfuerzo.

Esto ha sido confirmado por una reciente encuesta encargada a Demoscopia por Comisiones Obreras, que ha puesto de manifiesto que la mayoría de los profesores aprueban los itinerarios, los programas de iniciación profesional y la prueba general de bachillerato, al tiempo que consideran la indisciplina en las aulas el principal obstáculo para su labor. Además, hubo una votación el pasado día 11 en el Senado, donde por mayoría se instó al Gobierno a no modificar o derogar unilateralmente la LOCE ni suspender el calendario de aplicación. La voluntad del legislador, señora Presidenta, al aprobar una ley es que se aplique lo antes posible, y los principios, recogidos en el artículo 9.3 de la

Constitución, de jerarquía normativa y de interdicción del principio de arbitrariedad impiden que, a través de un real decreto, se paralice la aplicación de una ley orgánica, y también impiden que, sin otra justificación que la expresión de una voluntad política, se demore el desarrollo de una ley. Los reglamentos, las normas de desarrollo de las leyes deben ser justificadas, deben estar condicionadas y, en todo caso, son libremente justificables por el juez, y no pueden dejar sin efecto los preceptos legales, ni siquiera contradecirlos.

En un Estado de Derecho, miembro de la Unión Europea, es absolutamente inconcebible incluir en una exposición de motivos el párrafo que se incluía en el borrador del real decreto que se nos envió, y que dice: "A fin de no obstaculizar innecesariamente el desarrollo de los trámites que conduzcan a la adopción del proyecto de ley por parte del Gobierno"; es decir, paren ustedes todo lo que están haciendo mientras yo pienso qué tipo de ley orgánica va a sustituir a la LOCE, tipo que no está nada claro, porque les recuerdo a ustedes que se trata de una ley orgánica que requiere su aprobación por mayoría absoluta, y en estos momentos no está en absoluto claro qué tipo de mayoría puede conformar el Gobierno del Partido Socialista para aprobar la LOCE.

En la reunión de la Conferencia Sectorial, las Comunidades Autónomas gobernadas por partidos nacionalistas o con un fuerte componente nacionalista, como el País Vasco y Cataluña, estuvieron muy conformes con algunas palabras de la Ministra en el sentido de que la nueva ley se referiera exclusivamente a los principios básicos, se atendiera la diversidad de cada Comunidad y, a partir de ahí, lógicamente, ellos pensarán regular todo lo que quieran. De esta forma, lo que se hace es destruir la cohesión nacional en el campo de la educación, y ahí manifestamos a la señora Ministra que, si esto llega a ocurrir, el Partido Popular estará al lado del Gobierno de España para que no se atente contra la cohesión nacional en el campo de la educación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Creo que, en una materia tan sensible como la educación, lo

lógico y razonable es dejar que las leyes se apliquen, analizar los efectos de esa aplicación y, sin apresuramientos, con mesura y con diálogo, negociar con todos los implicados, entre ellos las Comunidades Autónomas, que tenemos importantísimas competencias en materia de educación, cuál pudiera ser, en su caso, la nueva ley. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señora Lozano, tiene la palabra.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la semana pasada el Senado votó mayoritariamente, y no en una, sino en dos ocasiones, a favor de la calidad de la enseñanza. Nos parece muy grave que ahora la Ministra de Educación tache de anécdota la aprobación de esta iniciativa en la Cámara alta. El Partido Socialista nos prometió que el Senado sería decisivo en cuestiones que afectaran a las competencias autonómicas como es la educación. ¿Es así cómo cumple sus compromisos electorales, o se trata también de un deseo o una actuación imposible de realizar?

Además, Señorías, el pasado lunes la Ministra de Educación se reunió con los Consejeros responsables en la Conferencia Sectorial de Educación y una gran mayoría de Comunidades Autónomas dijo que no estaba dispuesta a renunciar a una educación de calidad. ¿Es ésta la línea de diálogo y consenso del Gobierno del PSOE con las Comunidades Autónomas? (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *El Gobierno de España.*) No es sólo el PP el que defiende esta ley, existe también una gran mayoría de profesores que respaldan la calidad de la educación, en concreto, la reválida y los itinerarios, y eso es precisamente lo que el Gobierno del PSOE quiere paralizar. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Gobierno de España.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: ¿Es ése el talante, el diálogo y el consenso del que tanto hablan? ¿No cuenta para el Gobierno de la nación una parte fundamental de la comunidad educativa como son los profesores?

Señor Consejero, sólo puedo deducir que este Gobierno sigue obstinado en hacer una contrarreforma que va contra los profesores, los padres, las Comunidades Autónomas y el propio Senado. El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero va a negar a los ciudadanos el derecho a una educación pública de calidad y está creando una gran incertidumbre y malestar entre la comunidad educativa.

Señora Presidenta, para finalizar, este Grupo Parlamentario expresa su decidido apoyo a la Ley de Calidad y a las medidas que el Gobierno regional adopte en esta materia. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lozano. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Valverde Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que hace de la enseñanza concertada como parte fundamental del sistema educativo sostenido con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-166/04 RGEP. 2849 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Valverde Bocanegra.

El Sr. **VALVERDE BOCANEGRA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero de Educación, ¿qué valoración hace su Gobierno de la enseñanza concertada como parte fundamental del sistema educativo sostenido con fondos públicos en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la valoración no puede ser más que positiva, porque, aunque hemos manifestado en múltiples ocasiones que nuestra primera obligación, nuestro primer compromiso es dotar a la red de centros públicos de las mejores condiciones de calidad, también pensamos que la

enseñanza concertada garantiza el derecho de los padres, reconocido en el artículo 27 de la Constitución, a elegir el tipo de educación que desean sus hijos. Lógicamente, esta garantía sólo puede llevarse a cabo si en todas las localidades de la Comunidad de Madrid o, por lo menos, en todas las que superen un determinado número de habitantes existen centros concertados y los padres pueden elegir.

Creemos que no debe gestionarse la educación para imponer un único modelo educativo, y que la igualdad de oportunidades educativas no significa homogeneidad en la oferta. La homogeneidad, señores Diputados, perjudica siempre al más débil. Los conciertos educativos permiten que aquellas familias con menores recursos económicos puedan también ejercer el derecho a la opción, a la libertad educativa.

Parar los conciertos, como ha pedido el Partido Socialista por boca de su Diputado Adolfo Navarro, que siento que no esté aquí en estos momentos... *(El Sr. NAVARRO MUÑOZ: Sí, estoy aquí.)* Muy bien, para los conciertos, como pidió usted tras el 14 de marzo, es negar posibilidades a quien menos tiene. No los vamos a parar, señor Navarro.

Lo que sí es importante es que los ciudadanos, que, a fin de cuentas, son los que, con sus impuestos, financian todo lo que aquí hacemos, sepan que cada plaza en un centro público les cuesta 3.273 euros por año, un 55 por ciento más de lo que les cuesta cada plaza en un centro concertado: 2.108 euros por año.

También es importante que los ciudadanos sepan que la inmensa mayoría de las enmiendas que ustedes han presentado en el presupuesto en el campo de la educación suponen, en el caso de que las aceptemos, que 41.000 alumnos tendrían que abandonar los colegios concertados. *(El señor Fernández Martín y el señor Sanz Agüero pronuncian palabras que no se perciben.- Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: No, Señorías; yo estoy informando a la Cámara simplemente de

que (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), en el caso improbable de que aceptásemos sus enmiendas, 41.000 menores abandonarían...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la pregunta, por favor. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor Consejero, le ruego se atenga a la cuestión, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Yo creo que me atengo a la pregunta (*Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.*), porque estamos hablando de la valoración que me merece.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, es una pregunta que le ha formulado un representante del Grupo Parlamentario Popular. No puede hacer alusiones a cuestiones distintas; le ruego se centre en el tema. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): No pasa nada. Señor Diputado del Grupo Popular, creo que usted lo conoce, o, a lo mejor, no, porque son datos bastante recientes, pero sólo le voy a dar una idea de lo que los padres valoran la enseñanza concertada y cómo muchos de ellos optan por que sea la educación que quieren sus hijos.

Se acaba de cerrar el plazo de solicitud de plazas en Madrid capital, y por cada plaza en cada colegio concertado tenemos tres solicitudes en Educación Infantil en la etapa de 3 años. De alguna forma, esto expresa el deseo de los padres, que creo que también en este caso debe ser tenido en cuenta porque así lo proclamamos todos en esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Valverde, tiene la palabra.

El Sr. **VALVERDE BOCANEGRA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como no puede ser de otra manera, sus

palabras aquí nos alientan a seguir animándoles a que trabajen en esa dirección, cumpliendo con los compromisos que llevaba el Partido Popular en el programa electoral, que era seguir conformando, consolidando y mejorando, día a día, la calidad de la enseñanza pública, seguir garantizando la enseñanza concertada, que son las dos piezas fundamentales del sistema que se financia con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

Parece importante esta valoración, que no sólo usted nos presenta aquí como positiva, sino también los madrileños, a través de esas opiniones expresadas vía encuestas a través de esas solicitudes, porque parece ser que hay más solicitudes por plaza ofertada que van destinadas a la concertada. Eso quiere decir que los madrileños también valoran positivamente ese servicio que se presta de forma ordenada y coordinada desde la Administración regional.

Le animamos, señor Consejero, a que sigan trabajando, a pesar de los ataques sistemáticos y reiterados que desde las filas del Partido Socialista, en esta Cámara y en otros foros, se hacen contra el sistema de educación, con las enmiendas que nos planteaba, en las que se proponía que más de 41.000 las plazas que se destruirían dentro de los conciertos educativos; es decir, 41.000 jóvenes madrileños dejarían de poder tener esa opción de participar en la enseñanza concertada, lo que atentaría gravemente contra el equilibrio del modelo educativo de Madrid; y también desde las filas socialistas y desde el Gobierno de la nación, atentando contra algo que entiendo que puede rayar en la irresponsabilidad, como es parar una ley demandada y anhelada por la sociedad española y por la sociedad madrileña, que recupera las importantes necesidades que demanda la educación pública, como es recuperar el liderazgo de los profesores, la participación importante que deben tener en la sociedad; se debe recuperar la disciplina en las aulas, se debe valorar el esfuerzo y también se debe premiar el talento.

Ésos son los ejes fundamentales que pueden hacer que mejore la posición de nuestros jóvenes en el futuro, que les permitirá desarrollarse más libremente, modelo de libertades en el que creemos y que, por supuesto, seguirá haciendo avanzar a la sociedad madrileña hacia un futuro prometedor. Creemos en las libertades y estamos en contra del dirigismo, en contra del totalitarismo que a veces se quiere plantear con modelos únicos, de

pensamiento único y de modelo único; que sean los padres los que decidan qué educación quieren para sus hijos. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, al objeto de informar sobre la situación en que se encuentra la aplicación de la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

— PCOP-136/04 RGEP2587
y RGEP. 2652/04 (VII) —

Tiene la palabra la señora Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué situación se encuentra la aplicación de la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, la Ley por la cual se crea el Cuerpo de Agentes Forestales está necesitada de un reglamento de desarrollo. En este momento tenemos en la Consejería un borrador lo suficientemente avanzado como para poder ser sometido a una muestra técnica de negociación con las organizaciones sindicales en los próximos días, en las próximas semanas, y eso es lo que vamos a hacer. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez, para dúplica, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Zabía, usted sabe que hace más de dos años que la ley a que hace referencia la pregunta ha entrado en vigor y todavía no se ha aprobado el reglamento que debería desarrollarla, a pesar de que existen sucesivos textos, muy acabados, fruto de una laboriosa negociación con los distintos agentes que intervienen en el asunto, especialmente con los sindicatos. Durante este período han pasado muchas cosas, pero quizá la más destacada es el cambio de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid y la nueva estructura de las Consejerías, que ya hemos puesto de relieve en otras ocasiones y que, insisto nuevamente, no responde a una política medioambiental comprometida; unen y desunen servicios, centrifugan competencias, juntan tareas contradictorias, pero todo conduce a que el medio ambiente no se atienda y sea objeto de permanente controversia.

Señor Consejero, ¿no desarrolla usted de una vez la Ley 1/2002 porque el Cuerpo de Agentes Forestales, con sus competencias legales, le resulta incómodo para los intereses urbanísticos? ¿Tiene algo que ver este inexplicable retraso con la nueva configuración que pretenden dar al urbanismo en la anunciada reforma de la Ley del Suelo? ¿No desarrolla usted la ley, señor Zabía, como es su obligación, porque los agentes forestales no tienen encaje adecuado en todo lo relacionado con la prevención y extinción de incendios forestales? ¿No desarrollan, quizá, ustedes esta ley porque los Agentes Forestales les suponen un obstáculo en su labor externalizadora y privatizadora de servicios de tanta importancia como la prevención y la extinción de incendios?

Señor Zabía, no diga usted que no puede desarrollar esta ley porque no encuentra a nadie para dirigir el Cuerpo. ¿Puede alguien creerse esto cuando encuentran cesados en el Gobierno de la nación de cualquier ámbito para dirigir hospitales? ¿No desarrolla usted la ley porque, en el caos administrativo que han montado, tiene más relevancia la Consejería que se ocupa del Cuerpo de Bomberos que la suya? Señor Consejero, desarrolle usted la ley con rigor, con decisión, con eficacia, y ponga de acuerdo a los distintos agentes que deben intervenir en las tareas de inspección y vigilancia del medio natural, con la debida atención a la prevención y conservación del medio natural y, dentro de ella, a la prevención y lucha contra los incendios. Se lo

decimos en el mes de mayo, próxima la época de mayor riesgo de incendios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Y usted sabe, o debe saber, que existe la posibilidad de un conflicto con los trabajadores ante la pasividad y desconcierto con que se está afrontando su responsabilidad en esta materia.

No puede seguir ocurriendo que dispongamos de más medios cada año y, cada año, de más hectáreas quemadas; eso sólo puede ser culpa de una mala organización y gestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado; lo lamento.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Y de una grave irresponsabilidad, porque no queremos pensar que se deba a otras razones relacionadas con intereses económicos y, especialmente, urbanísticos. Tiene usted medios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, su tiempo ha terminado. Gracias.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Afronte, desarrollando la ley, la organización de los mismos y póngala al servicio de la protección del medio ambiente, que para eso, entre otras cosas, están pagando los ciudadanos sus impuestos. Me gustaría añadir una cosa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ha sobrepasado, con mucho el tiempo que tiene adjudicado; le ruego que termine. Gracias, Señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Ya que han mencionado a los cónyuges... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 13, la 96/04, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Perdón, señor Zabía, discúlpeme. Tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Tenía que replicar necesariamente la intervención del Grupo Parlamentario Socialista porque, realmente, en esa intervención se han vertido algunas afirmaciones que, evidentemente, son de todo punto falsas. Como bien sabe usted, hasta mediados del año 2003 se llevaron a cabo diversas negociaciones dentro en una mesa técnica con los sindicatos implicados en el Cuerpo de Agentes Forestales. Desgraciadamente -digo desgraciadamente porque hubiese sido mucho más fácil que se hubiese llegado en ese momento a un acuerdo-, a pesar de los esfuerzos y del punto de aproximación que hubo en ese momento, no se llegó a un acuerdo. Sin embargo, en el momento en el que el nuevo equipo llegó a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tomamos las negociaciones que habían sido interrumpidas en aquel entonces y mantuvimos diversas reuniones con las distintas organizaciones sindicales representadas en el Cuerpo de Agentes Forestales.

Como consecuencia de esas reuniones, llegamos a la elaboración de un borrador que estamos ultimando en este momento, que es el que yo le decía anteriormente que vamos a presentar en la próxima mesa técnica. Por consiguiente, no hay en absoluto ningún deseo de esconder el problema, sino todo lo contrario: el deseo de abordarlo de la forma más directa y más eficaz posible. En este borrador, en las negociaciones que se van a celebrar en esta mesa técnica, tendremos oportunidad de abordar todos los problemas que afectan al Cuerpo, como son los principios organizativos del Cuerpo de Agentes Forestales, el sistema de reclutamiento y selección de los agentes, normas de acceso a las diferentes escalas, formas de provisión y movilidad, necesidades formativas, etcétera.

Sin embargo, quiero decirle que, en contra de lo que usted ha insinuado, no hay ningún afán privatizador detrás de esta aparente falta de voluntad de desarrollar el Cuerpo de Agentes Forestales. Mire usted, desde la entrada en vigor de la ley en el año 2002 se ha incrementado la plantilla de agentes forestales en más de 60 personas. Estamos en este

momento en una plantilla compuesta por 250 personas, y en la RPT de la Consejería existen 15 puestos de jefe de comarca, 28 puestos de jefe de zona y 205 de agentes forestales. Además, las funciones de los agentes forestales están perfectamente definidas en el artículo 5 de la ley, con lo cual, no hay posibilidad de que los agentes forestales sean sustituidos por nadie en el ejercicio de estas funciones, que están perfectamente tipificadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*.): En los protocolos de actuación en materia de incendios forestales, estas funciones están exactamente igual de tipificadas y bien recogidas para garantizar la presencia de actuación de los agentes forestales. Desde luego, lo que no acierto a comprender, se lo digo sinceramente, es que usted pueda encontrar alguna vinculación entre el hecho, más administrativo que otra cosa, de que este reglamento no esté desarrollado hasta la fecha, por los avatares políticos que todos conocemos, con que se haya producido una fusión de dos Consejerías como Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; y, desde luego, entre lo que no encuentro ni la más mínima vinculación es entre el no desarrollo del Reglamento del Cuerpo de Agentes Forestales y oscuros intereses urbanísticos, como usted insinuaba en su pregunta. Bajo ningún concepto es aceptable esa interpretación. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, al Gobierno, sobre los criterios que van a seguir para la concesión del galardón "Madrid, empresa flexible".

———— **PCOP-96/04 RGEF. 1895 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Ferré Luparia para formular su pregunta.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida quisiera saber los criterios que va a seguir el Gobierno para la concesión del galardón "Madrid empresa flexible".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Empleo y Mujer, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Mujer.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, se han enviado dos cuestionarios, uno para grandes empresas y otro para pequeñas y medianas empresas a unas 3.000 empresas de la Comunidad, y la respuesta a estos cuestionarios que contienen un centenar de preguntas sobre políticas de responsabilidad social y de responsabilidad familiar en la empresa que luego se contrastan, además, con entrevistas personales nos permitirán, por un lado, conocer mejor el alcance de estas políticas en las empresas de la Comunidad de Madrid y, además, evaluar el premio con criterios objetivos y transparentes que se refieren al alcance y a la dimensión de estas políticas, a la implicación de la dirección y su desarrollo, al grado de información y comunicación entre los trabajadores y, por tanto, la libertad de elegirlos y aplicarlas, y que esas políticas respondan al interés de proteger y respetar la calidad de vida personal de los trabajadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*.): Lo que me temía, señor Consejero. Es un premio que premia a las empresas que se han inventado la mejor manera de tener un horario laboral flexible con sus trabajadores. Yo no me quiero meter con las empresas, ¡faltaría más!, me meto con el premio. Me parecería bien si fuera una ONG o una institución independiente o si fueran los Óscar, pero es que estamos hablando de la Administración. No me parece serio. ¿Queremos hablar de tiempo de trabajo? Hablemos de tiempo de trabajo, pero hablemos en serio. Nos levantamos o

nos desayunamos todos los días con que esta Consejería lo que hace, en cuanto a horarios laborales para mujeres, es dar un premio como si esto fuera, insisto, un concurso de misses, o nos desayunamos con que el Consejero se levanta una mañana con la pierna izquierda y decide que los horarios de 9 a 5 son los mejores para la Comunidad de Madrid.

Esto, señor Consejero, ¿se le ha ocurrido a usted solito o lo ha hablado con alguien? Quiero decir, los horarios laborales son algo demasiado serio como para que lo tratemos con la frivolidad que entiende esta humilde Diputada se está tratando por parte del Gobierno, porque el problema no es dar un premio a la empresa que sea más flexible, ni siquiera es un problema laboral de 9 a 5; es un problema de que en la Comunidad de Madrid hay problemas serios de flexibilidad laboral y de horarios laborales. Lo que se está planteando en la Comunidad de Madrid no es el horario de 9 a 5, es el 24/7, es decir, se están trabajando 40, 45, 50 y 60 horas semanales en un marco legislativo que, desde luego, no se cumple, y lo que estamos haciendo o lo que a usted se le ocurre es premiar a aquella empresa que se le ocurre la mejor manera de cumplir la ley.

Mire, para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, cada vez que leemos aquello de empresa flexible o empresa familiarmente responsable se nos ponen los pelos como escarpas atendiendo al pasado. Cada vez que ustedes hablan de empresa flexible eso significa lo que significa; significa mayor desregulación laboral y significa menor atención a las leyes que en cuanto a horarios laborales existen. En vez de andar premiando empresas yo le recomiendo, sinceramente y de corazón, señor Consejero, que dote del marco regulatorio adecuado para que haya un horario laboral justo, solidario y sensible con las mujeres en esta Comunidad de Madrid, en vez de dar premios, o dando sustos, que es lo que usted ha estado haciendo durante los últimos tiempos en materia de horario laboral. ¡Qué manía la de dejar a la buena voluntad de las empresas el que se cumplan o no determinados horarios laborales! Vamos a ver, las empresas no tienen ni siquiera que tener esa buena voluntad. Eso ya se lo garantizo yo; para eso está la Administración y los organismos tripartitos en los que se pactan vía convenio o vía acuerdo los horarios laborales de los trabajadores. ¿Por qué ceden ustedes el marco legislativo y el marco normativo a la buena voluntad de las empresas? Dejen ustedes de dar premios a

empresas que cumplan la ley y hagan que ésta se cumpla. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ferré. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde luego tiene mi compromiso de recibir una copia del cuestionario que se ha distribuido a las empresas, incluso, si S.S. quiere, está invitada a participar en el jurado de ese premio donde tendrá información y donde podrá participar en la toma de decisiones, donde se refieren y se valoran cuestiones tan antisociales y tan peligrosas para los trabajadores como la flexibilidad en cuanto a la hora de comienzo y distribución de la jornada completa a petición del trabajador y para poder conciliar su vida laboral y familiar; la posibilidad de trabajo a tiempo parcial, si lo desea el trabajador; la semana laboral comprimida, si lo desea el trabajador; el permiso de maternidad más allá de lo que establece la ley; el permiso de paternidad más allá de lo que establece la ley; bancos de tiempo libre; trabajo a distancia, en caso de que lo solicite el trabajador; financiación de cursos prenatales a los trabajadores o cuestiones tan antisociales, tan peligrosas y sobre las que tenemos que estar tan alertas como las guarderías en los centros laborales. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, yo le invito a participar en un debate que es, efectivamente, muy serio. Mire, se han creado en los últimos ocho años 700.000 puestos de trabajo en nuestra Comunidad, 400.000 ocupados por mujeres, y eso significa que hoy hay más de un millón de madrileñas desarrollando una actividad laboral, profesional y empresarial fuera de sus casas; supone que el 55 por ciento de las madrileñas en edad de trabajar lo hacen ya fuera de sus casas, y eso supone que más de la mitad de las familias madrileñas trabajamos dos fuera de casa, y, por tanto, la conciliación de la vida laboral y familiar tiene que ser no sólo un aspecto esencial de la calidad de vida de los madrileños y madrileñas sino también, desde el punto de vista del Gobierno regional, un requisito para el crecimiento y el progreso de la región. Necesitamos más empresas que se impliquen en la conciliación de la vida laboral y familiar por esas razones sociales que apuntaba

anteriormente.

Además, es que las empresas van a necesitar, cada vez más, incorporar instrumentos para facilitar la calidad de vida y la conciliación de la vida laboral y familiar a sus trabajadores, en un contexto de escasez de recursos humanos, como un instrumento para atraer y para retener el talento. Entre otras medidas, como los ocho millones que ha aprobado hoy el Gobierno para apoyar la creación de guarderías...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, por favor, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): ... o como las 50.000 plazas en escuelas infantiles que acaba de recordar la Presidenta, queremos dar a conocer y reconocer el esfuerzo que realizan empresas individuales en ir más allá de lo que establecen los convenios, en ir más allá de lo que establece la legislación para mejorar la calidad de sus trabajadores. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando en materia de violencia de género.

—— PCOP-165/04 RGEP. 2848 (VII) ——

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional en materia de violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y**

MUJER (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional está dando una respuesta integral a las víctimas de violencia de género con medidas que se refieren tanto a la prevención, a través de la educación, la formación y la sensibilización, como a través de la atención a las víctimas; una atención a las víctimas que debe plantearse desde el principio de que son los maltratadores quienes deben abandonar la sociedad, y no las víctimas, que, sin embargo, deben contar con todo el apoyo de las Administraciones y con la complicidad del conjunto de la sociedad. Ése es el principio que inspiró la Orden de Protección, actualmente vigente, y ese enfoque integral de la lucha contra la violencia de género inspiró también la primera decisión del Gobierno regional, que fue la creación del Observatorio Regional de la Violencia de Género, y de su Consejo Asesor.

La participación de todos los departamentos implicados en las actuaciones de respuesta a las víctimas de violencia de género, así como los miembros del Consejo de Madrid, de los municipios de la Comunidad Autónoma, y de expertos, creo que son la mejor garantía para abordar la atención a las víctimas desde un punto de vista global; pero, además, se ha dado un paso importantísimo con la firma de un convenio con la Universidad Complutense y con el Colegio de Farmacéuticos para el desarrollo y la adaptación de medios telemáticos a la protección de las víctimas. Creo que ése es un avance importante, no sólo desde el punto de vista de la seguridad real de las víctimas, sino también desde su percepción de seguridad.

Se han puesto en marcha otros proyectos pioneros que sitúan a nuestra Comunidad a la vanguardia de la definición de políticas de apoyo a la integración laboral de las víctimas, uno de cuyos pilares fundamentales es precisamente la orden de subvención o la creación de empleo estable de víctimas, al amparo de la orden de protección y el punto de inserción laboral de la oficina de Azca.

Somos conscientes de que tenemos que ir muchísimo más lejos, y, en este sentido, hemos pedido al Gobierno de la nación, a través de la Presidenta del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial, que es también la Presidenta de la Comisión Normativa de la Orden de Protección, que proceda al inmediato desarrollo reglamentario de la Orden de Protección, en particular, en lo que se refiere a los puntos de coordinación, que es la parte

fundamental que se reserva a las competencias de las Comunidades Autónomas, y, al mismo tiempo, el Observatorio Regional de Violencia de Género está trabajando en la elaboración de un protocolo de actuación integral en apoyo a las víctimas de violencia de género, que será estudiado por el Observatorio Regional de Violencia de Género en su próxima sesión del 2 de junio, y en el que se contempla la coordinación y el itinerario de las actuaciones que pondrá en marcha la Administración regional en los ámbitos judicial, sanitario, asistencia jurídica, educación, vivienda, empleo, y otras, así como los mecanismos de coordinación entre la Administración autonómica, la Administración central, y las Administraciones locales. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como todos sabemos, la violencia de género es una de las mayores preocupaciones que tiene nuestra sociedad, y todas las medidas que se tomen para luchar contra esta lacra social nos parecen esenciales.

Como muy bien dijo nuestra Presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, aunque sólo existiera un caso, las Administraciones no pueden quedarse cruzadas de brazos; hay que tomar medidas, medidas que, como muy bien nos ha dicho usted, señor Consejero, ya se están adoptando por el Gobierno regional, como la creación del Observatorio contra la Violencia de Género, el convenio que ha suscrito la Consejería de Justicia con la Universidad Complutense y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para el estudio y desarrollo técnico de los medios telemáticos para la protección de las víctimas, los llamados brazaletes. Destinar seis millones de euros a subvencionar empleo de calidad y estable a las víctimas de violencia de género, dos millones de euros más de los que se tenían presupuestados. La creación de una nueva unidad en la oficina de empleo del centro Azca, una red de centros mediante la cual se ofrecen distintos tipos de atención y tratamiento a las víctimas.

Señor Consejero, las víctimas de la violencia de género no necesitan sólo palabras y buenas intenciones, por ello, la decidida apuesta del Gobierno regional, desde el punto de vista presupuestario, que hace crecer el presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género en un 50 por ciento para el año 2004. Esto, Señorías, es lo que nos diferencia del Gobierno del señor Zapatero, el cual prometió en el primer Consejo de Ministros que examinaría el anteproyecto de ley integral contra la violencia doméstica. En cambio, sólo ha aprobado un informe de intenciones con medidas rescatadas de un proyecto de hace años - nada nuevo por supuesto-, proyecto por el que ya habían sido tomadas las medidas por el anterior Gobierno del Partido Popular. Señor Consejero, el Gobierno regional tiene una enorme responsabilidad que ha asumido con determinación y en el Grupo Parlamentario Popular le animamos a que siga trabajando en esa misma línea. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Interpelación del Sr. García Castaño del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general de financiación de las universidades públicas madrileñas.

———— I-16/04 RGEP. 2550 (VII) ————

Tiene la palabra el Diputado interpelante, señor García Castaño, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, está claro que nuestra sociedad se caracteriza cada vez más por la importancia del conocimiento acumulado y predominan cada vez más rasgos como son: la producción intensa de conocimientos, su transmisión mediante la educación y la formación, la utilización de capital humano en las actividades productivas, la difusión acelerada de esta información y la explotación económica del conocimiento mediante la innovación, sobre todo en los sectores productivos de mayor contenido tecnológico. En este contexto las universidades son una pieza clave y están no sólo en el centro de la producción y de la transmisión del

conocimiento, sino que en las economías más avanzadas son centrales también en la difusión tecnológica y en la innovación. Es decir, el papel de las universidades crece. Pueden contribuir las universidades tanto en materia de formación como en la investigación al desarrollo y la innovación en materia de cohesión social y, sobre todo, en el cambio estructural de la economía y del modelo productivo para pasar a uno de mayor base tecnológica. Es especialmente importante este papel en nuestra Comunidad y en nuestro país, que tienen una producción poco orientada a las actividades de alto contenido tecnológico, como todos sabemos.

Izquierda Unida valora positivamente y está orgullosa del sistema educativo y del sistema universitario que tenemos en nuestra Comunidad. Entendemos que ese sistema está consolidado y que es solvente tanto a nivel nacional como internacional. Por eso mismo no compartimos la costumbre que tienen algunos miembros de su equipo actual de desprestigiar tanto a las universidades como a los rectores de las universidades públicas. No lo entendemos; creemos que los rectores, en su conjunto, han hecho una gestión más que digna de nuestro sistema universitario desde la democracia, que han hecho más con menos, como les gusta decir a ustedes, y que los resultados son dignos y, diríamos, hasta buenos, de lo que podemos sentirnos orgullosos. Usted le puede preguntar cómo era la situación de las universidades, por ejemplo, a Gustavo Villapalos cuando era Rector. Le puede preguntar perfectamente y le dirá que es que la financiación no llegaba ni al 75 por ciento del Capítulo I, es decir, aquí las universidades han estado inmersas en la cultura del déficit no por su culpa, y entendemos que tanto en docencia, como, sobre todo, en investigación, se han dado saltos cualitativos y es para estar bastante contentos con lo que se ha conseguido.

En nuestra universidad tenemos seis universidades públicas y el mayor número de proyectos de investigación y de doctorados de calidad del país. El propio ex- Presidente, Alberto Ruiz Gallardón, dijo que las universidades son el hecho diferencial de nuestra Comunidad. Yo no sé si lo son o no lo son, pero, por lo menos, en los anteriores gobiernos del Partido Popular había un modelo, había diálogo con los sindicatos, con los rectores y con el resto de grupos políticos y se hizo un importante esfuerzo presupuestario. Es difícil negar eso y nosotros, desde luego, apoyamos

mucha parte de lo que se hizo. En esa época se negoció el complemento retributivo, se creó el plan plurianual de inversiones, el contrato-programa de gasto corriente, etcétera. Eso lo reconocemos y lo valoramos. Ahora lo que queremos es hablar del futuro y mejorar las cosas entre todos.

Nuestras universidades, todas las de Estado, pero las nuestras yo creo que con especial incidencia, han estado los últimos años con la tramitación y la aprobación de la LOU y han vivido momentos de fuerte crisis y de mucha incertidumbre, que quizá sea lo peor que puede tener una institución como la universidad. Ha habido movilizaciones, enfrentamiento con la Administración de carácter permanente, procesos constituyentes en todas las universidades, y nosotros en Izquierda Unida no entendemos en absoluto que se esté llevando a la universidad madrileña a una nueva crisis; entendemos que eso es lo peor que le puede pasar a nuestro sistema universitario. Entendemos que eso es lo que está encima de la mesa, que eso es lo que está en la calle y eso es lo que está pasando.

Creemos que para salir de esta situación hay que dar fundamentalmente tres pasos: en primer lugar -y ya lo han reclamado los rectores en el comunicado que sacó la Conferencia de Rectores de las universidades públicas madrileñas-, entendemos que hay que cumplir con los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno con las universidades; entendemos que eso le toca a cualquiera que entra a gobernar una institución: cumplir con los compromisos adquiridos previamente, y más si es del mismo partido. Las universidades han cumplido su parte, las universidades han tenido un enorme rigor presupuestario en general estos últimos años, y entendemos que la Administración debe cumplir su parte. No podemos volver a condenar a las universidades a volver a caer en la cultura del déficit, ya que eso es letal para el sistema universitario madrileño; hay que cumplir los compromisos, insisto.

En segundo lugar, entendemos que hay que dejar de crispar el ambiente y dejar de hacer declaraciones poco meditadas, como las que estamos viendo en los medios de comunicación otros días, u hoy mismo sin ir más lejos. Hay que volver al diálogo con las universidades, hay que volver al diálogo con los sindicatos y, por supuesto, también con los grupos políticos de esta Cámara.

Y fundamentalmente, y lo que más le interesa a este Grupo debatir, sobre todo mirando de

cara al futuro: hay que empezar a negociar un nuevo modelo de financiación, un nuevo marco de financiación para el sistema universitario público madrileño. Hablamos de un modelo de financiación consensuado entre todas las partes y un sistema de financiación que hay que empezar a negociar ya, porque el actual modelo acaba en el 2005 y entendemos que la cuestión urge, y, cuanto menos incertidumbre haya y cuanto antes se saque de la incertidumbre a las universidades, mejor para todos. Nosotros no hablamos de un modelo incrementalista, lo queremos dejar meridianamente claro, porque luego sobre todo la Directora General de Universidades suele atacar por esa vía; no hablamos de un modelo incrementalista en absoluto. Nosotros queremos un modelo que, en primer lugar, saque de la incertidumbre a las universidades, que garantice la suficiencia financiera de las universidades; un modelo que sea eficiente tanto en la asignación de recursos dentro de cada universidad como de la sociedad con las universidades, y un modelo que garantice la igualdad de oportunidades. Creemos que esto se puede negociar; creemos que podemos negociar un modelo de financiación que, desde luego, debe perseguir objetivos determinados, debe evaluar los resultados, debe dotarse de un sistema de incentivos, debe tener un horizonte temporal adecuado entendemos que mayor que una Legislatura.

Asimismo, creemos que se debe aumentar la transparencia en la asignación de fondos y permitir al Gobierno incentivar a las universidades, por supuesto dentro de la autonomía universitaria, para el logro de objetivos socialmente compartidos. No creemos que este modelo deba generar universidades de primera y de segunda, que yo entiendo, por las declaraciones que ha hecho aquí la Directora General de Universidades, puede ser una tentación a muy corto plazo, pero sí entendemos que debe tener incentivos claros, desde luego; y nosotros no creemos que en la universidad no quieran ser evaluados, no creemos que sea así, y pedimos que esas declaraciones se cuiden más en los últimos tiempos. Debe haber incentivos claros, y debe haber incentivos claros especialmente dedicados a elementos de calidad como son los doctorados de especial calidad, las innovaciones docentes, etcétera. De eso esperamos que nos hable, más que del pasado o de otras cuestiones, y entendemos que esto es posible pactarlo. Nosotros nos ofrecemos, por supuesto, a ello, y no vamos a hacer bandera partidista de los problemas reales que hay en las

universidades públicas madrileñas. Entendemos que podemos llegar a un acuerdo sin mucho esfuerzo, podemos llegar a un acuerdo entre nosotros con las universidades y con los sindicatos. En Andalucía se ha llegado a un acuerdo parecido y creo que en Valencia, donde gobiernan ustedes, también.

No obstante entendiendo que, desde luego, esto es posible, también queremos dejar claro que la situación es muy difícil actualmente. Tenemos tres huelgas convocadas y, desde luego, en el curso que viene, si la situación sigue siendo la que es, el presupuesto sigue siendo el que es y la incertidumbre sigue siendo la misma, el año que viene el principio de curso va a ser un principio muy calentito. Entonces, yo creo que debemos tomarnos más en serio la situación, cuidar más las declaraciones e intentar llegar a un acuerdo en esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Señor García, quiero agradecerle muy sinceramente su actitud moderada y dialogante, y estoy dispuesto, a partir de este momento, a reunirme con usted cuando quiera para comentar detalladamente la situación económica de la Universidad, las perspectivas futuras, las necesidades de establecer indicadores, datos objetivos que nos permitan asignar de una mejor manera el gasto universitario. No olvide usted nunca -y no lo he dicho yo, lo ha dicho el Consejero de Universidades de Cataluña, que se encuentra aproximadamente en mis antípodas ideológicas, porque es de Esquerra Republicana de Catalunya- que hoy día el gasto universitario compite con otros gastos sociales importantísimos para la sociedad, como son, por ejemplo, el gasto educativo en enseñanza obligatoria en Educación Infantil, Bachillerato, Formación Profesional, y el gasto sanitario en transporte público, vivienda. Por tanto, con mucho gusto, repito, acepto su voluntad de diálogo y comentaremos juntos las necesidades de nuestra Universidad.

Entrando, concretamente, en el motivo de la interpelación, Presidenta, Señorías, la financiación de las universidades madrileña es, como no podía ser de otra manera, tema de atención preferente

para la Comunidad de Madrid desde que asumimos las competencias universitarias en 1995. Estamos convencidos de que la Universidad es motor de progreso y riqueza y, por eso, la Comunidad de Madrid se ha volcado en crear el panorama universitario más completo de España: 13 universidades, seis de ellas públicas; 250.000 alumnos; 15.000 profesores universitarios y una amplísima oferta de titulaciones.

Nos encontramos a la cabeza de las distintas regiones en lo relativo a gasto por estudiante, inversiones reales, transferencias de capital y número de estudiantes por profesor a tiempo completo. Por eso, la Comunidad de Madrid está haciendo desde hace muchos años una apuesta clara y decidida por sus universidades públicas, mejorando sus niveles de financiación, sus infraestructuras y sus dotaciones; resolviendo el déficit global entre la oferta y la demanda de estudios superiores; incentivando la calidad docente e investigadora.

En lo que se refiere a la financiación universitaria, en estos últimos nueve años -desde 1995 al ejercicio actual- se ha hecho un esfuerzo económico sin precedentes para situar a nuestras universidades públicas entre las mejor financiadas de España, habiendo incrementado el gasto total en un 125 por ciento, al haber pasado de 391,6 millones de euros en 1995 a 881,1 millones de euros, que serán invertidos en el ejercicio actual.

Dos son los elementos principales que regulan nuestra relación económica con las universidades: el Contrato-Programa Marco de financiación global 2001-2005 y el Programa de Inversiones vigente hasta el año 2006. El Contrato-Programa, con una aportación de la Comunidad de Madrid de aproximadamente 3.600 millones de euros en cinco años, supone un contrato pionero tanto en la cuantía como en la forma, y constituye para las universidades una garantía de estabilidad para hacer frente a los gastos corrientes, además de permitir la planificación a medio plazo de las universidades e incrementar considerablemente el gasto público destinado a la Universidad.

La aplicación individualizada de los programas estratégicos se realiza a través de la suscripción de convenios específicos en los que cada universidad pública establece sus principales líneas de desarrollo y actuación. En este sentido, corresponde ahora, y así lo están haciendo las universidades, transmitir a la sociedad la mayor

transparencia en la gestión, la mayor austeridad y el acercamiento a las necesidades que la sociedad demanda en el ámbito de la enseñanza superior.

Esta financiación ha permitido a las universidades aumentar sus plantillas de profesores, a la vez que se ganaba en estabilidad. En los últimos cinco años, los profesores de nuestras universidades públicas han aumentado en un 13 por ciento, en tanto que los alumnos disminuían en un 4 por ciento. Tenemos una ratio de alumnos por profesor de 12,5, mientras que la media española es de 13,4 alumnos por profesor, y en los países de la OCDE están en torno al 16,5 alumnos por profesor.

En lo referente al Programa de Inversiones, tiene una dotación superior a los 435 millones de euros, lo que va a permitir consolidar el desarrollo de la obra nueva y también las remodelaciones en infraestructuras necesarias para los próximos años.

En conjunto, con estos dos instrumentos: el contrato-programa para gastos corrientes y el programa de inversiones, más el crédito especial -que es muy importante, señor Diputado- para financiar el complemento por méritos docentes de investigación y de gestión, la suma de todas estas actuaciones supone una financiación por parte de la Comunidad de Madrid a las universidades públicas de 910,3 millones de euros, es decir, estamos hablando de más de 151.000 millones de las antiguas pesetas. A esta cantidad habría que añadir las subvenciones que vienen condicionadas por proyectos de investigación; las subvenciones de otras Consejerías de la Comunidad de Madrid, que son muy importantes, como las que yo conozco bien a través de la hoy denominada Consejería de Empleo y Mujer; también están las becas que concede la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación y Ciencia; otras ayudas a las familias, y las cotizaciones sociales abonadas por el Estado. Todo este gasto conjunto supone que el gasto público en enseñanza superior en la Comunidad de Madrid, que siempre nos va a parecer insuficiente, por supuesto, está alcanzando el 1 por ciento del Producto Interior Bruto, porcentaje igual al que destinan en estos momentos países como Alemania, Francia y Holanda, y superior al del Reino Unido e Italia, que es el 0,7 por ciento. Estamos por encima del conjunto de las Comunidades Autónomas de España en el porcentaje del Producto Interior Bruto que dedicamos a la enseñanza superior; así, a título de ejemplo, Cataluña destina el 0,75 por ciento; el País Vasco el 0,61, y las Comunidades gobernadas

por el Partido Socialista el 0,94 por ciento, que está muy bien, pero está por debajo del porcentaje de la Comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

El gran objetivo que nos planteamos, señoras y señores Diputados, es la excelencia; la excelencia en nuestro sistema universitario. Hemos alcanzado un nivel importante de gasto, un nivel importante de asignación de recursos, y ahora tenemos que dirigir nuestros esfuerzos para alcanzar los mayores niveles de calidad en la enseñanza, en la investigación y en la gestión. El sistema de financiación de nuestras universidades debe, por un lado, como he dicho antes, establecer indicadores objetivos que nos sirvan para asignar los recursos económicos, que siempre son, por definición, escasos, y debe establecer unos mínimos de calidad en todas nuestras universidades, favorecer la excelencia, prestar el servicio con el mínimo coste, favorecer la buena gestión en la universidad, premiar el mérito en el profesorado, y fomentar el compromiso de los estudiantes.

Pero el esfuerzo único de las Administraciones no basta para alcanzar los objetivos que se proponen las universidades madrileñas. Es preciso que estas universidades utilicen su capacidad de generación de recursos propios con eficiencia, al tiempo que la sociedad aprecie el valor de la enseñanza y de la investigación, contribuyendo a la suficiencia de recursos y a la mejora de la calidad docente e investigadora.

En resumen, estamos ante un reto apasionante, para atender el cual espero contar con toda la sociedad, y muy especialmente con todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, para que sigamos consiguiendo el reconocimiento de Madrid como distrito abierto a la excelencia universitaria. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. Yo también agradezco el tono, y creo que así se puede avanzar en mejores condiciones, que tal y como estaba el tono en otros ámbitos y con otras instituciones.

Yo sé que el gasto en universidad compite con otros gastos sociales, pero, en estos momentos, en un sistema económico y con una realidad económica como la actual, el sistema universitario es central; quizá más que ningún otro gasto y quizá más imprescindible. Al final, se compite por salarios bajos o se compite por formaciones altas; yo sé que, electoralmente, el hormigón y el ladrillo visten más, pero, si queremos tener una economía y cambiar nuestro modelo económico, desde luego, el único dinero que no se tira es el que se gasta en las universidades.

También estoy de acuerdo -y esperemos que vayamos más allá de la propaganda- con el asunto de la excelencia. El problema es que la excelencia es cara, y la excelencia tiene que estar en los presupuestos más que en los discursos, ¿no?, y esto es caro. Nosotros podemos tener un modelo de universidades expendedoras de títulos o podemos tener un modelo de universidades investigadoras y de universidades con innovación educativa y con otras cuestiones, y sí estamos ahora en condiciones de tener eso, y eso es caro y en eso hay que gastar; pero, desde luego, nunca será dinero tirado.

Yo sí comparto que las universidades tienen que generar recursos propios, pero lo que no he visto en ningún manual -y mira que me los he estudiado últimamente- es que los recursos propios tengan que salir de recalificaciones del patrimonio de las propias universidades. Eso no lo he visto en ningún lado; no sé si se hace en algún otro país, pero, desde luego, no lo comparto en absoluto.

Aun así me parece que el discurso está un poco ajeno a la realidad; ajeno a la realidad que está pasando ahora y a los enfrentamientos reales que hay, porque hay un enfrentamiento con los sindicatos por el tema del complemento retributivo. Se ha cambiado el modelo sin hablar con nadie, y no se puede decir que la gente no quiere evaluarse, sino que una cosa era un complemento retributivo negociado como el que había, que servía para equiparar los salarios con los de otras Comunidades y para descongelar los salarios, y otra cosa es un modelo de complemento retributivo como el que han sacado sin negociar; son dos modelos distintos, y ahí hay un enfrentamiento que ha llevado a unas

movilizaciones que hoy mismo hemos tenido.

También hay un enfrentamiento con los rectores, que prácticamente piden que les cambien el interlocutor en la Administración, porque yo creo que se sienten vacilados en algún momento, y se está llegando a descalificaciones de carácter personal, y poco menos que a decir que las universidades y los claustros son un "mamoneo", que ya se sabe, y que se desperdicia el dinero público; y con los representantes de estudiantes exactamente igual. El Consejo de Alumnos no se convoca desde hace dos años, ni sé si se piensa convocar o no, y entiendo que estas cuestiones hay que cuidarlas; igual que el Consejo de Universidades, que tampoco sabemos exactamente para qué sirve a día de hoy. A día de hoy también está parado el Plan Regional de Investigación. Yo creo que el sistema estructuralmente está bien, pero claro la situación se puede poner muy grave para el año que viene, y, desde luego, esa interlocución con los rectores hay que recuperarla, porque estos son los rectores que hay, no son otros, se puede decir que se gestiona mal o que hay corrupción en la universidad. Yo he estado en la Comisión Económica de la Complutense y, desde luego, puedo decir que no más que aquí; creo que a algún rector le dará la risa si desde esta Asamblea o desde esta institución se les dice que gestionan mal o que hay corrupción en las universidades con la que ha caído en esta Asamblea en el último verano. Por lo tanto, yo entiendo que no sólo son más valorados que los miembros de esta Asamblea los rectores de las universidades, sino las universidades como institución, y yo creo que lo que hacen algunos miembros de su equipo no tiene mucho sentido, la verdad.

Además, estos rectores ya han sido elegidos como Dios manda, es decir, ya han sido elegidos con la LOU, ya ha habido procesos constituyentes, ya no se puede decir que en los claustros haya camarillas, y no se sabe qué: Éstos son los rectores que hay, y la sensación que tienen es que se les deprecia y se les vacila; ésa situación en algún momento habrá que cambiarla, porque, a día de hoy, yo no sé cómo está la situación concreta. ¿Hay algún tipo de interlocución con la Dirección General? ¿Se van a volver a reunir los rectores, o han pedido ya que cambie el interlocutor de forma definitiva?

Yo creo que esa situación no debe obviarse; esa situación es la que hay, y no se puede

decir, como ha dicho hoy la Presidenta, que todos los anteriores, los estudiantes, los rectores, los sindicatos, son una gente a las que le gusta montar movilizaciones cuando hay elecciones. ¿Alguien se va a creer que esto se ha montado porque hay elecciones europeas? Yo creo que eso ya, a estas alturas, no se lo puede creer nadie, porque ya sólo faltaba decir que era para deslucir la boda, no tiene ningún sentido. Yo creo que eso, a día de hoy, no se lo cree nadie, y precisamente lo peor del conflicto llegará al inicio del curso que viene, que no hay elecciones en tres años en adelante; lo peor va a venir al inicio del curso, si la cosa no cambia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Yo creo que hay un conflicto abierto, y es inútil negarlo, se va a agudizar al inicio del curso que viene, y creo que nos merecemos volver al diálogo, que traigan ustedes a esta Cámara un nuevo modelo, un marco de financiación para las universidades públicas madrileñas, que lo traigan cuanto antes, que eliminemos las incertidumbres, y estoy seguro de que podemos lograr un acuerdo entre los partidos, las universidades y los sindicatos en materia de financiación de las universidades. Eso es lo deseable: que el modelo sea de consenso, que el modelo sea respetado por todos, e, insisto, acabe con cualquier tipo de incertidumbre y dé posibilidades de planificar y gestionar decentemente las universidades. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías. Por encima de las cosas que se digan, y especialmente las manifestaciones, no se crea usted, señor García, que no existe una actitud de diálogo y, sobre todo, de reunión, yo diría constante y permanente, todas las semanas entre la Consejería, la Directora General, cuya actuación suscribo plenamente, como no podía ser de otra forma, los representantes de las

universidades, los rectores, y sus equipos de gobierno. Otra cosa es que la gente puede reunirse muchas veces y no ponerse de acuerdo, sobre todo a la hora de asignar fondos; es algo bastante normal. Los rectores cumplen con su obligación solicitando más dinero para las universidades, y nosotros cumplimos con la nuestra asignando los fondos que nos entrega la sociedad con los criterios que consideramos más objetivos, sobre todo cuando nuestra región, como he dicho antes, ha alcanzado un nivel de gasto público universitario muy notable. ¿Es razonable que la Comunidad de Madrid tenga un gasto público en universidades muy superior al de Holanda? Yo, sinceramente, creo que no; creo que no porque hay otras necesidades, y lo lógico es mantenernos en ese nivel que hemos alcanzado - que, por cierto, no iguala a ninguna Comunidad de España-, y a partir de ahí, asignar los recursos de la forma que sea más eficiente.

Señor García, usted cree que estas manifestaciones no tienen absolutamente nada que ver con las elecciones. Yo lo único que le puedo decir es que el complemento retributivo, al que luego me referiré, en otros años no se había cobrado ni una sola peseta hasta los meses de junio o julio, y ahora llevamos desde el mes de enero intentando perturbar la labor de gobierno del Partido Popular con el famoso complemento retributivo; pues, algo tendrá que ver. Tampoco tiene nada que ver, por supuesto, con la idea de deslucir la boda, pero le puedo asegurar que la manifestación que hoy he tenido frente a la Consejería ha dejado el seto central, que con mucho mimo los operarios públicos habían preparado, en un estado manifiestamente mejorable; mejorable a cargo del erario público, como suele ocurrir en estos casos.

Entrando ya en temas más importantes, quiero informar a SS.SS., aunque creo que casi todos lo conocen, sobre el complemento retributivo. En los nueve años que llevo en esta Comunidad, es de los casos en que he visto una mayor discrepancia entre la letra de una norma y su cumplimiento. En el año 2000, los sindicatos y la universidad pactaron un acuerdo que, refiriéndose a un artículo de la Ley de Reforma Universitaria, se refería a un complemento por méritos individuales, y, en la práctica, lo que se pactó fue un incremento lineal que se alcanzaría en diversas fases para todos, tanto para el profesor universitario que hiciera más méritos como para el que no los hiciera. Esa situación se agravó todavía más tras la aprobación de la Ley Orgánica de

Universidades y del Decreto 153/02, que dejaba absolutamente claro que este complemento no es consolidable, de carácter variable, en función de los méritos contraídos en cada ejercicio y que no aprovechan al siguiente, y cuya percepción, lógicamente, no genera ningún derecho individual para los siguientes cursos; así se ha venido produciendo hasta el momento actual porque, lógicamente, cada profesor tenía que pasar por una evaluación, y lo que hemos hecho en este ejercicio es intentar ajustarnos más a la letra del decreto, ajustarnos a la letra de la norma vigente. Por eso, hemos determinado en el acuerdo del Consejo de Gobierno que un 33 por ciento de dicho complemento estuviera vinculado a la investigación, de forma que el que haya investigado tres sexenios -y seguro que a ustedes les parecerá justo- perciba más cantidad del complemento que el que no haya investigado nada. Esto, cualquier persona, lo encuentra de sentido común.

En respeto de la autonomía universitaria, hemos dejado que el 67 por ciento de dicho complemento pueda ser establecido y repartido por las universidades con el criterio que ellos quieran, en función de los méritos docentes de investigación o de gestión. Tienen las manos libres para repartir este complemento; pueden optar por darlo íntegro, o pueden optar por primar de verdad a aquellos profesores que más se esfuerzan en la investigación, en la docencia y en la gestión.

¿Qué más puedo decirle? Hemos hecho un esfuerzo enorme, desde el punto de vista presupuestario. En el mes de abril hemos aprobado un decreto para poder repartir, en el momento en que las universidades definan sus criterios, toda la cantidad que estaba presupuestada en el presupuesto pro de 2003, y, en cuanto tengamos aprobados los presupuestos para el 2004 por esta Asamblea, adoptaremos un acuerdo de Consejo de Gobierno para repartir la cantidad en que se incrementa, que tiene un incremento en el 2004 sobre el 2003. Creo que estamos haciendo, sencillamente, lo que la sociedad nos demanda: primar a aquellos profesores que más se esfuerzan en atender la demanda de la sociedad, la formación de los alumnos, la investigación y la docencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor

Consejero. A continuación, y para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Oyendo al señor Consejero parecería que estamos en el mejor de los mundos posibles, pero, bueno, a eso ya nos tiene acostumbrados el Partido Popular; yo siempre les digo que si se ponen unas gafas de color rosa, porque, si no, no se entiende. Estamos en unos días en los que hay convocadas tres jornadas de huelga en las universidades porque son las mejores del mundo mundial, porque estamos mejor que en Holanda, porque los profesores universitarios cobran menos que los de Turquía, pero eso no tiene ninguna importancia, porque, globalmente, la Comunidad de Madrid, como es fantástica de todo punto, tiene las mejores universidades del mundo.

Mire usted, señor Consejero, no le vamos a negar, como no lo ha hecho Izquierda Unida, el esfuerzo que ustedes han estado realizando en Legislaturas anteriores y durante otros ejercicios presupuestarios, no en éste; en anteriores ejercicios se ha incrementado el presupuesto de la universidad exactamente en un 11,6 por ciento de media, y ha habido años que en un 1 por ciento, y, claro, tenemos que contar el año en el que se hace el convenio de financiación global, que sube mucho, y también otros en los que sube muy poco; de media, ha subido, desde que se hicieron las transferencias universitarias, un 11,6 por ciento. Este año sube un 5,4 por ciento, ni siquiera lo que sube el presupuesto de la Comunidad de Madrid, casi la mitad de lo que se incrementa el presupuesto de la Comunidad de Madrid. Si eso no significa que la universidad ha perdido peso en el conjunto del presupuesto, pues vale, no será así, pero los números dicen esto.

A mí, realmente, no me gustaría que esta Legislatura fuera la Legislatura de los conflictos con la universidad, porque la universidad lo menos que necesita son conflictos, entre otras cosas porque su dedicación es tan ajena al conflicto que usted no debería propiciarlo. Pero, claro, si usted hoy lo ha repetido aquí, y poco después del 11 de marzo viene a esta Cámara a decir, con cierto deje de ironía, que, mira por dónde, ya se han acabado los conflictos en la universidad porque han pasado las elecciones, está obviando que en ese día 11 de marzo, cuando estaba convocada la primera jornada de huelga de la

universidad, ocurrió en Madrid algo bastante importante, extraordinariamente importante, y que las universidades callaron por respeto, como callamos todos, y no por unas elecciones. Ahora, ¿qué pasa? Por las europeas, y dentro de poco porque va a haber eclipse de sol; usted siempre encuentra una razón a lo que no quiere entender o cuando no quiere darle la razón a quien la tiene. No se equivoque; equivocarse con la universidad sería un error que, a la larga, no pagaría usted, que, como usted comprenderá, a mí me preocupa relativamente, sino que nos perjudicaría a todos, y eso sí me preocupa.

Usted tiene al frente de su Dirección General a una persona altamente cualificada en crear conflictos. Supongo que usted es consciente de ello y que no lo puede evitar, pero, en fin, añadir agravios e insultos a la universidad de forma gratuita me parece, como mínimo, una torpeza; y digo torpeza para que nadie me llame la atención por faltar a la cortesía parlamentaria, que no suelo hacerlo. Sólo le diré que algunos dirigentes universitarios más cercanos al Partido Popular que al Partido Socialista declaran no haber conocido en su vida en ninguna institución a una persona con un comportamiento tan disparatado como el de su Directora General; eso es así. Las universidades, aparte de lo que usted diga, tienen graves problemas de financiación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí, señor Presidente. Por eso se quedan sin cubrir compromisos anteriores, porque ustedes bajan los presupuestos que hacen referencia al complemento retributivo, del que usted debe el 30 por ciento, que no ha abonado, porque ha venido abonando un 70 por ciento del monto global de ese complemento. No quieren saber nada del incremento del gasto por la conversión de contratos administrativos en laborales, como consecuencia del convenio colectivo que también firma la Comunidad de Madrid, y que ahora dice usted que es un acuerdo entre partes, y que a usted qué le cuentan. No contestan sobre el incremento de pagas extraordinarias, como consecuencia de la Ley de Presupuestos de 2003. Se olvidan de los convenios específicos como los de

la Universidad Autónoma y la "Carlos III", que tienen gastos realizados en función de unos compromisos previos, y tampoco contemplan cantidades para la financiación de gastos de mantenimiento de los edificios.

Las universidades antiguas, como la Complutense o la Universidad de Alcalá, tienen enormes problemas con eso, porque hay universidades que tienen unas instalaciones inseguras y peligrosas, y usted lo sabe. Pero, si usted encuentra esa solución imaginativa de que las universidades vendan, para hacer apartamentos, las parcelas donde no tienen edificios... Pues, bueno, eso es real. No me lo estoy inventando; eso lo ha dicho usted. ¿A usted le parece bien? (El Sr. **PERAL GUERRA**. - Desde los escaños: Sí.) A mí me parece mal, por eso se lo digo. Me parece mal; me parece que no está en la naturaleza de la universidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Enseguida termino, señor Presidente. Únicamente quería pedirle alguna explicación sobre ese modelo de financiación del que estoy hablando, que parece ser de financiación para la universidad pública y privada, que quien cumpla unos objetivos... (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Educación.*) Por eso se lo pregunto, para que usted me explique si las universidades privadas que cumplan unos objetivos recibirán dinero público en iguales condiciones que la universidad pública, y si se financiará a los alumnos para que también tengan libertad de elección entre los centros públicos y privados. No sé; a lo mejor, concertamos la "Francisco de Vitoria".

Nosotros le hemos planteado propuestas en los presupuestos que no han merecido su atención. Pero, desde luego, y como ha hecho el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para pensar de manera razonable, y en beneficio de la universidad, dejándonos de la copla que siempre nos canta usted, mezclando todo para obtener el resultado que le interesa, nos encontrará usted siempre dispuestos a dialogar y a buscar la mejor solución para la universidad. Gracias, señor Presidente, por su comprensión. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señores Consejeros del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Yo lamento, señora Rodríguez Gabucio que, al final, haya tenido usted que sacar esos -como los denominan en prensa- "latiguillos", porque parece que el Partido Socialista no puede evitar en cualquiera de sus comparecencias hablar de la pública y de la privada. Creo que el motivo de esta interpelación era otro, y no era hablar de si se va a concertar una universidad en concreto: la "Francisco de Vitoria".

Yo creo que el debate, tal y como se estaba desarrollando con el señor García Castaño, con el Consejero, iba en una línea buena, sinceramente. Los dos han hablado -y yo también me sumo a ello- del diálogo, del consenso, de eso que tanto habla el señor Rodríguez Zapatero, su líder y Presidente del Gobierno de la nación.

Yo agradezco al señor García Castaño que, siendo la persona que ha presentado esta iniciativa, de verdad reconozca que se siente orgulloso del sistema educativo universitario. Creo sinceramente que algo tendremos que ver, y algo tendrán que ver el Partido Popular y los gobiernos que han estado al frente de ello durante estos últimos ocho años y medio en la Comunidad de Madrid; sinceramente, creo que tiene mucho que ver. Es verdad que forma parte de todos, y la universidad, como todo, se hace entre toda la comunidad educativa, pero creo -los datos ya los ha dado el Consejero- que ha sido importante la apuesta que, en materia universitaria, ha hecho este Gobierno.

¡Hombre!, no coincido tanto con usted cuando dice que se está llevando a la universidad madrileña una crisis. Sinceramente, yo creo -el Consejero lo ha explicado- que el tema del complemento retributivo, que parece que es el motivo de estas huelgas y de la que ha tenido lugar esta mañana, ha quedado bien claro. Yo creo que el complemento retributivo se firmó en el año 2000, con dotación presupuestaria. Además de eso, la Comunidad de Madrid ha venido dotando a la universidad, a lo largo de estos años, de cantidades importantes que ha mencionado también el

Consejero, y la última aprobación del Consejo de Gobierno del 15 de abril de este mismo año. Al final, está claro que lo que no se puede hacer -y además la ley no lo permite- es que este complemento se consolide, y que se consolide igual para todos; esto tiene, como usted sabe, por ley, un carácter variable en función de los méritos, y no genera ningún derecho individual.

Supongo que habrá leído usted en la ley y ha salido en muchos teletipos que este complemento -además, usted lo conocerá- no lo paga directamente el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino que se traspa a los rectores para que sean ellos los que, con esa autonomía universitaria de la que todos hacemos gala, todos, y que respeta el Gobierno de la Comunidad de Madrid, indudablemente, sean los que hagan ese pago a los profesores. Por lo tanto, déjenme que les diga que, en el tema de la huelga, entendemos -y, desde luego, esta Portavoz así lo entiende- que no es atribuible al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Sí me gustaría decir a la señora Portavoz del Grupo Socialista que no quiera usted, con la habilidad que la caracteriza, que la tiene, darle la vuelta a la famosa huelga que estaba prevista el 11 de marzo, y que, por los hechos tremendos que luego sucedieron, efectivamente, la universidad se calló. Sí; pero, ¡qué casualidad! La huelga estaba prevista para las vísperas de unas elecciones, que fueron el 14, y la huelga estaba prevista el 11; lo mismo que estas huelgas que ahora están previstas, empezando por hoy, jueves, y otros próximos jueves, ¡qué casualidad!, llegando a las próximas elecciones del 13 de junio. Luego, entonces, no quiera usted trasladarse al Consejero, aunque es verdad que la actitud de las universidades no podía ser otra, en cualquier caso, porque todo el país estuvo en esa actitud de estar en huelga ese día, porque está claro que la huelga estaba convocada en vísperas de unas elecciones.

Déjenme que les diga que a mí me sorprende tremendamente que el señor Peces Barba, Rector de la Universidad Carlos III, Presidente del GRUMA y, por supuesto, un miembro importante del consejo de notables del señor Rodríguez Zapatero, por lo menos durante la campaña electoral, no sé si ahora seguirá siendo miembro de ese consejo de notables, el pasado martes volviera a salir en prensa diciendo cuál era la deuda -se refería a 60 millones de euros- que tiene la Comunidad de Madrid con las universidades. Y la

verdad es que me sorprende porque no entiendo cómo, en medio de una negociación en la que está la Consejería de Educación, él puede ahora salir a reivindicar; yo no sé si esto era un avance de que parece que esta sonando, como dijo él en su comparecencia cuando vino a la Comisión, que se está hablando de que va a haber una huelga. ¡Qué casualidad! Él viene, reivindica esa deuda -deuda de la que la Consejería todavía no tiene constancia-, pero luego, además, dice que va a haber la huelga; lo sabe por adelantado.

En cualquier caso -y con esto contesto también a alguna duda que tenía el señor García Castaño-, le puedo decir que, en esa postura dialogante que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene -pero no hay que confundir, señor García Castaño, entre el diálogo y el consenso; se puede tener diálogo y, a lo mejor, no llegar a un consenso-, se están haciendo, y muchas, reuniones, porque, además, así tiene que ser, para el seguimiento del contrato-programa con cada una de las universidades independientemente. Y, para que sepa en qué consisten y quiénes están presentes en esas reuniones, le diré que está, por parte de Hacienda, para ver cuál es el tema y el monto económico de esa situación en cada una de las universidades, el Director General, la Viceconsejera de Educación y la Directora General de Universidades, estudiando cada una de las situaciones concretas que tienen esas universidades.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino enseguida, señor Presidente, y le pido unos minutos para poder terminar mi intervención. En cualquier caso, repito, creo que el contrato programa que se hace a cinco años es una previsión que todos los rectores, y supongo que ustedes estarán de acuerdo, tendrán que cumplir. Además, existe el complemento retributivo que ha ido pagando paulatinamente, en una aportación más, la Comunidad de Madrid en estos años sucesivamente.

Yo me haría una pregunta, señores Portavoces del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Cómo puede ser que en los últimos cinco años en las universidades madrileñas el aumento del

profesorado haya subido un 13 por ciento, cuando los alumnos han disminuido un 4 por ciento? La verdad es que, revisando documentación, me coincide con que, entre los meses de noviembre, diciembre y enero, un poquito antes de que se aprobara la Ley Orgánica Universitaria, la LOU, hubo unas oposiciones a funcionarios, y ¡qué le voy a contar del número de profesores que llegamos a tener en las universidades públicas en esos meses! Lo dejo en el aire, simplemente, porque me parece, cuando menos, llamativo, y supongo que esto rompe las previsiones y las medias de cualquier rector a la hora de llevar a cabo su contrato-programa.

Termino, señor Presidente -y le agradezco los minutos que me ha concedido-, diciendo que espero que se continúe con el buen entendimiento, con el diálogo acerca de estos temas, y que estoy convencida de que esa huelga, por mucho que se le quiera achacar al Gobierno de la Comunidad, no es hacia éste, porque está cumpliendo todos los acuerdos con los que se comprometió. Y termino diciendo al señor García Castaño que todos los compromisos firmados con el anterior Consejero de Educación están recogidos en los Presupuestos de 2004; no le quepa la menor duda. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Para contestar a las dos últimas intervenciones, si lo desea, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señora Rodríguez Gabucio, le agradezco su manifestación final de diálogo, y le hago el mismo ofrecimiento de reunirme con usted, como le he hecho al señor García, para analizar la situación económica de las universidades y las perspectivas de futuro, con la idea, que estoy seguro que ustedes comparten, de que debemos encontrar criterios para una asignación racional de recursos a las universidades. No debemos olvidar nunca que estamos ante una enseñanza que no es obligatoria, que todos pagamos, y a la que no todos acceden. No olvide usted esto, señora Rodríguez Gabucio, porque si en estos momentos analizásemos, por ejemplo, el porcentaje de alumnos de clase media o de clase media alta que están en la universidad, y lo

comparásemos con los mismos porcentajes de la sociedad en general, nos encontraríamos con que hay muchas personas cuyos hijos jamás llegarán a la universidad y que están pagando en un porcentaje muy importante los estudios de los que sí llegan; por eso, la Administración regional está obligada, en este caso más que nunca, a velar por una asignación eficiente de los recursos públicos.

Lo que menos me gusta de su intervención, señora Rodríguez Gabucio, son los ataques personales a la Directora General, que no está aquí presente. La Directora General, a la que yo respaldo plenamente, como he dicho antes, es una profesora universitaria, es una experta en economía de Educación, al igual que la señora Ministra, y creo sinceramente que hay mucha gente que se está comportando con ella de una forma francamente reprochable. Señora Rodríguez Gabucio, es la primera vez que tenemos una mujer Directora General de Universidades, y yo no le digo que esto tenga algo que ver; pero da la casualidad de que, por primera vez, hay una mujer al frente de la universidad, desde el punto de vista de la Administración, y está siendo atacada de una forma verdaderamente innoble. No quiero entrar en las calificaciones que ustedes harían si nos encontrásemos en el caso contrario.

En cuanto al tema de la utilización de recursos propios, en los cuales incluyo también, por supuesto, las disponibilidades de suelo, le diré, señora Rodríguez Gabucio, que, si una universidad dispone de terrenos para los cuales no se plantea en ningún momento un uso universitario, me parece perfectamente racional que, de acuerdo, por supuesto, con las autoridades urbanísticas regionales y municipales, se plantee la posibilidad de una recalificación, de la misma forma que ustedes hicieron procesos parecidos en el caso de Renfe, Ministerio de Defensa y otros organismos que también cumplen una importante función pública. ¿O acaso le parece a usted mejor lo que la Universidad de Alcalá, en la época en la que ustedes gobernaban, le hizo al Ivima, dejándole una deuda de más de 2.000 millones de pesetas al organismo encargado de dar vivienda a las familias que más lo necesitan? No ha habido forma, señora Rodríguez Gabucio, de cobrar esa deuda, y, con mucho gusto, me reúno con usted y le explico todos los pormenores y detalles de dicha deuda, que nunca ha sido pagada, y que, evidentemente, privó al Instituto de la Vivienda de Madrid de unos importantes

recursos con los que habría podido construir vivienda social.

Esté usted tranquila, señora Diputada del Partido Socialista, en estos momentos no nos planteamos ningún tipo de financiación extraordinaria a las universidades privadas del tipo de cheque universitario. Ya tenemos bastante problema con financiar las solicitudes de nuevos fondos, de nuevos edificios y de atender las necesidades del complemento retributivo por méritos que se han incrementado notablemente en los últimos tiempos, entre otras razones, como ha dicho la señora Diputada doña Gábor Ongil, porque las universidades han incrementado de una forma no demasiado razonable el número de sus profesores; aumentan un 13 por ciento, mientras los alumnos bajaban un 4 por ciento. Ahí, ¿qué quiere que le diga? Creo que ha llegado el momento de plantearse con mayor racionalidad una asignación de las plantillas que, por ejemplo, asigne profesores a títulos propios que, a su vez, representen nuevos ingresos para la universidad, y no tiene sentido que haya facultades en estos momentos que tengan 16 grupos en quinto año de una determinada licenciatura, que a continuación le puedo comentar a usted.

Finalmente, en cuanto a las manifestaciones, ¿qué quiere que le diga? Estamos acostumbrados; vivimos en la política, pero ha habido una coincidencia muy grande este año. Ya digo que otros años el complemento retributivo se percibía en junio, y llevamos ya una manifestación; otra, la que tuvo lugar en los luctuosos sucesos del 11 de marzo; aquella huelga de la universidad salvó la vida a muchas personas. Y yo les digo a ustedes que hay personas, organizaciones, que estoy seguro que van a hacer todo lo posible para que los estudiantes estén en la calle -ya verá usted qué poco me equivoco- alrededor del 10 o el 11 de junio. Ya verá usted, señora Rodríguez Gabucio qué poquito me voy a equivocar en esto. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día. Comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de

Sanidad y Consumo a petición propia para informar sobre el Plan de Reducción de la Espera Quirúrgica.

———— **C-273/04 RGEF. 1962 (VII)** ————

Procede, de acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el señor Consejero de Sanidad y Consumo, por un tiempo máximo de 15 minutos. Tiene la palabra el señor Lamela.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Señor Presidente, Señorías, comparezco ante esta Cámara a petición propia y, como muy bien saben ustedes, en el marco de un compromiso que es sin duda uno de los principales del Gobierno de Madrid, del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura en materia sanitaria, cual es el compromiso de la reducción de las listas de espera quirúrgica a un máximo de 30 días a finales del próximo ejercicio 2005.

Como muy bien saben todos ustedes, estamos hablando sin duda de un objetivo difícil desde cualquier punto de vista que se plantee, y, por lo tanto, de un objetivo enormemente ambicioso, probablemente nunca planteado antes por ningún otro gobierno, no de España, sino de fuera de España, y, desde luego, sin duda un objetivo enormemente exigente, desde el punto de vista del funcionamiento del sistema sanitario madrileño y desde el punto de vista de los objetivos que nos planteamos en relación con los ciudadanos de la propia Comunidad de Madrid. Se trata, en todo caso, a nuestro juicio también, de un objetivo necesario en la situación actual, y un objetivo necesario, en primer lugar, desde la perspectiva de nuestro propósito, que entiendo común, de mejorar las prestaciones asistenciales para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y mejorar los tiempos de respuesta del sistema sanitario madrileño. En segundo lugar, necesario porque creo que desde la perspectiva del funcionamiento del sistema sanitario y de la estructura actual del sistema sanitario, va a permitir este objetivo anticipar objetivos, reformas estructurales y, desde luego, mejoras específicas en el ámbito estructural y en el ámbito de los recursos humanos que antes no se habrían producido de no haberse fijado y concretado este ambicioso plan, y que, de haberse producido, nunca se habrían

planteado ni con la intensidad ni, evidentemente, en este caso, en el período de tiempo tan corto con el que nos lo hemos fijado.

También, desde la perspectiva de los profesionales, creemos que es un plan y un objetivo absolutamente necesario. En primer lugar, porque entendemos que, desde esa perspectiva, la implicación de los profesionales de la sanidad madrileña en objetivos ambiciosos constituye en sí mismo un revulsivo de cara a conseguir otros objetivos complementarios que redundan directamente en beneficio de los ciudadanos y también directamente en beneficio de la propia actividad asistencial, y en beneficio de la propia situación de los profesionales de la sanidad madrileña.

En definitiva, Señorías, creo que estamos hablando no sólo de un plan que tiene un objetivo claro y concreto, sino también de un catalizador desde el punto de vista de nuestros objetivos en el ámbito o el sector sanitario, que va a permitir conseguir en paralelo, simultánea y sucesivamente, otra serie de objetivos que igualmente se contemplan en nuestro programa de Gobierno, y que constituyen ese objetivo ambicioso de conseguir que la sanidad madrileña sea referente nacional y referente en el mundo.

Sin duda alguna, también, Señorías, es un objetivo que es posible gracias, fundamental, esencialmente, y sobre todo, a los profesionales del sistema sanitario madrileño, que han acreditado a lo largo de muchos años, con enorme esfuerzo y con gran sacrificio, su profesionalidad, su dedicación, su esfuerzo, su entrega y su capacidad para abordar objetivos tan ambiciosos como éste, y para abordar otros objetivos todavía más ambiciosos.

Señoría, creo que es importante decir o recordar a la Asamblea que, con fecha 12 de febrero de 2004, el Pleno de esta Cámara, ante el que tengo el honor de comparecer, previo al debate de la Proposición No de Ley 5/04, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó una resolución en la que instaba al Gobierno regional a que, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, realizase tres actuaciones concretas.

En primer lugar, que presentara, dentro del primer trimestre del año, un plan integral para la gestión y seguimiento de las listas de espera, plan que se elaboró y se presentó dentro del primer trimestre del año, y que motivó la solicitud de mi

comparecencia a petición propia el mismo día de su aprobación dentro del primer trimestre de este año. En segundo lugar, que garantizara en todo momento la puntual y correcta información sobre la gestión y seguimiento del plan, objetivo éste que creo que cumple, evidentemente, el propio plan, desde el punto de vista de su estructura, desde el punto de vista de su contenido, y, lo que es más importante, desde el punto de vista de lo que va a ser o de lo que está siendo su desarrollo específico en el ámbito de la comunicación y en el ámbito de la información, y, en tercer lugar, que presentara el Gobierno de la región, dentro del primer semestre del año, un sistema de evaluación y marco legal y administrativo que permita el seguimiento del plan, con criterios de transparencia en la gestión e información a los ciudadanos y a la Asamblea de Madrid, y, desde esta perspectiva, y dentro de este primer semestre del año, será presentado también por el Gobierno de Madrid y por este Consejero el sistema de evaluación y el marco, evidentemente normativo, que va a garantizar el cumplimiento de ese sistema de seguimiento y evaluación del plan.

Con esta finalidad, la Consejería que tengo el honor de dirigir ha elaborado el Plan integral de reducción de la espera quirúrgica para cumplir con lo que es, en este caso, el mandato de la Asamblea y para cumplir, sin duda, con lo que es el compromiso del Gobierno del Partido Popular y de su Presidenta con los ciudadanos de Madrid y con la sanidad madrileña.

Desde esa perspectiva, ha elaborado un plan que se caracteriza, en primer lugar, por ser participativo, por haberse elaborado con la colaboración, con la participación y con la información de los propios profesionales del sector; en segundo lugar, con los expertos, evidentemente, que alberga la propia Consejería de Sanidad y Consumo, y, desde luego, con el criterio, en este caso recogido en su integridad, del órgano asesor creado por la Consejería, el Consejo Superior de Medicina de la Comunidad de Madrid, insisto, con todos los criterios del mismo recogidos en el plan.

Es un plan que, como no podía ser de otra forma, se ha elaborado dentro de lo que es el marco jurídico vigente; marco jurídico o legislación vigente, desde el punto de vista estatal, desde el punto de vista autonómico, y desde el punto de vista, por tanto, global. En primer lugar, la Ley General de Sanidad, del año 86; en segundo lugar, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud,

del año 2003; en tercer lugar, de acuerdo con la Ley de Autonomía del Paciente, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, del 2001; el Decreto 605/2003, sobre Medidas para el tratamiento homogéneo de las listas de espera quirúrgicas, y el Decreto de Regulación del Fondo de Cohesión, 1247/2002.

Se trata de un plan que, desde el punto de vista de su duración temporal, por ser un plan evidentemente integral, y, en todo caso, un plan de choque, tiene un período de vigencia de dos años, que coincide con el objetivo y el compromiso del Gobierno de Madrid, y tiene como característica fundamental su dinamismo, contemplando un incremento en la actividad asistencial en los centros propios del sistema sanitario madrileño, así como contemplando con carácter de complementariedad con el resto de los recursos sanitarios de la región, y, como he dicho antes, la máxima colaboración de todos los profesionales de la sanidad.

En cuanto a los objetivos del plan, tiene dos objetivos fundamentales. En primer lugar, implementar una serie de medidas inmediatas que tengan por objeto la adecuación de la oferta asistencial a las demandas y a las necesidades de los madrileños y, en segundo lugar, establecer las condiciones necesarias para hacer factible algo que consideramos todavía más importante que cumplir a finales del año que viene el objetivo político planteado y que es que, después de ese día, después de ese compromiso, el sistema sanitario madrileño sea capaz de asumir este enorme reto con carácter permanente y, por lo tanto, que ese objetivo a fecha fija sea evidentemente un objetivo estable en el tiempo, capaz de ser asumido por el sistema en beneficio de todos los ciudadanos de Madrid. Por lo tanto, desde esa perspectiva, es un plan que conecta con el derecho a la garantía de respuesta asistencial quirúrgica de todos nuestros ciudadanos y que contempla en su seno el compromiso de presentar, en el plazo de seis meses desde la aprobación de este plan, el decreto o normativa de garantía asistencial quirúrgica que dará continuidad, como he dicho antes, a los objetivos del plan, más allá evidentemente del uno de enero del año 2006 y que, por lo tanto, será efectivo a partir del uno de enero del año 2006; plan que permitirá a los madrileños, además, la libre elección de centro para las operaciones programadas.

El plan plantea, como decía antes, la mejora de la coordinación asistencial, la mejora

evidentemente, como no podía ser de otra manera, entre atención primaria y especializada, y plantea una estructura de racionalización y un objetivo de racionalización de acceso a los servicios sanitarios, pero, en todo caso, incide de manera directa, como un plan integral que es y como un plan específico que es para un objetivo concreto, en lo que es aumentar la capacidad de resolución en atención primaria y la capacidad en este caso y quirúrgica en el ámbito de nuestro servicio sanitario. Apuesta por la renovación y por la modernización de los protocolos vigentes y de las guías vigentes; apuesta, como no podía ser de otra forma, por el incremento y la mejora de la cirugía ambulatoria y, como decía antes, el incremento de la actividad quirúrgica. Como todo plan, lógicamente tiene su correspondiente dotación económica y la tiene en este caso reflejada en un escenario temporal de dos años inicialmente, que serán el 2004, cuyos presupuestos está en esta Cámara en fase de aprobación y el próximo ejercicio del año 2005, sin perjuicio también de que contemplemos para el año 2006 la liquidación de las correspondientes productividades al año 2005 y que, por lo tanto, tendrán que liquidarse dentro del primer trimestre del año 2006.

Desde esa perspectiva, como conocen SS.SS., es un plan que tiene un presupuesto de más de 113 millones de euros, que contempla para este año 2004, 52.825.376 euros, y que para el año 2005 contempla, al menos, y subrayo lo de al menos, 60.264.182 euros; desde esa perspectiva, por lo tanto, una suficiencia económica garantizada también para conseguir los objetivos que nos hemos planteado.

El plan prevé, como decía antes, la aplicación del plazo de demora máxima a todas las intervenciones quirúrgicas programadas y consecuentemente, desde ese punto de vista, y como contempla la propia normativa, quedan excluidas del plan las intervenciones urgentes porque son intervenciones, en las que, como SS.SS. saben, no existe listas de espera, los trasplantes de órganos y de tejidos, por su propia naturaleza, las intervenciones relacionadas con técnicas de reproducción asistida, por su propia naturaleza, y también aquellos procedimientos específicos que no formen parte de la actividad normal de los centros o se produzcan durante el proceso de un ingreso hospitalario.

En cuanto a los principios básicos del plan, me van a permitir Señorías, que incida, en primer

lugar, en el de transparencia en los objetivos, en las medidas y en los resultados. Partimos de la base de que el ciudadano tiene derecho a recibir toda la información sobre los servicios y unidades asistenciales disponibles y sobre los requisitos que debe reunir para el acceso a los mismos.

También tenemos intención, desde ese punto de vista, o creemos que es fundamental incidir para garantizar, por lo tanto, esa transparencia en dos ámbitos concretos: en primer lugar, la información personalizada al ciudadano mediante la emisión de documentos acreditativos de la intervención, fecha de la inclusión en lista de espera y fecha de la realización de la intervención, y, desde luego, desde el punto de vista de la información pública, mediante la información, la difusión de la información de la situación de la lista de espera quirúrgica en la Comunidad de Madrid con carácter trimestral, de acuerdo con el modelo oficial aprobado por la normativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, teniendo en cuenta, en este caso, facilitarlo a través de todos los medios de comunicación informáticos y telemáticos, y, por tanto, garantizando el acceso de todos los ciudadanos a la información en tiempo real.

En segundo lugar, la implicación, como decía al principio de mi intervención, de los profesionales sanitarios. Siempre hemos hablado, siempre hemos reconocido en esta Cámara y fuera de esta Cámara, el importante papel que desempeñan los profesionales del sistema sanitario, y, desde luego, la gran profesionalidad de todos los trabajadores del sector sanitario. Como decía también al principio, este plan no sería posible, no es posible, sin el apoyo, sin la participación, sin la corresponsabilidad y, desde luego, sin las aportaciones de los profesionales del sistema madrileño. Desde esa perspectiva, se están desarrollando actividades concretas: en primer lugar, de información y de explicación del plan a todos aquellos que no han trabajado o colaborado en su elaboración; en segundo lugar, en el diseño específico y concreto de programas de incentivación, programas de incentivación consensuados, de una parte, con las direcciones de los centros hospitalarios, de otra parte, consensuados con el personal facultativo que se vincule directamente al plan, y, por último, consensuados con las organizaciones sindicales y los representantes de los profesionales legalmente y legítimamente elegidos. En tercer lugar, como no podía ser de otra forma,

apoyándonos para la ejecución del plan en los propios profesionales, y para ello creamos comités técnicos específicos para su desarrollo. El 14 de mayo de este ejercicio aprobé una Orden por la que se ponen en marcha los Comités Técnicos Hospitalarios y el Comité Técnico Central, en el que estarán presentes los responsables de los comités técnicos hospitalarios, que constituirán los órganos de expertos asesores y de expertos a la hora de tomar decisiones en materia específica de este plan.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino, señor Presidente. La tercera cuestión, como decía, antes, es la máxima utilización de los recursos sanitarios públicos. Creo que es fundamental, como decía al principio, que las sinergias y los resultados de este plan reviertan directamente en el sistema sanitario público, y por ello el plan contempla, sin duda, la derivación de pacientes en caso de no absorción de esa demanda por parte del sistema público; pero el plan, desde esa perspectiva, contempla que todo aquello que sea asumido por el sistema público no será derivado al sistema privado, y que, por lo tanto, todo aquello que en términos presupuestarios está contemplado para su posible derivación al sistema privado, revertirá directamente en el sistema público y en los profesionales del sector público de no destinarse a esta otra finalidad.

Desde el punto de vista de gestión, y termino, señor Presidente, se crea una unidad central de gestión de listas de espera con el objeto de dar máxima agilidad al procedimiento de asignación y, en su caso, de derivación; se crea un centro de información y gestión que ofrezca la información general y personalizada, como decía antes, a los ciudadanos en materia de tiempos, en materia de sugerencias, para recibirlas, y también para centralizar las quejas y las reclamaciones de los ciudadanos, y se crea un registro unificado de pacientes de acuerdo con la normativa del Estado y de acuerdo con la normativa ya desarrollada por la propia Comunidad Autónoma.

Desde el punto de vista de la evaluación, se crea un sistema de evaluación continua del plan y un sistema de auditoría interna del plan, que será

automáticamente trasladado a la unidad central de gestión del plan y de seguimiento del plan para su conocimiento y para la adopción de medidas en tiempo real que permitan la corrección de las cuestiones que sean necesarias para conseguir los objetivos planteados dentro del plazo previsto.

Como pueden ver SS.SS., es un plan, como decía al principio, enormemente ambicioso, dotado de suficientes instrumentos asistenciales, tanto en materia de gestión como en materia económica, que va a permitir, sin duda, con el compromiso de todos los profesionales, con su ayuda y con la colaboración de todos, cumplir con el compromiso adquirido con los ciudadanos madrileños, y, desde luego, lo que es todavía más importante, elevar la calidad de la sanidad madrileña a estándares nunca conocidos hasta la fecha. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno de intervenciones para los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, la verdad es que he escuchado con atención su intervención, la que acaba de realizar, y voy a utilizar la cortesía parlamentaria para no decirle, señor Consejero, que se podía haber ahorrado esa comparecencia, porque todo lo que ha dicho lo hemos leído en la prensa; se lo ha dicho usted a la prensa mucho antes que a esta Cámara. Entiendo, señor Consejero, que de verdad el problema que nos trae hoy aquí es importante, y entiendo también que a usted le han metido en un marrón igualmente importante.

Señorías, señor Consejero, desde que la señora Presidenta del ejecutivo dio su palabra en campaña electoral de dimitir si en dos años, para 2005, no reducía las listas de espera quirúrgicas a un máximo de 30 días, se han producido multitud de informaciones y contrainformaciones al respecto. Por cierto, ¿qué quiere decir eso que usted también manifiesta a los medios de comunicación de que ese compromiso tiene que ser valorado desde la

tipicidad? Si esta Comunidad es atípica, lo es desde siempre -por supuesto, en la materia que nos ocupa, aunque, en otras, también-, y por tanto, no es una condición sobrevenida al compromiso de la señora Presidenta.

Lo primero que intentaron ustedes, señor Consejero, fue crear la figura de un comisionado que se encargaría de hacer el seguimiento de las esperas medias de los pacientes y de aplicar las medidas correspondientes para su reducción, las mismas medidas que usted nos ha anunciado que se van a reflejar en el plan; no podía ser de otra manera. Lo segundo, fue conocer que no podrían contar con esa figura del comisionado; no iba a ser posible, ante un hipotético fracaso, desviar la atención hacia un ente que salvara la imagen de la señora Aguirre. ¿Por qué? No lo voy a contar aquí, porque ya lo saben ustedes.

Después, en debate parlamentario, sobrevino la guerra de cifras. Decía usted entonces, señor Lamela: "Las cifras son tozudas. Hemos reducido la lista de espera media en 24 días por año. Es decir, en estos momentos, a 31 de diciembre de 2003, estamos a 57 días". Y, ¿a 20 de mayo? ¿Ha habido un parón o estamos mejor? Porque usted no nos lo ha dicho. ¿Se tiene en cuenta o no en esta reducción a los extranjeros que vienen de turismo sanitario? -palabras suyas- ¿Qué incidencia tienen estos turistas en la lista de espera? Son datos que nos gustaría saber porque creemos que pueden ser interesantes.

Retomando el hilo de aquel debate, en aquel momento le manifesté que no iba a entrar en la guerra de datos, entre otras cosas, señor Consejero, porque los datos a veces no son tan tozudos; la tozudez puede estar en quien los maneja. Recuerdo, además, que en mi intervención le mencionaba un informe de la CECU, en el que se recogía lo siguiente: "El desvío de pacientes a las clínicas privadas está originando diversos conflictos, como consecuencia del carácter lucrativo de las mismas; sólo buscan la rentabilidad". La respuesta de la Administración de la que usted es Consejero es contundente: de los 50 millones de euros que tiene el plan -algo más de 50 millones de euros, se lo reconozco- para este año, 26 van destinados a la sanidad privada. La CECU, señor Consejero, Señorías, se empieza a parecer a la famosa sillita de Mafalda. Algo parecido debe pensar doña Carmen Martínez Pancorbo, en su momento Presidenta del grupo de expertos sobre la materia en el Consejo

Interterritorial, que en octubre de 2001, decía: "Actuar a corto plazo provoca incremento en las esperas". Vigencia del plan, dos años. Pese a los acuerdos firmados, las organizaciones sociales preocupadas, señor Consejero, y nosotros también.

Señorías, señor Consejero, destinan una cantidad importante de euros a la iniciativa privada y nos dicen que sólo recurrirán a la misma si con la red pública no basta. ¿En este nuevo concepto de red pública entran los centros que ya tienen conciertos, y entonces lo que van a hacer es derivar a otros centros hasta ahora no concertados? ¿Es mucho pedir, señor Consejero, que no nos mantenga a esta Diputada y a su Grupo en el desconcierto?

En ese mismo Pleno, el Partido Popular anunció el plan que hoy nos ha traído aquí usted, y nosotros de nuevo hacíamos mención de la CECU de Madrid, que decía también lo siguiente: "Exigimos a la Comunidad que adopte las medidas necesarias para evitar el deterioro, así como una ley de garantías sanitarias que reduzca las listas de espera no activas en primeras consultas a 60 días y las diagnósticas, a 30. Bueno, tenemos un plan para las quirúrgicas y una Comisión, que ustedes reclaman con urgencia, para las diagnósticas. Una ley que garantice, no entra en sus cálculos. Señorías, a mí me pueden contar lo de la LOSCAM, y yo se lo admito, pero no parece que a una organización de consumidores como la mencionada, la hayan convencido.

Luego, señoras y señores Diputados, miembros del Consejo de Gobierno -usted solito, señor Lamela, en este momento-, nos sorprendieron con la parte tragicómica del asunto: declaraciones y contradeciones de la señora Presidenta y del señor Consejero; motivo: la reducción sólo afectaba a los madrileños y madrileñas, siempre y cuando su patología estuviera relacionada con juanetes o cataratas. Afortunadamente, con la coherencia que a ustedes sí les caracteriza -no hay más que verlo últimamente-, llegan a la conclusión de que ni van a negar a ningún ciudadano extranjero residente en nuestra Comunidad el acceso a la sanidad pública, ni, por supuesto, ningún ciudadano de otra Comunidad Autónoma va a quedar desatendido en nuestra región. Mi Grupo, y yo misma, se lo agradecemos, y manifestamos que nos dejan ustedes más tranquilos; más aún si tenemos en cuenta, como usted acaba de mencionar, que cualquier otra patología menor podrá ser atendida sin ningún tipo de problemas.

Hoy también nos ha traído usted aquí, aunque a última hora ya de su intervención, la creación de una serie de organismos aprobados por decreto: Unidad Central de Gestión, Comité de Técnicos, Comisión Central de Seguimiento y Evaluación, y el Registro Unificado de Pacientes, todos ellos permitirán desarrollar el plan. Bien. Pero ahora ya sólo nos queda conocer quiénes van a ser las personas que van a coordinar o a integrar los mismos, aunque suponemos -lo suponemos- que todas ellas serán personas vinculadas a la Consejería en este momento, y, desde luego, no habrá más recolocaciones de ningún otro sitio.

Una cuestión interesante ha sido la reunión técnica con las organizaciones sociales que usted ha mencionado, y ello relacionado con la incentivación de los profesionales en la aplicación del plan. Pues, mire usted, según don Armando Resino, también en los medios de comunicación, la cita ha sido muy constructiva y se ha establecido un esqueleto que se irá desarrollando. Las centrales sindicales, por su parte, califican la cita como filosófica y conceptual. Sin duda son conceptos tremendamente esclarecedores; para alguien, supongo. Por si acaso, yo prefiero que me aclaren una cosa: ¿Vamos a debatir en esta Cámara el plan, si es que vamos a debatirlo? Ya me lo ha aclarado usted, fíjese: no lo vamos a debatir. Ha sido un plan muy participativo, pero menos. El tiempo apremia, y no había tiempo para que lo debatiéramos en esta Cámara, y que todos los aquí presentes pudiéramos participar del mismo. Yo, personalmente, lo siento, señor Lamela.

En cualquier caso, señor Consejero, le manifestamos que a nosotros sigue sin gustarnos la derivación a la sanidad privada, sean muchos o pocos. Nos gustaría que la sanidad pública contara con los suficientes recursos para atender dentro de la misma a estos pacientes -por la paciencia, en este caso- y nos gustaría porque creemos que precisamente es la sanidad pública la garante de un mejor servicio al ciudadano. El ciudadano debe ser libre, sin lugar a dudas, para optar a una u otra; pero para aquel que ha optado por la pública, debe ser la pública la que le garantice su asistencia, dando la respuesta adecuada. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Lamela, me encanta haberle oído a usted ese relato, que está muy bien, y, si me hubiera mandado usted el plan, yo estaría en este momento entusiasmado, porque lo que usted plantea a la Cámara es realmente un artículo de fe. Yo opino exactamente lo contrario que usted, y no hay motivo alguno para que usted no crea que lo que yo digo no es tan verdad como lo que usted dice. Usted dice lo que ha hecho; yo no tengo ningún dato para pensar que muchas de las cosas que usted ha planteado aquí sean ciertas, porque el plan de listas de espera está pasando en este momento; el plan integral de listas de espera es, como decía un amigo mío, que era de Villanueva del Arzobispo, el pueblo de las tres mentiras, porque ni era villa, ni era nueva, ni tenía arzobispo. Pues esto es un plan, y punto; no es integral en absoluto, y no se refiere a las listas de espera, sino a una parte de las listas de espera.

Yo quiero ser pedagógico durante un leve minuto de discurso, y, como el Partido Popular está iniciando el tránsito duro por la oposición en las Cortes, quiero decirle que la oposición es positiva o puede ser positiva, dependiendo de cómo el gobierno entienda la labor de la oposición, y dependiendo de cómo la oposición entienda su propio papel. En ustedes es complicado, porque ustedes son un Gobierno que hace oposición a la oposición, que ya tiene miga; eso es difícil, y han empezado ustedes muy mal, y de lo que estoy absolutamente encantado -lo comentaba con algunos Diputados a mi alrededor- es de que siguen ustedes aquí igual de mal, y eso se lo agradezco a todos ustedes como Diputados de Madrid, porque, naturalmente, tiene repercusión nacional, y les estaremos siempre eternamente agradecidos por lo bien que están planteando este tránsito.

Mire, nosotros no nos oponemos a su plan. En primer lugar, no nos podemos oponer a su plan; podremos opinar en contra de su plan, porque no hay ninguna forma parlamentariamente legal para que yo me pueda oponer a su plan, para que mi Grupo se pueda oponer a su plan. Yo puedo discutir con usted el plan aquí y, además, en condiciones complicadas, porque, claro, cuando yo termine de hablar vendrá la acorazada, vendrá usted, y luego vendrá el que venga, que, naturalmente comparará churras con merinas, hortalizas con melones; saldrá, seguro, Andalucía y alguna cosita alrededor, seguro; no saldrá Suecia, por cierto, donde en un congreso

la OCDE se planteó un tema de listas de espera magnífico, y que usted lo podría haber leído, porque seguramente le hubiera ilustrado bastante.

No conocemos el plan. Ha citado antes doña Caridad a la Presidenta del Comité de Expertos del Consejo Interterritorial en una reunión del año 2001, y lo que decía es absolutamente cierto: lo que ustedes están planteando aquí es un artificio contable, que tiene poco que ver con el rigor sanitario, con el rigor científico en la planificación.

Hace no demasiado tiempo -usted lo ha dicho- aquí se discutió, en febrero, la proposición no de ley que trajo el Partido Popular, y nosotros aquí le pusimos las condiciones para un acuerdo; nosotros le relatamos cuáles eran las condiciones, bastante sencillas; yo se lo expliqué: no quería en ningún caso una confrontación política, quería que llegáramos a intentos de acuerdo. Usted, que tanto se queja de la falta de cultura de pacto en esta Comunidad Autónoma -debe ser por las relaciones que tiene usted con UGT por teléfono- posiblemente, si el Partido Popular hubiera reflexionado y hubiera tenido buena voluntad para solucionar un problema, por otra parte, insalvable, porque someter al sistema sanitario madrileño a esta tortura por una ocurrencia es algo por lo que el sistema sanitario madrileño les pasará a ustedes factura antes o después, no tengan ustedes ninguna duda.

Yo no he recibido personalmente, soy el Portavoz, ni una sola llamada de acercamiento, no he recibido sobre este tema, ni sobre otros, por supuesto, ni una sola palabra, documento, papelito, ni en documento parlamentario ni en papelito extraparlamentario o simplemente "pasillero"; no he recibido nada. Dice usted que este plan lo ha elaborado con no sé cuánta gente; pues, preséntemela, porque casi nadie del mundo social sabe nada del plan más que lo que usted nos va diciendo en ruedas y ruedecitas de prensa y en comunicados y en comunicaditos. No lo conocemos nadie, por lo menos nadie conocido; yo no conozco a ningún sindicato que lo conozca, no conozco ningún agente social que lo conozca, no conozco a nadie. Sí conozco a algunos que están trabajando con usted, porque, entre otras cosas, usted les paga; por tanto, es natural que usted, lógicamente, les haya dado parte de su conocimiento.

Fíjese usted por qué a nosotros, desde nuestra percepción, no nos gusta este plan. Le voy a hacer un decálogo, y espero no pasarme en el tiempo. El plan se está haciendo, Señoría; usted lo

sabe. El plan está en marcha; esto que nos cuenta hoy forma parte de la puesta en escena, porque el plan está en marcha, sin duda. En este momento se está estableciendo una contradicción seria, real con la LOSCAM, con el artículo 4 y con el artículo 9. ¿Sabe cuál es el artículo 4? Conocer al médico que te va a intervenir. ¿Quiere que le diga media docena de clínicas privadas donde se ve a los enfermos en serie? ¿Quiere que se lo diga? Y con el artículo 9, con la libre elección de centro y de médico; eso no es verdad. ¿Usted cree que, en este momento está pasando, es moralmente adecuado el sistema que se está implantando, que está funcionando, en el que a un señor o señora que esté enferma o que se tenga que intervenir se le saque de la lista de espera tantas veces como rechace ir a operarse a una clínica privada que a él no le ofrezca garantía o que a él o a ella no le ofrezca seguridad? Eso está pasando todos los días, en todas las áreas, en cada uno de los centros de salud, en cada uno de los servicios hospitalarios y en cada uno de los hospitales de Madrid. No tenga usted ninguna duda de lo que le estoy diciendo.

Lo único que sé de su plan son las tres hojitas que nos ha mandado usted en el presupuesto; dos hojitas de Memoria que son como el Credo, -yo el Credo ya ni me lo sé porque lo recé cuando iba al colegio hace ya tantos años, y soy un pelín agnóstico, así que ya ni me acuerdo- porque lo que nos dice usted son una serie de lugares comunes, que están medio bien, pero es que lo llevo oyendo reiteradamente, en la Consejería anterior no se cuántas cientos de veces; lugares comunes y números.

¿Sabe lo que dicen los números? Dicen que usted se va a gastar este año, que es de lo que estamos hablando, lo demás es futurible -ya lo veremos-, 26 millones de euros en asistencia privada, en conciertos privados. Y ya sabe usted, que de presupuestos sí entiende, lo que dice el viejo refrán: "Lo que no está en los presupuestos no existe, pertenece a la nebulosa de la intención." Y lo que pone en los presupuestos es que hay 26 millones de euros para conciertos con entidades privadas, y que va usted a contratar no sé cuántos funcionarios, trabajadores de los grupos A, B, C, D y E. ¿Cuántos del A? ¿Cuántos del B? ¿Cuántos del C? ¿Cuántos del D? Y, ¿cuántos del E? ¿Cuántos procesos va usted a atender este año? ¿Cuántos? Porque yo he calculado, aunque con los dedos, y me salen unos 42.000 procesos. ¿Es verdad o no? Se lo

pregunté a usted en la Comisión de Presupuestos y, naturalmente, usted no me dijo nada.

Por otra parte, no establece discriminación ninguna por criterios patológicos de seriedad pronóstica, y no me estoy refiriendo a los urgentes, me estoy refiriendo simplemente a los de pronóstico serio. Por tanto, ¿en qué quedó aquella famosa definición de hacer al ciudadano el centro del sistema? Están ustedes tratando a los ciudadanos como números, igual que a números; están ustedes convirtiendo al número en el centro del sistema. No hay ninguna garantía, ninguna, del seguimiento de los postoperatorios; ninguna. Recaerán de nuevo, como está pasando ahora mismo, en las estructuras públicas, porque no hay ningún seguimiento, ninguno; ninguna calidad. Cuando quiera, le doy nombres y apellidos, no de gente, de clínicas. No hay ninguna garantía, ninguna, de la calidad de los procedimientos quirúrgicos seguidos; ninguna, más allá de la profesionalidad, que, por supuesto, es mucha, pero ya saben que más vale -yo soy profesional de esto- prevenir que lamentar.

Tampoco hay ninguna garantía de la calidad del material utilizado, señor Consejero; ninguna. ¿Por qué? Porque se está empezando a anteponer el principio de rentabilidad en la lista de espera quirúrgica, y eso no puede ser. La lista de espera quirúrgica es, junto con la diagnóstica y con las listas de espera, una lista indivisible, global. Romperla es analítico, como dice usted. No tiene nada que ver con los criterios sanitarios; es analítico, son términos contables, burocráticos, tecnocráticos.

Mire, los famosos 15 procesos le están obsesionando a usted, y, como consecuencia de esa obsesión, ¿sabe lo que va a suceder? Y lo dice el Subdirector General del Imsalud, el señor Tapia, que no lo digo yo: que va a aumentar la complejidad en las intervenciones especializadas en la pública. ¿Por qué? Se lo pregunté al señor Tapia, y el señor Tapia me contestó una cosa original que soy incapaz de repetir. Pregunte usted a la Presidenta y a los que estaban en la Comisión de Sanidad, porque no conseguí enterarme después de mucho sacrificio. Pero es que se lo pregunté a usted, y usted no me dijo nada. ¿Qué significa esa frase?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Estoy terminando. Si me lo permite, sólo necesito un minuto y termino. Mire usted, en este momento, y desde el mes de febrero, mandó usted una orden con un plan que se lo enseñé la otra vez: "Plan para alcanzar una demora máxima de 135 días en los hospitales antes del 31 de mayo". En este papelito viene un gráfico que muestra lo que es su famoso Plan de Lista de Espera -se lo enseñé la otra vez y se lo vuelvo a repetir ahora-, pero viene una frase que a mí me produce auténticos escalofríos: "Limitar las intervenciones quirúrgicas". ¿Con qué criterios? ¿Analíticos otra vez? Esto se lo mandó usted a las gerencias; no se lo mandó usted a los médicos, sino a las gerencias. ¿Cómo limita la gerencia las intervenciones quirúrgicas, señor Consejero? ¿Cómo es posible que le pidan a usted 3 millones de euros, se diga que sí, luego le digan a usted que 600.000 menos porque sí, y dejen ustedes a los gerentes contraer obligaciones sobre esos 2.400.000 euros sin que se tenga una garantía absoluta de que esas obligaciones van a ser cumplidas? Eso es lo que hay, señor Consejero. Ésta es mi visión del plan; es una visión obligatoria, porque de su disertación saco la conclusión de que se ha quedado usted en la espuma de los días, que no conoce usted el sistema sanitario; no lo quiere usted conocer; no escucha a la gente que lo conoce, y, sobre todo, se ha embarcado usted en una operación que ojalá no complique -se lo digo con absoluta sinceridad- la vida a este sistema.

Este sistema sanitario público es enormemente complejo, y es frágil por su complejidad, porque todos los organismos complejos son muy frágiles. Mire usted, las apuestas en los términos sanitarios nos repugnan a los propios sanitarios. Apuestas de "30 días o me voy" es lo más contradictorio con el rigor científico de planeamiento que se puede hacer. Es un profundo error; como decía Talleyrand, "es peor que un crimen, es un error". Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ferosel por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señor Presidente, Señorías, quisiera empezar por felicitarle, señor

Fernández, por el cambio de su discurso en cuanto al problema de las listas de espera. Tengo aquí algún Diario de Sesiones en el que, por hablar de listas de espera, usted nos decía poco más o menos que "la gente tiene que saber que hay mucho canto de sirena maligna, que todos los días gravitan sobre la sanidad pública con mentiras"; no se convierta usted hoy en una sirena, señor Fernández.

Después, su plan, su programa, que no llegó a plan, fijaba tres meses; los programas nacionales de su partido y del mío fijaban -usted decía que copiaba- 45 días. Eso es un atrevimiento; es un atrevimiento esa apuesta de los 45 días. Pero, mire usted, si se ha leído nuestro programa electoral, hay un plan de garantía de respuesta asistencial para la Comunidad de Madrid, y, dentro de ese plan integral, del plan de garantías de respuesta, habrá el compromiso específico de que las listas de espera quirúrgica serán de 30 días; es un compromiso electoral; no es que no conozcamos el sistema, no es que el Consejero no lo conozca, es un compromiso electoral, y antes de escribirlo hablamos con mucha gente, pero ahora no vamos a hablar para cumplir nuestros compromisos electorales, son compromisos electorales de obligado cumplimiento. Hay partidos que son muy comprometidos, doña Caridad: "Adoptar medidas eficaces suficientes y continuas que permitan solucionar el problema de las listas de espera quirúrgica, médicas y diagnósticas." Si yo fuera como el señor Fernández, le diría: la gallina; pero no. No hay ni una cifra; si no hay cifras, no hay compromiso. Las cifras, como le decía el Consejero, no se discuten; se cumplen o no se cumplen, son ciertas o son mentiras, pero no se discuten.

En segundo lugar, habla usted, doña Caridad, del eterno problema de que se privatiza la sanidad y que se dedican 26 millones de euros dentro del plan a la concertación. ¿Usted se ha leído la Ley de Calidad? La firmó su partido. ¿Sabe lo que dice el artículo 2 en el punto g)? "La colaboración entre los servicios sanitarios públicos y privados en la prestación de servicios a los usuarios del Sistema Nacional de Salud", no de la Comunidad de Madrid, sino de todo el Sistema Nacional de Salud.

Otro real decreto u otra norma que ha nombrado el Consejero es el Real Decreto para el tratamiento homogéneo de las listas de espera, de obligado cumplimiento para todas las Comunidades Autónomas y de obligado cumplimiento haberlo presentado el 31 de diciembre. El 31 de diciembre se

presentó porque lo que se pretendía era garantizar a los ciudadanos la información de cómo estaban las listas de espera en todas las Comunidades Autónomas.

Hicieron sus deberes; no sé si aprobarán o no aprobarán, pero hicieron sus deberes Baleares, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia, Comunidad Foral de Navarra, Rioja, Ceuta y Melilla. Hay otras que no han hecho los deberes, y yo pensaba: alguna cosa tiene que pasarlas; será que tendrán mucha población, como Andalucía. Pues no, porque las hay pequeñas, como Cantabria. Serán extensas, como Castilla-La Mancha; pues no, porque las hay también pequeñas como Asturias. O sea, faltan Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y País Vasco, donde ustedes gobiernan. Todas éstas no han mandado ni un dato. La única coincidencia que tienen es que todas están gobernadas por el Partido Socialista, incluida Andalucía, de la que luego también le hablaré.

Por tanto, hacemos los deberes, aunque nos den una nota más o menos mala. Porque aquí hay datos muy llamativos, como el de Canarias; dicen que tienen 10.000 pacientes que llevan más de seis meses de espera, y que la espera media es de 220. Pero Madrid dice que tiene 57 días, y que tiene 51.000 pacientes pendientes en lista de espera. Es más, cuando usted dice que la lista de espera quirúrgica es indivisible de la diagnóstica, ¿me explica por qué Andalucía hace un decreto de listas de esperas quirúrgicas y otro decreto de diagnósticas? Uno lo publica el 2 de octubre de 2001, y el otro, el 30 de marzo de 2002. Las separa.

Pero, mire, le voy a contar lo que dice el preámbulo del decreto de las listas de espera quirúrgica: "No obstante, existen casos en que no son calificados como cirugía urgente por los profesionales, pero que producen dolor, molestias, riesgos a medio y largo plazo, y que tienen que esperar, a veces, más tiempo del que social o profesionalmente es deseable: seis meses." Nosotros queremos que ese dolor, esas molestias, esos riesgos y esa espera no sea, ni social ni médicamente, razonable, y quitamos cinco meses. Si usted no está de acuerdo con eso, me lo dice. Por cierto, la Comunidad de Castilla-La Mancha no rebaja nada: otros 140 días.

También habla usted de los 26 millones que se dan a la privada en el presupuesto. ¿Sabe

cuántas camas tiene concertadas el Servicio Andaluz de Salud? Tiene 10 hospitales de 290 camas. ¿Sabe qué actividad hace la privada en Andalucía? Pues 61.000 ingresos, 65.000 intervenciones, 159.000 urgencias, medio millón de consultas externas. Mire, yo entiendo que usted tiene el derecho de discrepar, y nos puede decir a nosotros que dedicamos mucho dinero a la privada, y lo entiendo. Entiendo que discrepe usted con otros socialistas, pero lo que no entiendo es que se quede en la mera discrepancia, y no les diga: "Oiga, ustedes están dedicando diez veces más de dinero a la privada que Madrid." ¡Dígalos! No; sólo discrepa.

Para terminar, si tenemos en una lista de espera como la tenemos por algo será. Esto tiene unos antecedentes. Le voy a leer el Plan de Salud que elaboró su Gobierno: "Pacientes en lista de espera para hospitales"; pasaron de 11.000 en el 86 a 20.000 en el 87, a 26.000 en el 88, a 32.000 en el 89, a 40.000 en el 90, a 60.000 en el 91, y a 55.000 en el 92. ¿Sabe por qué? Probablemente, aumentaría algo la demanda; pero, mire, fundamentalmente, porque disminuyeron los recursos, cerraron los hospitales, bajaron el número de camas, disminuyeron, con la Ley de Incompatibilidades, el número de profesionales en 8.000 en España y en 1.200 en la Comunidad de Madrid, con un empleo precario, a partir de entonces, en interinidad. Además -reconocido por el señor Lamata-, un 20 por ciento de infrafinanciación en todos y cada uno de los años en los que ustedes gobernaron. Eso produjo la lista de espera.

Yo tengo que reconocer que el Consejero de entonces tuvo el valor de reconocer que la lista de espera se incrementaba un 20 por ciento anual, y que había pacientes que esperaban más de un año y más de un año y medio, y que hizo planes, y que consiguió que ese decrecimiento del 13 por ciento mejorara algo. Pero, ¿sabe lo que usted decía? Que la lista de espera era un fantasma, que era un fantasma que recorría España.

Mire, Señoría, se lo voy a leer, con el permiso del señor Presidente. Diario de Sesiones del 13 de marzo del 92. Decía usted: "Por un lado, el reconocimiento, la cuantía y la cualificación de los problemas en la lista de espera es un paso importante". Sólo conocerla, no solucionarla. "La lista de espera es un fantasma; hay un fantasma que recorre España y que se llama lista de espera". Pues, mire, Señoría, no es un fantasma, y tiene solución, y esta Comunidad se la va a dar. Gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluidas las intervenciones, el señor Consejero tiene la palabra por tiempo de diez minutos para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías, por sus intervenciones y por el tono de las mismas. En todo caso, creo que es importante decir que si no he venido antes a esta Cámara no ha sido porque no haya pedido el día de la aprobación del plan la comparecencia a petición propia, sino porque en este caso era yo el que estaba en lista de espera de la Cámara para venir a comparecer; por lo tanto, desde ese punto de vista, lo he hecho cuando la Cámara lo ha acordado.

Creo que es importante, con carácter general, y en este caso específico de las apreciaciones o de las valoraciones que señala el Portavoz del Grupo Socialista, decir -en más de una ocasión se lo he comentado- que yo creo que en materia de salud pública y en materia, en este caso, de prestaciones sanitarias vale casi todo, pero no todo. Y no vale, o no debería valer, la demagogia cuando se trata de algo tan importante como es la salud de los ciudadanos y, desde luego, cuando ésa se utiliza para sembrar dudas e incertidumbres sobre el funcionamiento del sistema sanitario, sobre la capacidad de los profesionales del sistema para abordar determinados retos y sobre las consecuencias que eso pudiese tener en la población afectada, en este caso, en la que está en la lista de espera.

Sin duda, yo sé menos de sanidad que S.S., pero le puedo asegurar que nunca voy a utilizar la demagogia en ese sentido, y que lo mucho que debe usted saber de sanidad lo oculta y lo disimula mucho, en aras, evidentemente, de su tarea de oposición parlamentaria, pero creo que en este caso hace flaco favor a los ciudadanos de Madrid y a la sanidad pública madrileña. En todo caso, quiero decir, como ha señalado la Portavoz de Izquierda Unida, que los datos de lista de espera quirúrgica, a 30 de abril de 2004, son de 50.720 pacientes, y una demora estructural con una media de 55 días.

Recordarán S.S.SS. que los últimos datos que aquí se hicieron públicos en su momento fueron los del 30 de diciembre del año pasado, en los que había en lista de espera global 58.885 pacientes, y en los que había una media de 57 días.

El sistema informático, que ya está prácticamente ultimado, lógicamente, se centra en lo que es demora estructural, y, por lo tanto, en el contenido del decreto. Y esto me lleva, Señorías, a decir algo que creo que es importante: la transparencia, y no la guerra de cifras a la que han hecho alusión S.S.SS.; es decir, este Gobierno, y este Consejero, ha montado y está estableciendo un sistema informático transparente, como le decía antes, en sistemas de telecomunicación, que serán accesibles para todos los ciudadanos, para garantizar la absoluta transparencia en la gestión de las propias listas. Por lo tanto, Señorías, no acepto, ni voy a aceptar ni aceptaré nunca acusaciones de manipular datos, de ocultar datos o de trastocar los datos. Es más, Señorías, el Gobierno de Madrid, y también este Consejero, ha remitido y va a seguir remitiendo los datos al Ministerio de Sanidad para que se conformen la totalidad de los datos nacionales, y va a seguir cumpliendo con la legalidad vigente, con el Decreto de 2003, que de momento entiendo que no está políticamente derogado, porque sé que jurídicamente no lo está, y, por lo tanto, desde ese punto de vista, ese decreto es, o debe ser, la garantía de que la información es nacional y es, por tanto, del propio sistema. Y lo vamos a hacer desde el convencimiento del cumplimiento de las obligaciones legales y desde el convencimiento de la obligación de la transparencia, que, por desgracia, no es un convencimiento general y que, desde luego, no es un convencimiento, en este caso, del Partido Socialista y de los gobiernos que hoy tiene el Partido Socialista en distintas autonomías.

La acusación de la manipulación o de la falta de transparencia, Señorías, creo que queda absolutamente sin efecto si acudimos a cuestiones tan interesantes como son las declaraciones de la Consejera de Cantabria, que creo que usted conoce, hechas el 8 de marzo de 2004, sobre la obligación, precisamente, de información en materia de lista de espera quirúrgica, que, desde luego, no tienen desperdicio, porque, "en primer lugar, niega que deba remitirse la información y, en segundo lugar, justifica la no remisión de la información simplemente porque la reclamación de datos por parte del

Ministerio es un intento de hacer un favor a Esperanza Aguirre". Leo literalmente. Ésa es la justificación del incumplimiento de una norma de carácter legal que afecta a todo el Estado.

Hay otra cuestión todavía más curiosa, y es que el Secretario General de Sanidad, el señor Lamata, entonces Consejero de Castilla-La Mancha, el viernes 26 de marzo de 2004, en el "Diario Médico", dice literalmente: "Aunque la ley obligue a transmitir unos u otros datos, hay muchos mecanismos para retrasarlos o maquillarlos." Seguidamente dice: "Hay que hacerlo con mucho respeto, con la garantía para cada región de que esa información no sea utilizada en su contra por parte del Gobierno central." Es decir, justifica la omisión, el ocultamiento y la manipulación de los datos, Señoría, simplemente por el presunto riesgo de que alguien los pueda utilizar en contra de alguien, lo que me parece sencillamente tremendo. Desde luego, insisto, lo utilicen o no, el Ministerio de Sanidad va a seguir teniendo los datos, como no podía ser de otra forma, de la lista de espera, al igual que los van a tener todos los madrileños en cumplimiento de la normativa vigente.

Una cuestión que tengo que dejar bien clara, Señoría, desde la perspectiva de las derivaciones a las que han hecho referencia SS.SS., es que los criterios técnicos van a estar en manos de los propios técnicos a través de los comités técnicos creados en los hospitales, y que van a estar coordinados a través del comité técnico central, al que he hecho referencia. Por lo tanto, evidentemente, no van a ser políticos, sino técnicos los que digan en cada momento qué es lo que se puede hacer, qué es lo que no se puede hacer, cuándo puede afectar o no al ciudadano y cuándo, evidentemente, es beneficioso para el ciudadano.

En todo caso, Señorías, insisto en una cuestión que es importante: el Plan de Listas de Espera apuesta porque confía en la Sanidad pública y en los profesionales de la misma, pero, evidentemente, no es un plan ingenuo, cándido, ni ajeno a la realidad. Por lo tanto, porque no es ajeno a la realidad, sabe que hoy la sanidad pública no puede asumir la lista de espera existente en su totalidad, y, desde luego, no puede asumirla en los tiempos y en los plazos que nos hemos planteado acceder a esos objetivos tan ambiciosos. En todo caso, entiende que la sanidad pública tiene recorrido suficiente para mejorar su eficiencia; que los quirófanos de Madrid tienen capacidad suficiente

para mejorar sus tiempos de trabajo y, desde luego, para optimizar su funcionamiento, tanto, como dice el plan, en horario de mañana, mejorando a través de más incentivación y más productividad, como en horario de tarde; ya hay varios quirófanos en Madrid que están funcionando y que van a seguir incrementando su funcionamiento en las próximas semanas con productividad, no con peonadas, y también en fines de semana, fiestas, veranos, Semana Santa o Navidades, es decir, la optimización real del funcionamiento de los quirófanos va a dar suficiente capacidad al sistema madrileño para asumir la mayoría de la lista de espera quirúrgica.

Es evidente, Señoría, que, si su planteamiento de lista de espera quirúrgica es que todo siga como está y que de esa manera tratemos de arreglar el problema que tenemos, ésa puede ser su fórmula de resolución de problemas o, simplemente, de estancamiento en los problemas para criticar. Pero la fórmula de este Gobierno y de este Consejero es poner en funcionamiento lo que no está en funcionamiento, y mejorar el funcionamiento de lo que ya está en funcionamiento. Y eso, evidentemente, con lo que tenemos, permite, sin duda, cubrir esos objetivos. Y todo aquello que no sea capaz de asumir la sanidad pública o el sistema público irá con el sistema que utilizan todas y cada una de las Administraciones españolas y todas y cada una de las comunidades autónomas españolas, con idénticas garantías o, incluso, en algún caso, con mayores garantías, porque vamos a seguir al paciente desde el momento de la derivación hasta el momento del alta, y vamos a saber, por tanto, si se produce en condiciones idóneas y óptimas esa externalización o si se plantea, evidentemente, algún problema de calidad o atención a los pacientes derivados a los centros concertados.

Por lo tanto, Señorías, desde esa perspectiva, insisto en algo tan importante como son las máximas garantías para el ciudadano, porque ése es el objetivo principal; los demás, Señorías, sin duda alguna, son objetivos absolutamente accesorios.

Señora García Álvarez, ustedes creo que comparten...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias. Creo que comparten gobierno en Cataluña, pues bien, en Cataluña, Señoría, la señora Celi, la Consejera, ha incrementado el presupuesto de las estabilizaciones para este año en 20 millones de euros, con lo cual, creo que pueden mantener allí otra discrepancia más sin duda, con el Partido Socialista, en este caso el Partido Socialista de Cataluña,, porque me da la sensación de que no comparten tampoco esta filosofía, al igual que, como se ha señalado, Andalucía y el resto de las Comunidades Autónomas acuden sistemáticamente -que no es el objetivo de Madrid- a las externalizaciones para, evidentemente, poder atender la demanda; una demanda media que, como bien conocen en el sistema de garantías, que me comprometo a traer a esta Cámara con rango de ley, si eso es lo que SS.SS. quieren, pero entiendo que está contemplado en la LOSCAM ya con rango de ley; podemos repetir dos leyes diciendo lo mismo si SS.SS. quieren, y después no hacer el Reglamento porque tenga rango de ley, y bloquearlo para evitar la eficacia que es, parece ser, su estrategia, en todo caso, desde esa perspectiva, insisto, esa garantía asistencial en España, en Madrid en este caso, va a ser sensiblemente inferior a todas las que hoy están contempladas. Les recuerdo los 180 días de Castilla-La Mancha, por citar un ejemplo que antes ha puesto sobre la mesa el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al que agradezco su intervención.

Señorías, en definitiva, vamos a seguir trabajando en el Plan de Listas de Espera Quirúrgica con la ayuda y la colaboración de todos los profesionales, y espero, como decía al principio, que, si no hay colaboración por parte del Grupo Socialista, por lo menos no haya demagogia en este tema. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Consejero de Sanidad y Consumo sobre criterios utilizados por la Consejería para la reciente sustitución de los Directores Gerentes de las distintas Áreas Sanitarias, tanto en

Atención Especializada y Atención Primaria, como de otros centros sanitarios afectados.

————— **C-319/04 RGEP. 2424 (VII)** —————

Tiene la palabra, durante cinco minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y con el fin de precisar las razones que motivan la comparecencia, el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted había dicho antes, esto estaba pedido, como era lógico, pero, en efecto, la fila y acontecimientos como los presupuestos, etcétera, no hicieron que viniera en el momento adecuado. ¡Lástima de Reglamento! No puedo referirme al Reglamento, pero, ¡que fácil es vivir a favor del Reglamento! ¡Si tuviera dos minutitos para contestar a lo de antes! En fin, no quiero hacer excursos. Muchas gracias. Pero, ¡quién tuviera dos minutitos!

Mire usted, el día 21 de abril, treinta y ocho días después del 14 de marzo, ¿recuerdan la fecha? ¿Le suena, verdad? El Consejero de Sanidad y Consumo tomó una de las decisiones que yo me atrevo a calificar de insensata en la historia sanitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, y probablemente del país, de España. No me suena ningún otro lado en el que con tanta gente pasara lo que pasó: 23 gerentes, 14 de atención especializada, 9 de primaria, fueron simultáneamente cesados del puesto de dirección que ocupaban en ese momento; 23 gerentes de 36 posibles; es decir, el Consejero desarticuló nada más que el 65 por ciento de todos los equipos gerenciales de los centros sanitarios de Madrid.

Vamos a dejar claras las cosas. No hay ninguna duda del derecho del señor Consejero - ¡faltaría más!- a disponer de los cargos que por definición son de libre disposición. Por tanto, nadie duda de su derecho legal, pero, mire, los equipos gerenciales no son, o, al menos, no deberían serlo, estrictamente cargos políticos, ni siquiera lo son por contrato, son cargos de alta dirección, no altos cargos, en los que debería primar -al menos, así me lo parece- las características de idoneidad, capacidad, experiencia y conocimiento para el desarrollo de la función, que es nada menos que dirigir, gestionar empresas de una enorme dimensión, como el Gregorio Marañón, La Paz,

etcétera; empresas que se mueven entre 4.000, 5.000, 6.000 trabajadores, con presupuestos de 200, 300 millones de euros, nada más.

Hace ya mucho tiempo, allá por el año 81, el Partido Socialista introdujo en Madrid un cambio profundo en el entendimiento, en la cultura y en la dirección de los centros sanitarios que novedosamente inició en la extinta Diputación de Madrid la que entonces era Diputada doña María Gómez de Mendoza, estableciendo la figura del Gerente con el señor Moreno, que empezó a gerenciar de una forma que entendíamos moderna, estableciendo los cauces para la moderna gestión de esos enormes centros de gasto.

Mire, una decisión como la que usted ha tomado, de estas características, que desmontan equipos que se estaban consolidando -fijese que, salvo el hospital de Guadarrama, todos los demás llevaban menos de dos años, o alrededor de dos años, y uno, el José Germain, llevaba desde agosto, siete meses-, tiene que tener alguna explicación, y, como usted es un hombre que lee mucho los periódicos, por lo que he visto, y le sirven además como argumento político, yo he hecho lo mismo, y la verdad es que he llegado a la conclusión, según dice la opinión pública y publicada, dice un periódico, "El País": "Sanidad recoloca a cinco altos cargos de Aznar en los hospitales"; otro, que es el "Diario Médico", dice exactamente lo mismo; otro, que es "La Razón", dice: "La crisis más importante para que el señor Consejero recoloque"...; "El Mundo" dice exactamente: "La crisis más grande vivida por la sanidad de Madrid se produce porque el Consejero tiene que recolocar a cinco altos cargos del Gobierno de Aznar". Bueno, pues eso parece ser que es verdad porque lo dice la prensa pública y publicada, y usted, como hemos visto antes, lo utiliza como argumento político inevitable.

Entonces, cinco altos cargos, cinco, y algún cesado previo, sin acomodo, que es el señor Villaescusa, al que usted había retirado la confianza, así, específicamente, en el mes de febrero, del Centro de Transfusiones; es gallego, y eso debe ayudar, pero, vamos, le había retirado usted la confianza en el mes de febrero, y la ha recuperado de una forma muy sobrevenida dos meses después, y yo me alegro, va a la Cruz Roja, veremos a ver qué pasa con la Cruz Roja; supongo que no perderá usted la confianza enseguida porque estamos perdidos. Para lograr este noble objetivo, fijese

usted, cinco altos cargos y algún cesado necesitan el cálido refugio en las dulces manos del presupuesto público; a mí, ¿qué quiere que le diga? No me parece bien, por aquello del estilo, ¿no?

A mí me viene a la memoria un chascarrillo que contó el otro día el señor Beteta; no sé si estaría usted, o no, cuando decía aquel Diputado: ¿y qué será de mis hijos? Y uno le contestaba: no te preocupes, que lo vamos a hacer subsecretario. No, ¡hombre!, no; no te preocupes que lo vamos a hacer gerente de hospital, no te preocupes, y, además, le vamos a blindar el contrato con la modificación de la Ley de Acompañamiento; no hay ningún problema. ¿No?, porque eso es lo que dijo el señor Beteta; estaba equivocado probablemente porque se debería referir a la oleada de cargos dentro de su Consejería.

Yo, señor Consejero, quiero escucharle. Esto es lo que a mí me parece que debe ser. Yo estoy seguro, creo, debería ser, que las razones que usted me va a exponer aquí no son las que parece que son. Allá por el mes de mayo del año pasado decíamos que si vuela como un pato, nada como un pato, y tiene figura de pato es que es un pato. Pues, a mí me gustaría mucho que esto no fuera un pato, porque, ¡hombre!, la verdad es que es altamente complejo. A mí me parece que la gente tiene derecho; tiene usted una Consejería enorme, tiene usted Direcciones Generales que tienen una prolongación política menor, incluso algún gerente de hospital, que ha ido a un hospital, y no sabe nada de hospitales, y luego hablaremos de eso...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya termino, señor Presidente. ... le pidió a usted la Dirección General de Recursos Humanos. Habérsela dado, si de eso sí entiende un poco; pero, claro, lo que nos ha hecho usted es muy complicado. Voy a escuchar su intervención, y espero que me diga usted los criterios objetivos. Entendiendo el derecho que tiene usted a hacerlo, de ese derecho habrá que hablar algún día, porque estos equipos gerenciales son muy importantes para estar sujetos a este tipo de vaivenes, pero, ¡hombre!, estos vaivenes que se suceden de esta manera tan poco pudorosa, fijese,

hasta a mí, que soy un político de largo recorrido, me producen escalofríos, señor Beteta. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con la cuestión planteada, voy a comenzar esta intervención diciendo que las razones, que es lo que se pide en este caso, o lo que motiva, evidentemente, esta comparecencia, que han motivado los cambios producidos en las Gerencias, tanto en este caso de Atención Especializada como de Atención Primaria, se basan, esencialmente y en lo fundamental, en lo que es, sin duda, una política de renovación de los equipos, que se produce, sin duda también, como creo que es habitual, cuando hay una incorporación de un nuevo equipo, en este caso en la Consejería de Sanidad y Consumo, igual que cuando hay una incorporación de un nuevo equipo en cualquier otro ámbito de cualquier otra Administración pública, y eso, además, unido a algo que creo que es fundamental, y que es fundamental especialmente además en un sector como éste, como es el sector sanitario, que es la prudencia, y en este caso, como no podía ser de otra forma, discrepo de su calificación de decisión insensata.

A la prudencia porque, como muy bien conoce S.S., estos cambios se producen después de casi cinco meses de ser yo Consejero de la Consejería de Sanidad y Consumo, es decir, con conocimiento evidentemente de causa, con la formación previa del equipo directivo de la propia Consejería y con los objetivos trazados para toda la Legislatura y los objetivos a desarrollar para cada ámbito concreto de las competencias de la propia Legislatura. Por tanto, una vez que está evaluada la situación en cada uno de los centros hospitalarios, y una vez que se tiene conocimiento de cuáles deben ser las necesidades de una organización dinámica, una organización compleja y una organización potente, como es la organización sanitaria, y, como consecuencia de eso cuáles creo que en este caso deben ser las líneas directrices que debe seguir el

equipo de dirección, entendiendo por equipo de dirección, Señoría, no sólo el de la Consejería, sino evidentemente, en su sentido más amplio, el de los gerentes de atención primaria y atención especializada de la sanidad madrileña.

Y, como usted muy bien ha señalado, existe la potestad de efectuar los cambios, como no podía ser de otra forma, por parte del Consejero, pero en todo caso entiendo que cualquier técnica de dirección, que creo que conocerá S.S. igual que yo, para organizar en este caso y para reordenar esas organizaciones dinámicas, supone necesariamente la necesidad de poner en práctica políticas de renovación de equipos. Son políticas que saben que revitalizan la propia organización; son políticas que evidentemente ayudan a reestructurar y estructurar la administración con lo que habitualmente se conoce como savia nueva en las tareas de dirección y para ello, Señoría, en unos casos se ha hecho o se hizo el relevo al que S.S. ha aludido en distintas gerencias de área, en este caso de atención primaria especializada, y en otros casos se optó por lo que vulgarmente se conoce como rotación, es decir, el cambio dentro del propio sistema a otra gerencia distinta, y, en este caso, por lo tanto, por la permanencia de esos profesionales en las máximas y más importantes tareas de dirección.

Se han renovado las cúpulas de 14 hospitales, las de 9 áreas de atención primaria y el Servicio de Emergencias de Madrid, el Summa 112, aunque, en realidad, y en este caso me parece correcto concretar la información que usted ha dado, nueve de los sustituidos en uno u otro ámbito, simplemente han cambiado de destino; es decir, continúan en el ámbito de la propia Gerencia de la Administración Sanitaria Española. Los gerentes de instituciones sanitarias, como bien conoce S.S., ocupan puestos de trabajo de alta responsabilidad dentro de la organización; son puestos que se consideran técnicamente como puestos de libre designación y quienes los ocupan, además, sin duda cuentan con la cualificación y la preparación adecuada que tienen y tenían y más que una profesionalidad acreditada, como decía antes, han tenido, a lo largo de las distintas fases en que han cubierto esas etapas, experiencias complejas, experiencias duras como las del propio 11 de marzo, que, sin duda, han acreditado su capacidad personal y su propia capacidad de gestión. Pero ello no significa, sin duda alguna, que no sea buena una renovación, una savia nueva, como decía antes, de

los equipos de dirección y una mayor implicación y participación en los nuevos objetivos de la Consejería para conseguir su alcance dentro de los plazos establecidos. Y en ese sentido, Señoría, creo que eso tampoco significa, y lo digo por si en algún momento usted tiene esa idea en la cabeza, que los anteriores gerentes carecieran de mi confianza, sino que, insisto, se trata de una renovación de los equipos directivos más acordes con los objetivos y los retos para llevar a cabo los objetivos fijados.

Como conoce S.S., las normas legales otorgan esa potestad, y todo ello en este caso, creo, bajo la responsabilidad de los propios órganos de Administración del Insalud y del Sermás que, a propuesta de sus respectivos presidentes, fueron los que ratificaron, lógicamente, la decisión o la propuesta definitiva. Son criterios de reorganización y de renovación los que han inducido a la Consejería a tomar esta decisión y, desde luego, desde el punto de vista de lo que es el resultado de esa reorganización y de esa renovación, he de decirle, Señoría, que creo que los resultados, a día de hoy, son enormemente satisfactorios.

Desde la perspectiva del perfil profesional de las personas que han accedido a estas nuevas responsabilidades, sin duda, creo que está acreditado de sobra el perfil profesional de todas y cada una de ellas, desde el punto de vista, en primer lugar, de su formación, en segundo lugar, desde el punto de vista de su experiencia, y, en tercer lugar, desde el punto de vista de su trayectoria profesional a lo largo de muchos años. Que se pueda poner en tela de juicio la idoneidad del nombramiento del actual Gerente del Hospital Universitario de La Paz en la persona de don Rafael Pérez Santamarina y que se pueda hacer cualquier atisbo de crítica a esta designación, simplemente me sorprende, no porque haya sido Secretario General de Sanidad, que en este caso es absolutamente irrelevante, sino porque es un señor que, además de ser licenciado en Medicina y Cirugía, ser especialista en Interna y en Digestivo y ser máster en Gestión y Administración Sanitaria, ha sido gerente de tres hospitales a lo largo de su vida, de tres complejos hospitalarios a lo largo de su vida, y eso sí, también tengo que decirlo, con magníficos resultados desde el punto de vista de su gestión.

Que se ponga en duda también, por decirlo de alguna manera -porque probablemente también está en su mente-, la capacidad y, en este caso, la formación del nuevo Gerente del Hospital Ramón y

Cajal y que se pueda plantear como una decisión, como usted ha llamado en este caso, insensata -es su planteamiento, evidentemente- al frente de este magnífico hospital universitario, creo que tampoco tiene ningún sentido. En primer lugar, porque es una persona que ha sido, como usted bien sabe, Director de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, y ha tenido la responsabilidad de todos los recursos humanos de toda la sanidad española nada más y nada menos que desde el año 88 hasta el año 92, es decir, mientras gobernaba el Partido Socialista y, por lo tanto, bajo la tutela del propio Partido Socialista. Además, ha sido director de otras muchas cosas y, por supuesto, Subsecretario y Secretario de Estado con el Gobierno del Partido Popular. Pero, insisto, eso es lo más irrelevante, igual que la Secretaría General de Sanidad es lo más irrelevante a los efectos de su perfil profesional. Señoría, he puesto simplemente dos ejemplos de los muchos que hay, porque me imagino que eran dos en los que usted estaba pensando, o quizá de los más sensibles desde su perspectiva.

Por otro lado, Señoría, no traslade falsas percepciones de la realidad, en este caso ni a la Cámara ni al público, porque esos datos que usted ha señalado en los medios de comunicación son datos que no proceden de los propios medios de comunicación, sino que proceden de declaraciones, en este caso, de su Grupo Parlamentario o de su Portavoz, o de ambos, evidentemente, en los últimos días o en las últimas semanas, referentes, precisamente, a esos nombramientos que antes he mencionado. Por lo tanto, la prensa no se ha hecho eco de una realidad preocupante, como usted trata de trasladar al hemiciclo, sino que se ha hecho eco de las declaraciones de su Portavoz, que tengo precisamente aquí, las estaba buscando, que dicen: "El PSOE denuncia que el 58 por ciento de los últimos cargos nombrados por Aguirre provienen del Gobierno de Aznar". Éstas son declaraciones del señor Simancas, que creo que es su Portavoz. Sería bueno, en todo caso, que al señor Simancas le contaran todos los datos cuando le inviten a salir en los medios de comunicación, y que, además le resuciten o recuerden la memoria histórica para que evalúe también las consecuencias lógicas de la información que trata de transmitir a los medios de comunicación.

Señoría, yo en el año 82 era un estudiante, pero con posterioridad ingresé en la Administración

General del Estado, y en aquel momento me encontré no directores generales nombrados, lógicamente, por su Gobierno, ni a subdirectores generales con más o menos lógica, puesto que son técnicos nombrados por su Gobierno, sino a jefes de servicio y a jefes de sección simplemente laminados por razones que ustedes, sin duda, sabrán mejor que yo, porque, insisto, yo me lo encontré y no participé ni conocí en primera persona aquella realidad.

Señoría, yo quiero decir que detrás de esta decisión, al contrario de lo que usted parece plantear, ni hay un criterio político ni hay, evidentemente, un criterio de tratar de colocar o recolocar a personas que han tenido responsabilidades en gobiernos anteriores en los que yo también la he tenido, afortunadamente, y con gran honor, pero, sin duda, lo que sí hay es el reconocimiento de un perfil profesional y de una categoría profesional que probablemente a ustedes les sorprenda, y, en todo caso, no sé si también les incomoda.

Señorías, creo que una de las mejores decisiones, al contrario de lo que usted ha dicho, es la renovación de los equipos directivos contando con los profesionales que hoy están en otros puestos y en otras responsabilidades que ellos mismos han elegido, y, desde luego, esta Consejería sigue contando con ello, como no podía ser de otra forma; contando, además, con el respeto y, sin duda, con el reconocimiento por parte del Consejero a todas las personas que han prestado sus servicios como gerentes de los hospitales hasta el último día en el que fueron sustituidos por sus compañeros, que hoy han asumido esas responsabilidades, y, Señoría, desde ese punto de vista, con la convicción absoluta de que el equipo que hoy tiene la Consejería, en el ámbito de los servicios centrales y de las áreas de atención primaria y especializada, está capacitado sobradamente para conseguir alcanzar todos y cada uno de los objetivos que, a lo largo de esta Legislatura, se ha trazado el Gobierno del Partido Popular, y, que desde luego, está tratando de desarrollar la Consejería de Sanidad y Consumo.

Creo, sinceramente, que posiblemente a ustedes les hubiese gustado tener la potestad o la competencia para poder realizar estos nombramientos. Por suerte, los ciudadanos de Madrid mayoritariamente decidieron que fuera un Gobierno del Partido Popular, y no de otro partido, el que desarrollase las tareas de gobierno a lo largo de esta Legislatura, y, por tanto, Señorías, a ustedes les

han relegado en este caso a tareas de oposición, y, como les ha relegado a la tarea de oposición, les pido que se centren en la tareas de oposición: criticar la gestión del Gobierno, la gestión de la Consejería, la gestión del Consejero, y la gestión de los responsables que dependen del Consejero, en la Consejería y del sistema sanitario. No se centren, por tanto, ni en el terreno de la descalificación de las personas ni en el de la crítica fácil con argumentos demagógicos, de personas, insisto, que tienen una trayectoria profesional en el ámbito de la sanidad, una trayectoria profesional en el ámbito de la gestión de grandes entidades y grandes empresas, y una trayectoria profesional en el conocimiento profundo de la realidad de las Administraciones Públicas, y, por tanto, capacidad más que acreditada y sobrada para sacar adelante todos y cada uno de los proyectos que están hoy sobre la mesa. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Me van a permitir que empiece, Señorías, señores Consejeros ahora presentes, señor Lamela, con una petición, una sugerencia y un agradecimiento.

La sugerencia que hago, sobre todo a quien tiene posibilidad para que lo hagamos los Diputados y Diputadas de esta Cámara, es que realicemos un viaje a provincias para enterarnos, de primera mano, de lo que ocurre en las mismas y conocer, de primera mano también, por parte del Gobierno correspondiente, cuál es la situación de cualquier tema que tratemos. Yo, desde luego, personalmente, se lo voy a agradecer, sin lugar a dudas. Y el agradecimiento no era éste que he mencionado antes, sino el que quiero manifestar al Portavoz del Partido Popular, que ha intervenido antes, por la información del punto "g" del Plan de Calidad; se lo agradezco, como usted no sabe. Y ya hablaremos en otro momento de la utilización de las entidades o empresas privadas con carácter subsidiario.

En cualquier caso, Señorías, la política sanitaria ha constituido, sin duda, una de las prioridades para este Grupo Parlamentario a lo largo

y ancho de las diferentes Legislaturas. Hemos ido desgranando nuestra posición política al respecto; hemos confrontado con los diferentes gobiernos en base a dichas propuestas, y, por supuesto, hemos padecido los cambios que los diferentes Consejeros han efectuado a lo largo de sus mandatos. Pero, Señorías, lo que la ciudadanía madrileña y el Grupo al que represento no habían conocido -al menos, yo no soy capaz de recordarlo- es la profunda remodelación que se ha efectuado en esta Consejería; más aún, si tenemos en cuenta que el Gobierno de la Comunidad no ha cambiado de manos: sigue gobernando el Partido Popular; si me equivoco, les ruego a las Señorías que se sientan a mi derecha que me rectifiquen.

Señorías, cuando tomó posesión el señor Lamela hizo todo un relato de objetivos a cumplir por su Consejería, algunos de ellos marcados en programa electoral, y otros, como el que hemos tenido la oportunidad de debatir antes, de carácter sobrevenido. La intención, sin duda, era buena; pero el proceso se iba retrasando porque no era fácil organizar su equipo, y eso, pese a que algún alto cargo del Partido Popular había optado por sumarse al equipo del señor Ruiz-Gallardón, lo que facilitaba, supongo yo, algo las cosas.

Pasaba el tiempo, y en la Comisión de Sanidad no era fácil saber a quién podíamos convocar con garantías de que, efectivamente, iba a continuar ejerciendo la responsabilidad encomendada. Doña Leticia no está; el señor Babín tampoco, ni el señor Galván, y así un número importante de altos cargos que han sido cesados o se han marchado por razones personales, que es el eufemismo que se utiliza cuando no se quiere dar la imagen de crisis. Esto no era nuevo; ya lo conocimos en la anterior Legislatura cuando se marchó, por estas mismas razones, el doctor Bestard, ahora recuperado, o el señor Jara, o fue cesado el Gerente del "José Germain", doctor Desviat; todo eso pasó.

Aquellos ceses o marchas por razones personales se justificaban por la adaptación que la Consejería tenía que hacer una vez aprobada la LOSCAM, de la que, por cierto, fue artífice el señor Bestard. Ahora bien, ¿qué razonamiento lógico tiene esta remodelación, esta crisis que ha llevado al Consejero a ocuparse más de estos nombramientos que de dar solución a problemas serios con los que se va a enfrentar esta Comunidad si se producen los cierres de camas anunciados por Cruz Roja, a los que habrá que añadir aquellos que vienen derivados

de las remodelaciones, necesarias, en hospitales de nuestra Comunidad? Créanme, Señorías, que, a pesar de que hemos intentado desde mi Grupo comprenderlo, en ese espíritu de colaboración que se nos demanda, no hemos sido capaces de hacerlo.

Yo no sé, señor Lamela, si sus compañeros la tienen tomada con usted, pero, desde luego, no parece que le estén haciendo ningún favor. Su Consejería se ha convertido en el refugio de muchos altos cargos que lo fueron con el equipo de la señora Mato. Nos da la sensación de que ésta ha sido la única razón para esta profunda remodelación, pese a lo que usted ha manifestado antes; ha sido la pérdida del poder en el ámbito del Estado y la urgente reubicación de altos cargos de la misma. Y digo esto, señor Consejero, porque en mi Grupo estamos convencidos de que el repentino descubrimiento de que pudiera haber algún gerente de tendencia no se sabe qué, entre los que había, es una falacia inventada por algún medio -como nos tenemos que enterar por los medios, algún medio habló de algo de filosocialistas o cosa similar-; vamos, que ninguno de ellos llevaba tres días en la sanidad madrileña que gobierna el Partido Popular, aparte de que nosotros nos hemos creído -y se lo digo sinceramente- eso que dicen ustedes en cuanto no cambiar aquello que funciona bien, o ¿no es así? ¿Es que la sanidad pública y los que estaban gerenciando no funcionaban bien? No lo tengo claro. Me gustaría que usted me lo terminara de aclarar en su intervención posterior.

Señor Consejero, Señorías, el panorama es más serio de lo que parece. Aunque todos ellos y todas ellas sean profesionales con muchos años de experiencia -que yo no dudo; también lo eran los anteriores-, los trasvases y los nombramientos nuevos que se han efectuado van a llevarles un tiempo hasta que se pongan al día en sus nuevas responsabilidades, aunque hayan estado gerenciando en otros sitios, aunque lo hayan estado, y los paganos de ese tiempo: los madrileños y las madrileñas. Espero y deseo, en mi nombre y en el de mi Grupo, que ésta sea la última crisis de la Consejería, por el bien de todos y todas, aunque se oye, señor Lamela, que no va a ser así. Yo espero que esto no vaya para rato.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Martín, por un tiempo

máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Bueno, señor Consejero, yo le he dicho a usted que había hecho una declaración insensata, es decir, poco sensata, usted, a cambio, me llama demagogo no sé cuántas veces. O sea, que estamos empatados en "insultómetro", más o menos.

Yo le agradezco a usted la importancia que da a mi Grupo Parlamentario, a mí especialmente, y lamento mucho que mi Portavoz, en este momento no pueda estar, porque está en un acto imprescindible, como Esperanza Aguirre; pero fíjese usted que es una lástima, porque el poder que me da usted para que yo influya en los periódicos es algo que me llena de orgullo. Voy a llamar esta misma tarde a Sergio Alonso de "La razón" -íntimo amigo mío, no suyo, como sabe todo el mundo, "La razón" es un periódico muy próximo a ustedes-, y le voy a preguntar por qué ha dicho que yo le he filtrado esa noticia. ¿Usted sabe la tarde que yo pasé esa tarde, cuando usted ya había decidido el día anterior este pequeño movimiento? Es verdad que usted llevaba seis meses, pero es cierto que 14 de marzo sólo ha habido uno; y, claro, 38 días después suena regular. Es muy probable que ya no haya más crisis, porque el Partido Popular no puede perder más veces, sobre todo a nivel nacional, supongo que hasta dentro de tres años; por tanto, está bien, que seguramente se mantendrán durante bastante tiempo.

Como decía el señor Beteta en unas declaraciones que he visto esta mañana -perdone que le cite tanto, pero, como usted es el Portavoz, habla mucho, y yo le oigo-, son personas y usted también lo ha dicho, con experiencia y perfecta cualificación profesional; pero, ¿no me cabe ninguna duda! Estos señores no han sido cesados porque haya habido un cambio de Gobierno, ni mucho menos; aunque debería haberlo habido, pero eso es otra cosa, son ustedes mismos los que se han arreglado, y no ha habido, por tanto, ninguna limpieza, ninguna. Son ustedes los que por unos criterios que usted nos ha demostrado absolutamente objetivos en la discusión que ha tenido, por lo menos eso me ha parecido entenderle, han llegado a esta conclusión, y vamos a estudiarlos. Por ejemplo; Rafael Pérez Santa Marina, ex Secretario General de Sanidad, que va a La Paz - vamos a controlar quién va y quién sale, y de esta manera lo entenderemos mejor-, que desplaza a don Ignacio Martínez, que, a su vez, ocupa el lugar de

don Francisco Paula Rodríguez, que estaba en el hospital Gregorio Marañón -y usted sabe quien es el señor Paula Rodríguez-; parece ser que dio un ejemplo de dirección y gestión, lo ha dicho usted, el día 11 de marzo, ¿verdad? Le condecoró la Ministra; no Elena Salgado, sino Ana Pastor.

Y el nuevo Gerente Ignacio Martínez, en la Comisión de Sanidad, donde hablamos de cómo funcionaba el Gregorio Marañón, que el hombre no lo sabía, como era natural, porque llevaba 15 días, no nos dijo ni una sola palabra en detrimento de la gestión de don Francisco Paula Rodríguez, que le mandan ustedes al hospital "Carlos III", que, con todo el respeto, de verdad es como mandar a Ronaldo a jugar al Leganés, de verdad. Tengo todo el respeto del mundo por el hospital "Carlos III". (El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: ¿Qué tienes en contra del Leganes?) Yo quiero mucho al Leganés; en cambio, a Ronaldo no le quiero, y por eso, lo digo, ¿sabes?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, por favor, no dialogue. Continúe con su intervención.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: De acuerdo, señor Presidente. La experiencia que tiene el señor Santa Marina en gestión es muy limitada, lo sabe usted. En primaria llevó un hospital infinitamente más pequeño que La Paz, pero, sobre todo, era el Secretario General de Sanidad, como hecho político real.

Segundo, Ana Sánchez, ex Directora General de Cohesión y Calidad, va al hospital de Fuenlabrada, sustituyendo a la Gerente que ha pilotado toda la apertura del hospital, la contratación de personal, que hay que hablar largo y tendido sobre la contratación de personal, entre ello, las maniobras en la oscuridad que alguien hizo allá por mayo, el 8 ó 9 de mayo se hicieron movimientos oscuros en cuanto a la contratación de personal, y lo piloto bien, y aplicó las modificaciones de proyecto y corrigió la barbaridad que ustedes habían cometido de no prever un servicio de urgencias pediátricas. ¿Y ustedes qué han hecho? La han cesado. ¿A quién mandan? A doña Ana Sánchez. Y, ¿Ana Sánchez qué sabe de gestionar un hospital de estas características? Nada. Aprenderá, pero nada. Era Directora de Cohesión y Calidad.

Ramón Catalá, ex Secretario de Justicia,

claro que trabajó como Subdirector General de Recursos Humanos. Nosotros no somos nada sectarios, trabaja gente con nosotros que incluso luego trabajan con ustedes, no tengan ninguna duda. De ustedes, ya me cuesta más trabajo creerlo, pero no me cabe ninguna duda. Este señor se alejó de la gestión sanitaria; es una empresa, y una empresa muy seria. Le pidió a usted la Dirección General de Recursos Humanos, ¡habérsela dado! porque era lógico; de eso entiende un poco más, pero de hospitales, de gerenciar un hospital de 40.000 millones de pesetas de presupuesto y 4.000 trabajadores, ni idea, pero ni idea. ¿Y a quién sustituye? A don Javier Pérez Gil. ¿Qué es Javier Pérez Gil? Otro de los gerentes también de lo de marzo, de menos importancia, Director de Gestión en Puerta de Hierro, y con un amplísimo currículum en hospitales de Navarra. Fueron todos nombrados por ustedes; ninguno ha sido nombrado por nosotros. El señor Echániz los nombró; no los nombré yo, que quede claro. A mí me hubiera encantado nombrarles, no tenga ninguna duda.

César Pascual Fernández. ¡Hombre!, éste tiene más gracia, ex delegado para el Plan Nacional de la Droga, va al hospital de Guadarrama, un hospital de larga estancia, y cesan al señor Arbelo, que es antiguo, y le nombró doña Rosa Posada. Estuvo con el señor Echániz, y usted. El 14 de marzo -no usted-, se lo ha llevado por delante. El señor Arbelo tiene un magnífico historial como gerente; estuvo en el hospital de Toledo, ha estado aquí y ha convertido ese hospital en un hospital importante. Nosotros prácticamente nunca hemos hecho peticiones de comparecencia del señor Arbelo desde hace mucho tiempo; en los últimos tres años, nunca, porque lo ha hecho bien. Y ponen ustedes a César Pascual Fernández, ex Delegado Nacional de la Droga, que supongo que ha visto un hospital como paciente, y a Amador Elena Córdoba, ex Director General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios del Ministerio de Administraciones Públicas -esto sí que es bonito, porque este señor parece de su Consejería-, que va al hospital de Móstoles. Pero, ¿usted sabe lo que es el hospital de Móstoles, que tiene más de 400 urgencias por día? ¿Y manda usted a este señor, a Amador, Director General en Administraciones Públicas? ¡Dios mío! Le mandan ustedes un recado al señor Echániz -eso me parece bien-, recuperan al señor Berstard, que hace ya mucho, mucho tiempo, trabajó en la Fundación Verín, no gestionándola, sino en el Consejo; luego fue Viceconsejero, con el señor Echániz, al que cesó

en enero del año 2003, por cierto, porque había perdido la confianza. Ahora usted la ha recuperado, que me parece bien, y lo manda usted a la Fundación de Alcorcón, vale.

Leticia Moral cesó a un gerente de hospital de una manera inicua, absolutamente infame este verano; infame, porque no tenía derecho legítimo, era un Gobierno en funciones, y le cesó, al señor Moreno, al que ha mandado usted al Psiquiátrico, un magnífico gerente que manda usted a un hospital que está bien, porque todos los hospitales se merecen la mejor gestión posible, sin duda alguna. Fíjese que se lo repito, para que luego no me digan que no lo he dicho: todos los hospitales se merecen la mejor gestión posible, pero los mejores gerentes necesitan los hospitales más complejos.

El señor Villaescusa para mí es una incógnita; es el señor del que le he hablado antes, que lo cesó usted del Centro de Transfusiones, en el mes de enero o febrero, porque perdió usted su confianza y la ha recuperado súbitamente. Me parece bien; todo el mundo tiene derecho a una segunda oportunidad. Ustedes la tuvieron y la aprovecharon; así que, por tanto, ningún problema.

¿Y en Primaria? ¿Qué me ha hecho usted en Primaria? Me ha cambiado a nueve gerentes. Perdón, no me ha cambiado, ha cambiado; es que, como estoy en la sanidad, no hablo muy bien. Insisto, ha cambiado a nueve gerentes, y le voy a poner algún ejemplo porque se me va a ir el tiempo. ¡Fíjese usted lo que le digo! En el Área 4, por ejemplo, ha puesto usted a un médico neumólogo, que trabaja en el Servicio de Neumología del hospital de Guadalajara. Este señor ha reconocido públicamente, delante de varios coordinadores, que viene a estar aquí mientras que le conceden la plaza de jefatura de Sección de Neumología del hospital "Ramón y Cajal". Lo ha dicho en público, por eso lo digo; si a mí me lo hubiera dicho a solas, seguro que no lo digo, pero lo ha dicho en público delante de varios coordinaros. ¡Hombre, por Dios! Y sustituye a una gerente que funciona muy bien, que ha funcionado muy bien en áreas muy complicadas, como el Área 7 o el Área 4, y que es doña Natalia Ramos.

Hay otro gerente más, Alfonso Jiménez, y muchos más, porque podría estar hablando de estos currículum durante un buen rato. Fíjese usted, por ejemplo, en el Hospital de El Escorial.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Termino enseguida. Decía que va a gerenciar ese hospital, el de El Escorial, una especialista, que no sé de qué es, por cierto, de admisión del hospital "Jiménez Díaz"; he dicho de admisión, que está bien, pero el hospital de El Escorial es uno de los hospitales más difíciles de Madrid por la enorme frecuentación sanitaria que tiene, por el impacto asistencial, por el enorme déficit asistencial; en definitiva, por la barbaridad que es ese hospital. Pues, eso es lo que le quiero decir.

Alfonso Jiménez, que también lo han cesado. Alfonso Jiménez es ahora Director General de Cohesión y Calidad; y no confundan, no me hagan ese discurso falso. Nunca discutiré por qué se nombra a un Director General; usted ha hecho nombramientos de directores generales que a mí pueden o no gustar, pero no tengo derecho a discutirlo, porque es su posición. Los cuadros gerenciales son otra cosa, tienen que tener una seguridad distinta en la gestión; no pueden estar sometidos a vaivenes políticos ni a generar duda en ellos. Se está usted cargando la profesión de gerentes; pero, ¿quién va a poder trabajar de gerente? ¿Quién va a querer trabajar de gerente con un Consejero como usted? Ahora no va a haber problemas, porque hasta de tres años el Partido Popular no puede perder más cosas, y, por tanto, seguramente se mantendrán.

Ha cesado usted a José Mayor, del Suma 112, y le manda usted a un Área de Primaria, que, de ahí venía, y no voy a criticar nada; lo que pasa es que quizá, después de haber hablado tanto del magnífico trabajo, de los profesionales que estaban en urgencias y emergencias el día 11 de marzo...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, por favor, ha de concluir.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un segundito, señor Presidente. Y como premio a esto usted va y le cesa del Suma 112, que es de donde partió, según usted, según yo, según mucha gente, según casi todo el mundo, la mejor atención posible

el 11 de marzo. Tiene usted una manera de premiar a los mejores trabajadores, según sus palabras, que ¡válgame Dios! De verdad, ¡válgame Dios! Con amigos como usted, para qué quiere uno enemigos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías. Señor Fernández, creo que hoy ha hecho usted un flaco favor al Partido Socialista trayendo esta comparecencia. De las cosas que voy a decir aquí, y alguno se puede sentir un poco avergonzado de algunas, eximo de toda responsabilidad -vuelvo a insistir, eximo de toda responsabilidad- al señor Sabando; lo vuelvo a decir otra vez más: le eximo de toda responsabilidad, porque voy a decir cosas aquí que implicaban a su gestión y yo sé que usted no era culpable.

Mire, señor Fernández, usted se cree que la política que ustedes han llevado de colocar a damnificados y a sicarios es la política que seguimos... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, sí, y le voy a decir ahora por qué. De algunas personas que usted ha nombrado, yo le voy a razonar; si usted cree que no, están los tribunales de justicia. Lo primero, usted ha dicho que qué poder tiene, que usted no ha ido a "La Razón" a contarle; no hace falta, con que dé en Europa Press una rueda de prensa todos los periódicos lo recogen. ¿Y sabe las cosas que dice su Portavoz? Porque quien mucho habla, mucho yerra. Dice: "Podemos entender el impulso humanitario de doña Esperanza Aguirre a la hora de buscar colocación a sus compañeros de partido en situación complicada, pero doña Esperanza Aguirre no puede utilizar las instituciones y el erario público para cumplir con estos impulsos que nada tienen que ver con el interés general. Estas personas pertenecen al extinto ejecutivo de Aznar, suspendido en las urnas por los ciudadanos." Con lo cual, usted entiende que aquel que pierde unas elecciones ya no tiene derecho a trabajar. Yo siempre entendí, y lo sigo entendiendo, que el que figurara en su lista electoral doña Matilde Fernández, don Pedro Sabando, don

Pablo Westendorp, el señor Echegoyen, que también tiene responsabilidad de gobierno, o el señor Sanz Agüero, era porque estaban en condición de ser personas de esperanza, personas con experiencia, y que no eran personas que estaban aquí para que se les colocara y se les diera ninguna gratificación. Lo entendía, y lo entiendo. Usted parece ser que piensa que a una persona, porque un Gobierno ha perdido unas elecciones, ya hay que quitarla y su experiencia no se tiene que utilizar. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire usted, esas personas procedían del Gobierno de Aznar, y el señor Lamela también, lo único que lo nombraron antes, pero el señor Lamela también.

Le voy a decir por qué ustedes tenían la costumbre de premiar a los sicarios. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Empezaron con una persona molesta, que era don Ramiro Rivera, que ustedes lo echaron del hospital con un expediente y, cuando se resuelve la sentencia, ésta dice claramente: "Se ha demostrado que el testimonio que prestaron unos determinados doctores" -que no voy a dar sus nombres, porque uno de ellos ya está muerto- "fue falso." Pues, a éstos que prestaron un testimonio falso, ustedes les pagaron, a uno, haciéndole jefe de servicio en un hospital público y, a otro, haciéndole jefe de un departamento y Director del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón". Y a otro -y aquí ya no me refiero a nadie-, fue a mí persona; se lo voy a recordar, señor Fernández. En este Parlamento me he visto envuelto una vez en un proceso, y me he visto en un proceso gracias a una persona que, vuelvo a insistir, es un miserable, y ese miserable se llamaba Alfonso Jiménez; ése que usted cita. Le voy a decir lo que le pagaron. Se produjo un incidente una noche en las urgencias en el "Gregorio Marañón"; como consecuencia de ello... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Déjenme terminar, y después, si no llevo razón, me recriminan.

Se produjo un incidente en el "Gregorio Marañón". Ustedes nombraron un juez instructor. Ese juez instructor era el señor Alfonso Jiménez. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Me tomé la molestia de recoger todas las diligencias. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, por favor, guarden silencio.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: En ninguna de las diligencias hechas, absolutamente en ninguna, aparecía mi nombre. Pero, aunque no aparecía mi nombre, ese juez instructor dice: "De las diligencias practicadas, procede que se abra un expediente a don Javier Rodríguez", y se publica en los periódicos a bombo y platillo. Se le paga luego nombrándole Director General de la Consejería; repito: se le paga haciéndole Director General de la Consejería, y nunca he tenido yo interés ni en pedir su comparecencia aquí ni en saber qué es lo que hacía. Lo he ignorado. Podía haberle hecho estar viniendo aquí todos los días y recordándoselo, pero no; no me parecía ético. Ésa es la persona que usted dice que es idónea. Vuelvo a insistir: en mi opinión, un miserable, porque el que actúa así sólo lo puede hacer siendo un miserable. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, por favor, guarde silencio un momento.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Pero había otro más... (El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: *¡Dónde está la cortesía parlamentaria!.- Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.- Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echaniz): Señoría, Señoría, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Había otro más...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, por favor, ¿puede guardar silencio un momento? (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- El Sr. SABANDO SUÁREZ: Señor Presidente, ¡la cortesía!*)

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Había otro más...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, silencio, Señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Había otro más. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Sabando Suárez pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, Señorías.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Había otro más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, don Javier Rodríguez, ¿puede usted guardar silencio un momento mientras estoy hablando?

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Sí; yo estoy dando argumentos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Pues, muy bien. Guarde usted silencio.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Porque no piense el ladrón...(*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Guarde usted silencio mientras la Presidencia le está hablando.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Que no piense el ladrón que todos son de su condición.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): ¡Silencio! Por favor, ¡Señor Rodríguez! Vamos a ver, la cortesía parlamentaria no sólo afecta a las Señorías aquí presentes, sino también a aquellas personas que no son Señorías,

porque no tienen por qué ser Señorías ciudadanos que están fuera de este hemiciclo, y, en las intervenciones, por mucho calor político que haya, el respeto, sobre todo a los ausentes, creo que tiene que ser un principio esencial de la cortesía que todos debemos de guardar. Y, por tanto, señor Rodríguez, no vuelva usted a descalificar a personas que no están aquí, entre otras cosas porque no pueden defenderse. Le ruego que mantenga su intervención dentro de una prudencia normal.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Durante la III Legislatura, el Consejero que había pasó de dos direcciones generales a cinco direcciones generales. ¿Sabe cuál era la razón? Porque perdieron ustedes las elecciones en el País Vasco, y los directores generales que nombraron venían todos del Gobierno vasco, y no les dijimos nada nunca. No les dijimos nada, porque ustedes gobernaban y ustedes asumían la responsabilidad. Por lo tanto, ustedes se piensan, como el ladrón del refrán, que todos son de su condición.

Pero le voy a decir más, señor Fernández: no culpe usted de estos ceses o de estos cambios al señor Consejero. Yo soy el culpable. Yo soy el culpable a petición suya, porque usted se ha molestado en pedir aquí las comparecencias de todos los gerentes -usted lo ha dicho ahora mismo- menos del señor Arbelo, porque lo hacía bien, con lo cual usted está reconociendo que lo hacían mal, y yo, un día, me reuní con el Consejero, y le dije: "Si es que Lucas Fernández dice que los gerentes lo están haciendo mal, y, por lo tanto, habrá que cambiarlos." Me ha costado mucho trabajo convencerle, pero a petición suya. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, varias veces, cuando ha comparecido aquí un gerente, le he dicho: "Pero, señor Fernández, si me está pidiendo el cese, pídamelo, que yo le ayudaré". Pero a usted parece ser que, cuando llega la hora de la verdad, no le gusta, pero usted ha puesto aquí de chupa y domine a los gerentes de todas y cada una de las áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid, tanto de atención primaria como de los hospitales. Cójase el Diario de Sesiones.

En la anterior Legislatura hizo usted comparecer aquí al Consejero para hablar de la problemática de todas y cada una de las áreas sanitarias, y no le quiero decir cómo dijo usted que estaban. Digo yo que, si estaban tan mal, alguna

responsabilidad tendría que tener el gerente. Por lo tanto, ya ve usted cómo yo, que parece ser que tengo fama de ser poco dialogante, lo que usted me dice lo transmito, porque yo creo que usted lo que desea es lo mejor para la sanidad, y, si esas áreas sanitarias están mal y esos hospitales están funcionando mal, habrá que cambiar la gerencia. Usted estará de acuerdo conmigo en eso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por lo tanto, señor Fernández, no busque usted fantasmas. De todos los cambios que se han producido, yo he sido el culpable, y se han producido por petición suya, señor Fernández; repito: petición suya. Usted me dice que van mal, y, por lo tanto, habrá que solucionar los problemas. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Sabando Suárez pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de las intervenciones de los diferentes grupos políticos, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo por diez minutos. (*El señor Sabando Suárez pide la palabra.*) Perdón, ¿qué desea, señor Sabando?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Quería intervenir en virtud del artículo 114.1.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Sabando, este punto concreto que estamos tratando en el Pleno, a mí no se me ocultaba que iba a ser, digamos, delicado, entre comillas. Yo comprendo que ha habido intervenciones, pero en la primera intervención respecto a usted, ha dejado bien claro el señor Rodríguez -si es sobre lo que usted pretende intervenir- que no se estaba refiriendo a su gestión ni a su honorabilidad profesional, y, por tanto, creo sinceramente que no tiene usted por qué intervenir.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Perdone, señor Presidente, pero, con la supuesta exclusión de mi responsabilidad, está acusando de un delito de cohecho a una persona que fue Director General en el Gobierno Leguina, a una persona que fue Director General en la Consejería de Salud, cuestión que yo no puedo aceptar, más allá de eximirme a mí de responsabilidades. Señor Presidente...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Sabando, entiendo su intervención y entiendo su sensibilidad. Yo estoy convencido de que el señor Rodríguez en su intervención no ha tenido esa voluntad clara. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) La discusión política es la discusión política; le agradezco su intervención, y vamos a pasar a la intervención del señor Consejero.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, es que sólo caben dos posiciones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, por favor, usted ha sido Portavoz en la anterior Legislatura, y sabe que cuando el Presidente le quita la palabra a una Señoría, se la quita. Por favor, no me ponga usted en esa situación. Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra. Tiene diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Señor Presidente, voy a intentar ser muy breve en esta intervención porque me da simplemente rubor, por decirlo de una manera liviana, la intervención en este caso del Grupo Socialista y, desde luego, el planteamiento que hacen en relación con todos y cada uno de los gerentes de la sanidad madrileña, incluso de los anteriores gerentes de la propia sanidad madrileña.

Yo, a usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, se lo he dicho en más de una ocasión, le admito clases de sanidad porque creo que sabe; al menos fuera del hemiciclo, sabe, dentro, lo oculta con enorme profesionalidad, y no me cae mal, pero insisto en que quizá lo primero que tiene que hacer S.S. es dar clases, probablemente, a sus responsables sanitarios, a los responsables

sanitarios de su grupo, de su partido político; en el ámbito de la sanidad, en el ámbito de la gestión sanitaria y probablemente también de las técnicas de nombramiento de responsables en los distintos ámbitos sanitarios de las distintas Comunidades Autónomas o incluso de la Administración General del Estado. Pero lo que sí le digo, Señoría, es que lo que no le admito, ni fuera ni dentro del hemiciclo, son clases de nombramiento de responsables en ningún ámbito. Desde luego, en eso no les concedo absolutamente ninguna legitimidad. Sí, Señorías, no estaba yo en el año 82, pero he visto cómo aplicaron su manual del año 82, y estoy viendo cómo aplican el manual de 2004, que todavía quedan capítulos por escribir, y, a partir de ahí, Señoría, me parece que ustedes no tienen absolutamente ninguna legitimidad para criticar ninguna política de nombramientos, les parezca como les parezca. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire usted, Señoría, ustedes llevan, si mal no recuerdo, unas 90 personas cambiadas ahora mismo, desde que entraron en el Gobierno de la nación. No voy a entrar a analizar la política de nombramientos del Gobierno de España porque me parece legítima y, en todo caso, lo que habrá que analizar, como he dicho antes, será el resultado de esos nombramientos y de las responsabilidades asumidas por cada uno, pero, evidentemente, sería muy tentador entrar a analizar la política de nombramientos en el Ministerio de Sanidad o en el de Economía y Hacienda, que conozco un poco, o en el de Agricultura o en el de Industria y Comercio, porque realmente nos daría para una sesión parlamentaria tremendamente entretenida, Señoría.

Yo creo sinceramente que lo que demuestran en este caso y en este ámbito y, desde luego, afortunadamente, no lo pueden demostrar en la Comunidad de Madrid, es que ya no tienen a nadie a quien nombrar en ninguna parte porque han tenido que acudir exactamente a los de siempre, es decir, a los únicos que tienen; afortunadamente, en la Comunidad de Madrid hemos podido acudir a lo que es la cantera, a los profesionales próximos al Partido Popular y, en todo caso, a profesionales, Señoría -y subrayo lo de profesionales-, que, por encima de todo, tienen muy claro cuáles son los objetivos que significan una gestión, en este caso como la sanitaria, en el ámbito de un sistema sanitario tan importante como es el sistema sanitario de Madrid.

Señoría, usted habla de la profesión de

Gerente, y yo aquí discrepo; Gerente no es una profesión, Señoría, es una responsabilidad; la profesión de ministro, la profesión de subsecretario, la profesión de director general, a lo mejor es a lo que ustedes aspiran, ya lo siento, pero no. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Estas responsabilidades, a mi juicio, son un honor, evidentemente temporal y, por lo tanto, sometido a lo que es normal, que es la renovación.

En este caso, también discrepo con mi buen amigo y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y discrepo cordialmente; es decir, yo sigo convencido de la profesionalidad de los gerentes que hoy ya no lo son, porque creo que han dado todo lo que podían dar a lo largo del tiempo que han estado al frente de sus responsabilidades. Creo que lo han hecho bien, pero creo que ni lo uno ni lo otro impide el relevo generacional, el relevo en las responsabilidades y el inculcar nuevos objetivos y savia nueva a un sistema tan complejo y tan dinámico como el sistema sanitario madrileño.

Les decía antes, Señoría, que no admito clases en el tema de la política de nombramientos. Mire usted, Señoría, le voy a poner algún ejemplo tonto -digo tonto porque es menor, aunque podría poner grandes ejemplos, pero, insisto, no voy a caer en esa tentación-. Las transferencias sanitarias se producen el 31 de diciembre, si mal no recuerdo, de 2001, es decir, el 1 de enero de 2002 se transfiere la Sanidad a las comunidades autónomas de régimen común, o a casi todas las de régimen común. El 13 de enero, teniendo en cuenta que las Navidades, Reyes, etcétera, la gente suele tomárselas con cierto descanso -no en este caso en Extremadura-, la Junta de Extremadura y el Consejero de Sanidad habían cambiado a todos los gerentes y a todos los equipos directivos de todos los hospitales públicos de Extremadura, es decir, que tardó unos pocos días en cesar absolutamente a todos, y, sin duda, tendría sus criterios objetivos, como S.S. ha expresado, y que se guiaría por el criterio de la profesionalidad.

En todo caso, dudo que de su doctrina de profesionales participe el Consejero de Extremadura; desde luego, se hizo sin muchas explicaciones. En todo caso, Señoría, hay cosas importantes, y personas que para mí tienen toda la admiración por la tarea que han desempeñado y a los Consejeros de Sanidad, sinceramente, hay que respetarles y, desde luego, admirarles por su infinita labor, y en este caso lo digo desde el conocimiento de sólo seis meses. Me estoy refiriendo al señor Lamata, al

Secretario de Sanidad ahora mismo. El señor Lamata, Consejero de Castilla-La Mancha, hoy Secretario General de Sanidad, como le decía, cuando se producen las transferencias, hace los mismos cambios, pero, además, los explica. En este caso no ha llegado su doctrina al señor Lamata; o no sé cual prepondera, si la doctrina Lamata o la suya. El señor Lamata dice literalmente -lo ha aclarado en las Cortes- que "sólo se han producido siete destituciones de directores de área de atención primaria y otras tantas de directores de hospital. Los otros seis relevos" -dice- "se han debido a que ciertos altos cargos han presentado su dimisión" -a veces esto se llama presentar la dimisión-, "caso de varios directores territoriales del antiguo Insalud". El Consejero ha explicado las destituciones defendiendo el derecho de Roberto Sabrido, que sabe usted perfectamente quién es, a crear su propio equipo. Por lo tanto, me da la sensación, Señoría, de que, como le decía antes, las clases las tiene usted que impartir primero dentro del Partido Socialista y después, si quiere, hablamos de este tema. Por su parte, el señor Sabrido dice que ha asistido en Ciudad Real a la toma de posesión del nuevo director del hospital y añadió que "la continuidad de los responsables de los hospitales", es decir, de los profesionales de la gestión sanitaria, "nombrados en su día por el Insalud, dependerá del desarrollo de la gestión que realicen y de que su labor se ajuste al modelo que propone esta Consejería"; es decir, un criterio de profesionalidad, como usted ha dicho, evidentemente. El profesional de la gestión, normalmente hace lo que le dicen, por lo tanto, vamos a ser serios en ese planteamiento. Esto es lo que usted llama profesión de gerente. Pero el señor Lamata también, en este caso en el Diario de Sesiones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dice que "los relevos en una organización tan compleja como la Sanidad y como la del servicio de salud son habituales". Además, dice que "el Sescam ha hecho el cese del 35 por ciento de sus cargos directivos", Señoría, el 35 por ciento de sus cargos directivos. Pero es normal; estoy leyendo literalmente lo que consta en el Diario de Sesiones.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Continúa: "En los grupos políticos, en los grupos de organizaciones empresariales y también en la sanidad hay relevos, y no se critica por ello la

gestión sino la combinación de un equipo que tiene que hacer una tarea con un proyecto y con una ilusión que tiene que compartir. El Gerente del SESCAM tiene derecho y obligación de conformar sus equipos con arreglo a competencias sin prejuizar que estén haciéndolo mejor o peor" -repito, sin prejuizar que estén haciéndolo mejor o peor- "sino conjuntando los equipos que sean capaces de hacer su tarea". Es decir, yo aquí puedo acogerme a la doctrina de Lamata o a la mía propia; en este caso, evidentemente, quizás esté más próxima a la doctrina de Lamata que a la doctrina de S.S. en este caso, como decía antes del Secretario General de Sanidad. En todo caso, lo que sí que es cierto es que sí me separa enormemente un abismo de lo que es la política sectaria de nombramientos a que SS.SS. nos tienen acostumbrados, y de lo que en este caso son los premios a los que hay que agradecerles algo en algún momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): No soy yo, es la prensa la que dice que Zapatero premia a quienes le auparon dentro del PSOE, o es la prensa también la que dice que la ministra Salgado hace una amplia criba en Sanidad con el cese de la mayoría de los técnicos y altos cargos. Es decir, no soy yo en este caso ni tampoco son mis ruedas de prensa en los medios de comunicación.

En definitiva, Señoría, termino esta intervención diciendo que creo sinceramente que S.S. en este caso ha errado el tiro con la solicitud de comparecencia, no, evidentemente, por el hecho de que se hayan puesto en tela de juicio los anteriores gerentes, que lo lamento sinceramente porque creo que es absolutamente injusto, ni porque se haya puesto en tela de juicio a los actuales gerentes, que también lo lamento, porque se deberá a que es absolutamente injusto, sino porque creo que ustedes se han embarcado en un debate en el que simplemente no pueden decir absolutamente nada, y, desde luego, a este Grupo Parlamentario y a este Gobierno no pueden enseñar absolutamente nada. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor

Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre decisión adoptada por el Gobierno en relación con la solicitud del Ayuntamiento de Madrid de eximir de Declaración de Impacto Ambiental las obras de la M-30.

————— C-327/04 RGEF. 2588 (VII) —————

Procede, de acuerdo con el artículo 208.2, en primer lugar, la exposición oral del Grupo Socialista, y tiene la palabra el señor Nolla, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Finalmente vamos a poder hablar de la exención de la declaración de impacto ambiental a la M-30 en esta Asamblea. Saben SS.SS. que este Diputado lo intentó mediante una pregunta, pero la mayoría del Partido Popular en la Mesa de la Cámara lo impidió. Finalmente, vamos a poder hablar de esto más largamente mediante una comparecencia del señor Consejero.

Tengo aquí un titular de hace un año, 14 de mayo de 2003, del Diario ABC: "Gallardón, la reforma de la M-30 es el Metrosur de la próxima Legislatura". Cito esto porque creo que aquí está el sustrato de todo lo que vamos a debatir en los próximos minutos. El señor Ruiz-Gallardón, que ya entonces era Alcalde de Madrid y a la vez Presidente en Funciones de esta Comunidad Autónoma, parece que tenía ya cierto síndrome de abstinencia de grandes obras que, lógicamente, le corresponderían a otras personas en el futuro Gobierno de la Comunidad de Madrid, fuese éste cual fuese. Por eso, le urgía la reforma de la M-30 como nueva gran obra faraónica que pudiese llevar adelante.

De ahí que en octubre del año 2003 solicitara el Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad de Madrid, al Gobierno regional, la exclusión de la obligación de la declaración de impacto ambiental para una actuación de más de cinco kilómetros en la M-30 en la zona del río Manzanares; lo solicitó, incluso, sin tener la titularidad de la M-30 el Ayuntamiento, y a finales de enero ya existía redactada una propuesta de acuerdo favorable en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del

Territorio. La única razón que alegaba para la exención el Ayuntamiento de Madrid era la urgencia que tenía el Ayuntamiento en acometer las obras. Yo desconozco que cualquier Administración pública, o, incluso, cualquier particular que pretende iniciar unas obras que considera importantes no tenga también urgencia en acometerlas; con lo cual, no parece que ése fuera un argumento especialmente consistente. Sin embargo, como digo, con ese único argumento en la mano, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ya tenía redactada la propuesta de acuerdo favorable como muy tarde a finales de enero de este año.

En noviembre del año 2003, sin más encomienda, se adjudicaron 22 asistencias técnicas por parte del Ayuntamiento para redactar los proyectos de las distintas obras en que se ha troceado esa gran obra. El 12 de diciembre del año 2003 se publicaron ya en el diario oficial de las Comunidades Europeas los avisos previos de licitación de esas 22 obras de la M-30. El 30 de abril de este año la Comunidad de Madrid, el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, exime o declara la innecesariedad de declaración de impacto ambiental para la M-30 después de los meses que habían transcurrido. Por cierto, acuerdo, señor Consejero, que, como usted ya supongo que sabrá, porque se ha anunciado, va a ser impugnado en la vía contencioso-administrativa, además de ser objeto de denuncia ante la Comisión Europea, por parte del grupo municipal socialista.

¿De qué obra se trata? ¿De qué estamos hablando? ¿Cuáles son esas pequeñas obras que no requieren declaración de impacto? Resumiendo, en estos primeros minutos, esas obras que se pretende realizar en la M-30, que, como todos ustedes saben, casi todos ustedes saben, es una autopista que transcurre por el terreno urbano de Madrid de alrededor de 32 kilómetros de longitud, y que tiene unas intensidades medias superiores en algunos tramos a 350.000 vehículos diarios; esas obras, como digo, en esa autopista que discurre por la capital de Madrid consisten, entre otras cosas, en la construcción de nada menos que 21 kilómetros y medio de variantes en túnel, 13 kilómetros y medio en el by-pass norte, y otros 8 kilómetros en el by-pass sur.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señora Presidenta; termino. La remodelación de una decena de enlaces de dicha autopista con nuevos pasos inferiores y nuevos ramales; la construcción de tres nuevos túneles de conexión de la M-30 con la Castellana; la construcción de dos nuevos accesos con la M-40; la construcción de un túnel de casi tres kilómetros, con dos carriles por sentido, para soterrar el tramo final de la Avenida de Portugal hasta el río, y el soterramiento de seis kilómetros entre Puente del Rey y el nudo sur, mediante cuatro túneles en paralelo, con seis carriles por sentido.

La legislación ambiental, tanto del Estado como de la Comunidad de Madrid, a nuestro juicio -y en el turno siguiente tendré ocasión de exponerlo-, obligaban al Gobierno regional, obligaban al señor Consejero a tomar una decisión muy distinta de la que adoptó, y que, por cierto, ya le fue planteada incluso por el grupo municipal socialista, mediante un escrito, al que también me referiré en mi segundo turno, que creo que todavía no se ha dignado contestar el señor Consejero. De momento, nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Zabía, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señorías, se ha solicitado mi comparecencia ante este Pleno para que informe acerca de la decisión adoptada por el Gobierno en relación con la exención de declaración de impacto ambiental de las obras de la M-30. Lo primero que quiero decir -se lo digo a usted directamente, señor Nolla, autor de la pregunta- es que en ningún caso se ha producido una exención de la declaración de impacto ambiental y sobre este punto tendremos oportunidad de debatir no solamente en mi exposición, sino en el turno posterior. Pero, se trate de lo que trate, usted sabe, Señoría, que ésta es una cuestión que no es nueva en esta Cámara, pues ya se ha abordado en una pregunta parlamentaria que tuvo ocasión de contestar la Presidenta y donde estableció los criterios básicos a seguir en este asunto. Por consiguiente, y adelantándome a las posteriores cuestiones a las que me referiré en esta

intervención, quiero dejar muy claro que nuestra declaración ha estado y estará siempre en consonancia con los preceptos recogidos en la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. En línea con lo que acabo de decir, la primera cuestión que he de poner de manifiesto, desde que esta polémica salta a la luz, es lo que, a mi juicio, se resume en una absoluta falta de precisión con que, en general, se ha abordado este asunto; reflejo de esta falta de precisión han sido algunas de las afirmaciones que ha manifestado el señor Nolla en sus cinco minutos iniciales y de las que luego tendremos oportunidad de hablar.

Desde el comienzo de la misma no se han ajustado ni a la realidad del proyecto ni a la realidad fáctica, ni a las cuestiones jurídicas que se han suscitado. La cuestión objeto de esta comparecencia se refiere al proyecto de soterramiento de la M-30 ente la Avenida del Marqués de Monistrol y el nudo sur, proyecto que es promovido por el Ayuntamiento de Madrid. En este proyecto es absolutamente necesario conocer y poner de manifiesto sus antecedentes reales. Con fecha 31 de octubre del año 2003 -ahí sí ha acertado el señor Nolla-, el Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia recibe una petición o solicitud de exención del trámite ambiental de dicho proyecto. La Consejería de Presidencia solicita a la Consejería de Medio Ambiente, hoy de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio, un informe relativo a este proyecto, todo ello con objeto de que pueda solicitarse al Consejo de Gobierno la exención del procedimiento de evaluación de impacto ambiental previsto en el artículo 7 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en aras, se dice, del interés general del proyecto. En el momento en que la petición es formulada, el tramo y las obras a las que se refiere el proyecto, así como el conjunto de la M-30, son de titularidad estatal, si bien ya existía un previo acuerdo rubricado con fecha 1 de agosto de 2003 entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid, en virtud del cual se pone de manifiesto la voluntad de ambas partes de proceder a la cesión o transferencia de la M-30 al Ayuntamiento de Madrid por parte del Ministerio de Fomento. En dicho convenio se especifica que el Ayuntamiento de Madrid tiene la intención de llevar a cabo una serie de actuaciones en el ámbito de la M-30, reconociendo en ese momento la titularidad del Ministerio, y se dice igualmente que se va a proceder a la licitación de los contratos de asistencia técnica para adjudicar la

redacción de proyectos de obra que afectan a la M-30, que serán efectuadas una vez la vía sea transferida al Ayuntamiento. Es en el marco de este convenio en el que se dice expresamente que ambas partes suscribirán un convenio de decisión de la M-30. Por consiguiente, esos contratos de asistencia técnica nada tienen, señor Nolla, de impugnables ni de reprochables.

Llegados a este punto, parece evidente que ya se pueden establecer con claridad la naturaleza y condiciones del proyecto y, teniendo en cuenta la posterior transferencia de titularidad, reconocer que las mismas iban a tener una importancia determinante en lo que a la tramitación ambiental del proyecto se refiere en relación con la solicitud inicialmente presentada. Posteriormente, con fecha 11 de marzo del año 2004, el Ayuntamiento de Madrid remite a la Comunidad de Madrid el convenio firmado el 4 de marzo del año 2004, en el que se hace efectiva la cesión de la M-30 al Ayuntamiento de Madrid y en el que se señala expresamente el cambio de naturaleza jurídica de la M-30 que pasa a ser vía urbana, alegando, en consecuencia, que ya no es necesaria la declaración de impacto ambiental. El argumento es jurídicamente sólido, lo suficientemente sólido como para que la Comunidad, con fecha 26 de marzo del año 2004, solicite un dictamen al Consejo de Estado, con el fin de conocer si el proyecto en cuestión debe llevar aparejada la tramitación de un procedimiento ambiental por esta Comunidad. Dicho dictamen fue emitido con fecha 29 de abril del año 2004. Señor Nolla, usted comprenderá que si toda la razón de ser de lo que usted ha llamado exención - yo no puedo llamarlo así, luego se lo explicaré-, fuese la urgencia de las obras o un criterio político de favorecer determinadas obras, en ningún caso habríamos asumido el trámite de solicitar un dictamen nada más y nada menos que al Consejo de Estado.

El Consejo de Estado, después de examinar las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia -todo el mundo tuvo oportunidad de alegar en ese trámite de audiencia; fue un procedimiento público muy público-, ha llegado a la conclusión de que se ha producido un cambio de calificación de la M-30, pasando de ser una carretera a ser considerada vía urbana, por lo que no es preciso someter a procedimiento de evaluación ambiental el proyecto de obras considerado. A esta conclusión se llega después de realizar un estudio del convenio, en cuya virtud se opera el cambio de

titularidad de la M-30 en el que se señala que la misma es una vía de gran capacidad, tiene carácter urbano, da servicio a tráficos de ámbito local, y dispone de un itinerario alternativo a través de la M-40 para mantener la continuidad de la red de carretera del Estado. Le ruego, señor Nolla, que se fije en todas estas circunstancias de hecho.

Como consecuencia de la transferencia, el Ayuntamiento asume la titularidad de dicha vía pública y de los tramos de carretera A-1 y A-5 comprendidos entre la M-30 y la M-40. El Consejo de Estado -y subrayo: el Consejo de Estado- ha valorado también la solicitud del ayuntamiento dirigida a la Comunidad de Madrid en la que se establece que, en razón de la normativa ambiental aplicable, la declaración de impacto ambiental no resulta necesaria al no concurrir ninguna otra circunstancia que motive tal declaración.

En su dictamen, el Consejo de Estado efectúa una valoración muy clara y contundente acerca del carácter de carretera o vía urbana de la M-30, teniendo en cuenta la normativa vigente interpretada o conforme a la realidad del tiempo en que debe aplicarse. En este sentido, el Consejo señala que a la luz de la normativa de carreteras la M-30 en origen fue una carretera, o incluso va más allá señalando que era un autovía integrada en la red estatal. Pero también dice muy acertadamente que las cosas cambian con el tiempo y el legislador no puede ignorarlo; por ello, establece que "la vigente Ley de Carreteras ha previsto el fenómeno imparable de la expansión de las grandes ciudades, que absorben núcleos de población y convierten en suelo urbano lo que antes era puro campo", cito literalmente las palabras del Consejo de Estado. Por ello, establece que el artículo 40.2 de la Ley de Carreteras prevé la posibilidad de que las carreteras estatales o tramos de ellas adquieran la condición de vías urbanas, y entonces cabe entregarlas a los ayuntamientos respectivos, previo expediente que será resuelto por el Consejo de Ministros o, en su caso, por el titular del Ministerio de Fomento, que es exactamente lo que ha ocurrido con la M-30. Por tanto, la M-30 en origen fue una vía de circunvalación que se ha convertido claramente en una vía urbana al quedar absorbida por la ciudad, consideración que ha quedado legalmente articulada a través del convenio firmado entre el ayuntamiento y el Ministerio de Fomento. En suma, hasta este momento, la actuación llevada a cabo no puede calificarse sino de correcta y acorde con la legalidad

aplicable y el proceder habitual en este tipo de supuestos, y sobre ello no cabe albergar duda de ningún tipo, al menos a mi juicio.

En este sentido, y como ya pudo resaltar la Presidenta del Gobierno a resultas de una pregunta parlamentaria formulada por el señor Fernández Díaz, la Comunidad de Madrid no puede barajar más criterios que los establecidos en las leyes vigentes, y de esa manera hemos actuado. La transferencia de titularidad de la M-30 a favor del ayuntamiento y el consiguiente cambio de definición de la misma a efectos jurídicos constituye un elemento claro y determinante de lo innecesario del trámite ambiental, y, en este sentido, el Consejo de Estado, repito, ha establecido esa relación de una forma contundente.

Como consecuencia de todo ello, cabe concluir que para este proyecto en concreto no es precisa la declaración de impacto ambiental. No se trata de una mera afirmación, sino de una conclusión sustentada sólidamente en la normativa vigente en materia de carreteras y en la de evaluación ambiental, que, además, es coherente con la realidad. Las posibles dudas que puedan haberse arrojado sobre la necesidad de una declaración de impacto ambiental para este proyecto han quedado despejadas. Quisiera, sin embargo, dejar muy claro en este caso -y vuelvo a mis palabras anteriores- que no se ha efectuado una exención del trámite ambiental, sino que este trámite no es necesario, lo cual es clara y radicalmente distinto. Para que exista una exención es necesario partir de una obligación a la que atender, y, cuando concurren determinadas condiciones taxativamente establecidas, cabe efectuar la exención. En este supuesto, nos encontramos no ante una exención, repito, sino ante una actuación que no está sujeta a ningún procedimiento ambiental según la normativa vigente, no solamente la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, sino también según la normativa vigente de carácter estatal, ni siquiera de la Unión Europea.

Otra cuestión que creo que es importante y no se ha tenido en cuenta, al menos en las opiniones que hasta la fecha he tenido oportunidad de escuchar y leer, es que el ámbito en el que se desarrolla la M-30 es claramente un medio ambiente urbano típico que soporta, desde hace ya muchos años, un alto grado de saturación tanto de tráfico como de repercusiones ambientales. Por consiguiente, no se producen los impactos ambientales habituales que han de valorarse cuando un proyecto afecta a un área natural o a espacios

que no son urbanos. No obstante, por tratarse de un área claramente degradada y altamente transformada desde su origen por la influencia de una gran ciudad como es Madrid, no ha de concluirse que puede ejecutarse un proyecto sin más, sino que han de tenerse en cuenta ciertas medidas para asegurar el desarrollo de las obras de acuerdo con las máximas garantías medioambientales.

A pesar de la degradación que ha sufrido la M-30 con el paso del tiempo y el progresivo proceso que ha culminado con la integración de esta vía en la ciudad de Madrid, se ha previsto, tanto en el proyecto presentado como por parte de la Consejería, una serie de medidas con las que evitar, paliar o reducir posibles repercusiones consecuencia del desarrollo de las obras. Los responsables del proyecto los han definido teniendo en cuenta que se aplicarán una serie de medidas para preservar los elementos ambientales, y de todo tipo, existentes; medidas a las que hay que añadir las consideraciones ambientales que la Consejería estime adecuadas durante la fase previa de las obras y durante la ejecución de las mismas.

En esta línea, me gustaría esbozar muy brevemente alguna de las consideraciones ambientales que, a juicio de la Consejería, deben llevarse a cabo. Entre condiciones previas al inicio de las obras y las aplicables a la fase de ejecución, se han recomendado 28 medidas de distinto tipo y alcance. Lógicamente, y con independencia de las mismas, el proyecto deberá contar con la preceptiva autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y es lo primero que señala el condicionado que hemos establecido en esta resolución.

Las medidas recomendadas se centran en la preservación del sistema hidrológico de toda la zona. Se pone un énfasis especial en la gestión de las tierras a mover y su posible reutilización en la obra y en otras labores. Igualmente, se prevén medidas para conocer las afecciones sobre la circulación de vehículos provenientes de los cortes de tráfico que sea necesario realizar, así como de los movimientos de camiones, junto con la petición de los niveles sonoros en la fase de explotación.

En la fase de ejecución, se ha previsto la existencia de una dirección ambiental que se responsabilizará de la ejecución de las medidas ambientales contempladas en el proyecto, que deberá garantizar el buen estado del río entre los tramos de agua arriba y abajo de las zonas de obras,

y efectuar los controles de vertidos mediante analíticas de los parámetros de calidad de las aguas con una alta periodicidad. que También deberá llevar a cabo el control de la construcción de los nuevos colectores de conexión de los sistemas de saneamiento de las zonas de urbanizadas con los aliviaderos al río Manzanares.

Se deberá prestar un especial cuidado a la vegetación y procurar favorecer el trasplante de especies arbóreas, así como reducir las molestias originadas por la maquinaria para minimizar los efectos producidos por el ruido. Durante el plazo de ejecución de las obras, y con carácter trimestral, se remitirán a la Consejería los informes en los que se acreditará el cumplimiento de los requisitos medioambientales establecidos. En definitiva, la Comunidad garantiza con estas consideraciones la realización de las obras con el máximo respeto a los elementos ambientales y a los ciudadanos.

Vuelvo al principio de mi intervención, señor Nolla. Creo que en todo momento, en este asunto, no solamente la Consejería, sino también la Comunidad, han actuado con escrupuloso respeto a lo dispuesto en la Ley de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, 2/2002, y, sobre todo, procurando en todo momento garantizar la corrección en el desarrollo de las obras de la M-30. Nada más, y muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno para los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nosotros no vamos a hacer un debate que corresponde a otras sedes, como son los debates municipales, sobre la opinión que se ha dado en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid porque creemos que ya se hecho. Aquí lo que pretendemos es hablar de otra cuestión de fondo.

Tengo que empezar diciéndole, señor Consejero, que a Izquierda Unida le da igual de quién es la carretera; como si es del tato. Lo que

queremos saber es si usted va a cumplir con la normativa legal vigente. Nos da igual de quién sea la carretera. Por tanto, no estamos hablando de medidas que usted saca ahora o que cree que hay que cumplir, sino de cumplir la legislación vigente en esta Comunidad; y no solamente la legislación vigente de esta Comunidad, sino también las directivas europeas que todos hemos asumido y hemos dicho que vamos a cumplir. La cuestión de si la carretera es urbana o no a nosotros nos da igual. De lo que estamos hablando clarísimamente, es de que hay varias cuestiones de fondo, señor Consejero. Este acontecimiento es uno más de los que discurren entre equilibrios y compensaciones entre el Alcalde de Madrid y la Presidenta Aguirre. Es una más de esas cuitas, de esas peleítas, pero, en el fondo, lo que hay es que se sortea la legalidad vigente al eximirlo de declaración de impacto medioambiental.

Tengo que decirle que con esto se sienta un precedente muy preocupante, y es que a una Administración no se la somete a la legislación vigente, y, ¡qué curioso!, a una Administración en la que gobierna su partido. Usted tenía que haber sido más neutral, más objetivo a la hora de hacer cumplir la legislación vigente. Está dando, casi seguro, trato de favor; no es objetivo. ¡Veríamos si fuera un alcalde de otro partido si lo estaría haciendo igual o no!

Se incumplen directivas relativas a la evaluación de la repercusión de determinados proyectos públicos, que usted no plantea llevar a cabo. No tiene en cuenta ni siquiera a un organismo de cuenca como la Confederación Hidrográfica del Tajo; no voy a entrar ni en patrimonio. Estamos hablando de un río; estamos hablando de preservar el medio ambiente; estamos hablando de proteger. Ahí hay elemento vegetal y elemento hídrico, y a usted eso le da igual. ¡Claro!, si todo el mundo sabíamos -mi compañera, la señora Ferré, se lo ha dicho un montón de veces- que esto del medio ambiente, en su Consejería, era una milonga. Ya lo hemos comprobado, porque mientras usted se ha dedicado durante unos meses a esto del "bricojardín", muy bien, pero, cuando ha llegado el principal problema de carácter medioambiental en esta Comunidad, usted ha mirado para otro lado, y que vengan otros; eso sí: para facilitárselo a una Administración en la que gobierna su partido, y para facilitar proyectos faraónicos que tienen que ver mucho más con el hormigón. A usted le da igual el

río; le da a usted igual el tema freático; le da a usted igual la capa vegetal; le da igual todo. Aquí es dónde se comprueba claramente el error craso que ha establecido este Gobierno al juntar -para eso era- Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; era para beneficiar en concreto a unos. Eso sí: usted ha hecho una capa en concreto, con algún bastoncito, haciendo por ahí un poquito de "bricojardín", y el problema fundamental no se atiende, señor Consejero.

Tengo que decirle que aquí estaba el reto, aquí estaba la prueba de fuego para ver si usted iba a ser verdaderamente un Consejero de Medio Ambiente para preservar el medio ambiente, para desarrollarlo, para defenderlo. No; no lo hemos encontrado, y usted nos viene aquí a plantear que si esto es carretera, es vía urbana, etcétera. No, señor Consejero, no es así; lo dice claramente la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Mire usted, aun haciéndole caso, entrar en ese juego de que de quién es la carretera, de lo que ha dicho el Consejo de Estado, etcétera, no es lógico. ¿Por qué no nos dice que el Consejo de Estado también dice, si quiere aplicar el artículo 6 de dicha ley, que dependerá de la Comunidad de Madrid? ¡No nos lo ha dicho todo! ¿Por qué no aplica usted el punto 1 del artículo 6? Este artículo dice claramente que se puede y que se debe llevar a cabo.

Yo no voy a abrir un debate, ya lo he dicho, sobre si estamos ante un tema de urgencia, de quién es la carretera, etcétera. No, no voy a hacerlo; pero todo el mundo le estaba mirando a usted a ver si, verdaderamente, era defensor del medio ambiente, y no, lo hemos comprobado; hemos rascado un poco, y hemos comprobado clarísimamente que no. Eso sí, algún paseíto por la sierra para ver algunos cardos y para ver algunas cosas; pero, cuando llega el verdadero problema, usted beneficia a las tuneladoras, a los propietarios, a los inmobiliarios, a los que se van a beneficiar de estas cosas. Esto es así, y hay que decirlo con rotundidad.

No tenemos Consejería de Medio Ambiente; tenemos Consejería para facilitar las cosas a otros cuando tengan problemas con el medio ambiente, y, sin embargo, usted no es nada objetivo. Hemos estado esperando mucho tiempo para ver qué pasaba. Tiene usted todavía la oportunidad de hacerlo: aplique el artículo 6 de dicha ley, porque no entendemos al Partido Popular cuando no quiere entrar en el dictamen de impacto medioambiental.

¿Por qué? Si es tan sencillo, hágase lo que tenga que hacerse; lo que tenga que tenerse en cuenta, se tendrá que tener en cuenta, o ¿es que todo esto nos hace pensar que puede haber algo más? ¿Que no se debe hacer la declaración de impacto, por si acaso? ¡Hombre! Quítenos a los demás esa desconfianza, y la desconfianza se nos quita cumpliendo la normativa legal vigente, y, si no hay ningún problema en dicho dictamen ni en esos proyectos, ¡se acabó!, ¡no hay más que hablar, no hay más que discutir! ¿Por qué tenemos que estar haciendo un debate de un proyecto fundamental en algunos temas que necesita como requisito el cumplimiento de la legalidad vigente? Si no es así, lo que se demuestra aquí es que hay doble rasero: depende de quién gobierne y a quién administremos, así actuamos. Vamos a sentar un mal precedente, porque el resto de los ayuntamientos, cuando vengan con otros proyectos, van a pedir el mismo criterio que han aplicado ustedes al señor Alcalde de Madrid. No sé si esto forma parte de esas compensaciones, como he dicho anteriormente, con que juegan ustedes, en ese fino equilibrio, entre el Alcalde y la Presidenta.

Nosotros no podemos estar al paio de esas cuestiones. aquí tenemos en un problema muy serio, y es que se van a hacer 32,6 kilómetros de soterramiento en una parte y otra en descubierto de un tramo viario, que afecta a un río, que afecta a patrimonio. Ése es otro debate que afecta fundamentalmente a la credibilidad de su Gobierno regional, que ha quedado totalmente marcado, y a esperar, señor Consejero, que instancias europeas no le den un revolcón, porque, si las instancias europeas le dan un revolcón con este tema, no sé qué va a venir a hacer.

Por tanto, señor Consejero, creo que debe subir usted a esta tribuna; recapacite, olvídense de medidas concretitas, de no sé qué se va a sacar. No estamos hablando de cómo vamos a cortar el césped que está plantado ahora mismo, o de los geranios o las plantas que hay ahora mismo en ese tramo viario, no estamos hablando de eso; estamos hablando de credibilidad política; estamos hablando del cumplimiento de la normativa legal vigente; estamos hablando de la defensa y protección del medio ambiente, que a usted le debería corresponder. No es neutral, no es independiente, no se lo cree, y el problema es que no creérselo genera un problema serio para esta ciudad de Madrid, y me

temo yo que va a ser, por extensión, también para el resto de la Comunidad. Bueno, nosotros seguiremos trabajando en los ámbitos donde nos corresponda, y, como se decide en el Ayuntamiento de Madrid, también iremos a esas instancias, y le esperaremos de vuelta aquí. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Nolla, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Bien, señor Consejero, el Gobierno regional no ha eximido al Gobierno municipal del señor Ruiz-Gallardón de la declaración de impacto, sólo ha decidido que no es necesaria, digámoslo así. Como usted quiera, señor Consejero.

En definitiva, el Gobierno regional, usted, señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tenía la posibilidad y la responsabilidad -y eso no me lo va a poder usted negar- de requerir una declaración de impacto ambiental para una obra de la trascendencia de la que se pretende acometer en la M-30 de Madrid, y usted, el Gobierno regional, han decidido que no es necesaria, que no debe hacerse esa declaración de impacto ambiental.

Se lo había pedido, antes se lo recordaba, el Grupo municipal Socialista en un escrito del 5 de febrero; escrito que, insisto, creo que todavía no ha recibido respuesta; escrito en el que se manifestaba claramente la posición de los socialistas al respecto, y en el que, por cierto, se ponían a su disposición para cualquier aclaración que estimase necesaria. Es evidente que no ha estimado necesaria ninguna en este caso.

Señor Consejero, no voy a entrar, aunque, desde luego, motivos y argumentos habría sobrados, en las consideraciones que hace el dictamen emitido por el Consejo de Estado; dictamen que, como usted sabe perfectamente, no es, en ningún caso, vinculante. Le he traído a usted otro documento, le he traído un documento en el que el Ayuntamiento de Madrid, precisamente, reconoce que estamos hablando de una carretera; el propio Ayuntamiento de Madrid. Lo tengo aquí, lo tengo a sus disposición ¿Conoce usted esto que le muestro señor Consejero? ¿Sabe lo qué es? Esta señal está puesta en la M-30, muy cerca de esta sede de la Asamblea;

como esta señal habrá un centenar o más a lo largo de toda la M-30; están puestas por el Ayuntamiento, Administración titular de esta carretera. Esto está diciendo a gritos que la M-30 es una autopista, señor Consejero. Por tanto, creo que está muy claro, cuando el propio Ayuntamiento reconoce que es una autopista, que estamos hablando, evidentemente, de una carretera, señor Consejero.

Pero, más allá de eso, le decía, que usted, y el propio Consejo de Estado le dice, aunque el dictamen que emite el Consejo de Estado -insisto- no es vinculante, en el propio dictamen le dicen a usted que, sin perjuicio de todo lo que viene manifestando, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en atención a la singularidad de importancia del proyecto, puede acogerse a lo previsto en el artículo 6 de la Ley autonómica 2/2002, que, como usted sabe muy bien, se refiere a los planes, programas, proyectos o actividades singulares, en los que concurren circunstancias extraordinarias que aconsejen, precisamente por su trascendencia, por su importancia, por su repercusiones en el medio ambiente y, sobre todo, en el medio humano, que es el de la gran ciudad, pueden aconsejar la elaboración de una declaración de impacto ambiental. Sin embargo, ¿cuántas horas tardó usted, señor Consejero, en decidir que no era necesario, después de recibir el dictamen del Consejo de Estado? ¿Cuántas horas? A las pocas horas de recibir ese dictamen, a una hora, desde luego, inhabitual para adoptar este tipo de acuerdos o resoluciones, decidió usted que no era necesaria esa declaración de impacto ambiental.

Y usted, señor Consejero, ya había decidido o tenía previsto, para el caso de que no surgiera esta oportunidad de oro de alegar que no era exigible la declaración de impacto ambiental, ya tenía previsto, como le he dicho antes, al menos a finales de enero, un acuerdo, que evidentemente, usted conoce mucho mejor que yo, sin firma, sin fecha todavía, pero completamente redactado, de la cruz a la raya, eximiendo al Ayuntamiento de Madrid de la obligación de someter el proyecto a una declaración de impacto ambiental. Ya lo tenían previsto desde, por lo menos, el mes de enero, señor Consejero. Por tanto, no se escude en ese dictamen tan traído y llevado del Consejo de Estado.

Por cierto, señor Consejero, como usted muy bien nos decía, mediante un escrito de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, fechado el 30 de abril de este año, se han

establecido unos condicionantes, se somete la obra prevista en la M-30 a -usted nos lo ha dicho- 28 requisitos. Por cierto, creo que 20 menos de los requisitos que usted tenía previsto exigir en este documento que tenía elaborado en enero de este año, cuando iba a decidir la exención de la declaración de impacto ambiental. Entre otras cosas, por ejemplo, en lo que se refiere a las consideraciones previas, elimina el requisito de que, antes del inicio de las obras, se realizará un estudio de las alteraciones de tráfico provenientes, tanto de los cortes de tráfico que son necesarios realizar, como de los movimientos de camiones, de forma conjunta con el resto de grandes obras a realizar en la capital y que coincidirán en el tiempo, estimando el número de viajes previstos, rutas alternativas, etcétera. Por ejemplo, era una de las condiciones que usted, en enero, pensaba poner, y ahora, en mayo, o a finales de abril, decide que ya no es necesario. Nada menos que un millón de metros cúbicos de tierra es lo que se piensa mover en esas obras; nada menos que unos 80.000 camiones llenos de tierra. Como eso, elimina también alguno de los requerimientos que tenía previstos exigir, como el de diseñar un sistema de evacuación de gases en chimenea que produzca un impulso termoconvectivo a la salida favorezca la dispersión de éstos.

También elimina diferentes condiciones relativas a la construcción como, por ejemplo, la obligatoriedad de mantener un caudal ecológico en el río, aguas abajo de las obras, no inferior a dos metros cúbicos por segundo; también elimina la de que, para reducir la incidencia de las obras en el tráfico existente, se dispondrá de un firme de alta absorción acústica sobre las plataformas provisionales y se diseñará una señalización especial, etcétera.

Elimina también la que figuraba con el epígrafe 2.23, que decía lo siguiente: "Se realizará un seguimiento arqueológico de todos los trabajos de movimientos de tierras, conforme a las indicaciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Si durante las excavaciones apareciesen indicios de afección a un yacimiento o a algún otro valor histórico o cultural, se paralizarán las obras y se informará inmediatamente al citado organismo para que examine y adopte las medidas oportunas".

Además, elimina prácticamente todos los requisitos relativos a la fase de explotación y todos aquellos que se englobaban dentro de un apartado

titulado "Programa de vigilancia ambiental." Es decir, que ya no solamente es que eximen o declaran que no es necesaria; en definitiva, deciden que no sólo que no hay que hacer declaración de impacto ambiental en estas obras, sino que incluso ustedes mismos, en una auténtica fase de rebajas, deciden rebajar aún más los condicionantes, los requisitos que usted mismo, señor Consejero, tenía previsto exigir en enero de este mismo año para la realización de esas obras.

Señor Consejero, parece ser que el Partido Popular, y, desde luego, así lo ha venido indicando el propio Alcalde desde el Ayuntamiento, y ustedes lo ratifican con su decisión, considera que esto de la declaración de impacto ambiental no es más que un engorroso trámite que limita la libertad de acción de los gestores públicos. Pues están ustedes muy equivocados, señor Consejero. La evaluación de impacto ambiental es una de las herramientas de protección ambiental más importantes, ya que fortalece la toma de decisiones a nivel de políticas, planes, programas y proyectos, puesto que incorpora variables que tradicionalmente no han sido consideradas durante su planificación, diseño, ejecución y funcionamiento. La evaluación de impacto ambiental, señor Consejero, es un proceso de análisis que anticipa las futuras consecuencias, negativas y positivas, de las acciones humanas, permitiendo seleccionar las alternativas que, cumpliendo con los objetivos propuestos, maximicen los beneficios y disminuyan los impactos no deseados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señora Presidenta, enseguida. En definitiva, señor Consejero, a mi juicio, el proceso de evaluación de impacto ambiental facilita la posterior toma de decisiones -lo que ocurre es que, claro, aquí las decisiones las toman primero y ya para qué se va a hacer ese proceso-, favoreciendo que sean transparentes pero es evidente que ustedes, señores del Partido Popular, no quieren transparencia, sino, cuanto más opacidad, mejor; puedan ser informadas, pero es evidente que ustedes tampoco quieren que los ciudadanos conozcan la verdad del proyecto y sus posibles consecuencias y consensuadas, pero es evidente también, señor Consejero, que ustedes

no quieren en absoluto consenso.

Antes -y con esto termino, señora Presidenta- hacía referencia el Portavoz de Izquierda Unida a una circunstancia política que me parece que tiene mucho que ver con este asunto, y es la permanente guerra, a la que nos tienen acostumbrados a los ciudadanos de Madrid, entre el Gobierno municipal, presidido por el señor Ruiz-Gallardón, y el Gobierno regional, presidido por la señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó inmediatamente, señora Presidenta. Creo que no es casual que pudiéramos ver en los medios de comunicación, en páginas contiguas y en los mismos días, informaciones relativas a esta pugna sobre la declaración de impacto sí o no, y aquellas que venían reflejando la disputa por el control en la compañía Metro de Madrid. Señor Consejero, me parece que aquí se ha producido un toma y daca; me da la impresión de que otro Consejero, el señor Granados, es el encargado del toma y a usted, señor Consejero, me da la impresión de que le ha tocado el daca. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Utrilla.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Con el permiso de la Presidencia. Miren ustedes, señores de Izquierda Unida y señores del Partido Socialista, sobre todo los dos intervinientes anteriores, ustedes, con la M-30, están haciendo un "casting" para que les contrate Almodóvar, porque parece que quieren repetir la película de "Mujeres u hombres al borde de un ataque de nervios II". Y, como nosotros no vamos a ser menos, la película de Almodóvar a la que podríamos llegar sería "¿Qué hemos hecho nosotros para merecer esta oposición?" Y lo digo con sinceridad, porque, señor Cuenca, usted habla siempre enfadado; no se enfade tanto. Usted empieza diciendo que no le interesa de quién es la titularidad. ¡Es que eso es crucial! Y, después, dice que no le interesa de quién es la titularidad, pero que

se cumpla la ley. Mire usted, para aplicar la ley, lo primero que tenemos que saber es de quién es la titularidad; eso es así de sencillo. Su intervención es totalmente contradictoria.

Después, usted dice que no se ha hablado de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Usted tenía un discurso, no ha oído al Consejero, y ha mantenido su mismo discurso. ¡Pero si se lo ha dicho! Lo que pasa es que usted no lo ha escuchado, como no escucha muchas veces. Ya nos tiene acostumbrados.

La necesidad de la declaración de impacto ambiental ya ha sido despejada por el Consejo de Estado. Yo comprendo que, a lo mejor, no les ha gustado el informe. El Consejo de Estado ha dicho que la titularidad pertenece al Ayuntamiento de Madrid, con lo cual, no es necesaria esa declaración. Eso no significa que la Comunidad no cumpla con sus competencias.

Además, lo dijo aquí la Presidenta en el Pleno, lo ha dicho el Consejero, lo ha dicho la Directora General en la Comisión, y ustedes lo han podido escuchar: el mismo discurso, porque nosotros no somos aquellos que a las diez de la mañana decimos una cosa, a las diez y cinco decimos lo contrario y a las diez y diez decimos otra. Nosotros hemos hecho siempre el mismo discurso: vamos a cumplir la ley, y la Comunidad cumplirá, lógicamente, con sus responsabilidades. De ahí, no nos vamos a mover.

Usted, señor Cuenca, dice: "A mí, lo que se haga en la M-30, me da lo mismo." Pues, a mí no, porque estamos hablando de un proyecto en Madrid; un proyecto importante en Madrid. Además, es un proyecto medioambiental. Estamos hablando de medio ambiente, y éste es un proyecto claramente medioambiental. ¿Usted no está de acuerdo en reducir, por filtros, en 1.700 toneladas al año las emisiones de gas provocadas por los combustibles? ¿No está de acuerdo? Estoy hablando de toneladas al año. Señor Cuenca, que ha avanzado mucho la técnica, entérese.

¿Usted no está de acuerdo con la disminución de la contaminación acústica provocada por el soterramiento de las vías? ¿No está de acuerdo? ¡Pero si ustedes lo están pidiendo! Estamos haciendo el soterramiento de las vías de ferrocarril por la contaminación acústica, y aquí se pretende hacer lo mismo. ¿Ustedes no están de acuerdo?

¿Usted se ha ido alguna vez, como yo he ido a pasear por la M-30, a ver si hay ruido o no al lado de la M-30? Es lo que se pretende: en unos sitios sí, y en otros no. Dígaselo usted a los vecinos que van del Puente del Rey al nudo sur, que representan el 75 por ciento de la población de la zona. Dígaselo usted a ellos. Díganles que no están de acuerdo con ese enterramiento. ¿Ustedes no están de acuerdo con 50 nuevas hectáreas de zona verde y 50 campos de fútbol que se van a crear? ¿A usted le da lo mismo? A los vecinos no, señor Nolla. A los vecinos no les da lo mismo que se vayan a crear, para Madrid, 50 nuevas hectáreas, porque lo que se pretende es crear 6 kilómetros de alfombra verde donde antes había carreteras. ¿Ustedes no están de acuerdo en transformar el asfalto en zona verde en espacio público para que lo podamos disfrutar los ciudadanos? Esto es lo que pretende ese proyecto.

¿Tampoco están de acuerdo en recuperar el antiguo Paseo del Rey en unir el Palacio Real con la Casa de Campo? ¿No están de acuerdo en eso? Porque eso es lo que se pretende realizar en esa obra. Además, es un proyecto exclusivamente medioambiental, ya que hablamos de medio ambiente.

Miren ustedes, Barcelona aprovechó los Juegos Olímpicos no sólo para hacer instalaciones deportivas. Eso lo sabemos todos. Barcelona aprovechó los Juegos Olímpicos para transformar la ciudad, para resolver una asignatura pendiente que tenía, y era abrirse al mar. Hicieron obras de enorme envergadura. ¿Ustedes se creen que esta obra no tiene nada que ver con el "Madrid olímpico"? ¿No tiene nada que ver para preparar esa competición, que va a ser dura la transformación? (El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: *La declaración de impacto.- El señor Reneses González-Solares pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Reneses, guarde silencio.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: ¿No tiene nada que ver? ¿Se creen que nosotros podemos ser tan ingenuos? Miren ustedes, esto me recuerda a la actitud que siempre han demostrado con los grandes proyectos que se han realizado en Madrid, siempre poniendo chinitas en el camino, siempre, y no diciendo la verdad, porque, como no se atreven a

decir a los madrileños que ustedes no quieren hacer esa obra, porque parece ser que les gusta la M-30 como está, no quieren zonas verdes, no quieren espacio público, como eso no se atreven a decirlo: chinitas.

Miren ustedes, cuando se hizo la Plaza de Oriente, la tuvimos. Bueno, debajo de la Plaza de Oriente íbamos a destrozar el tesoro de los visigodos, prácticamente. Y resulta que terminamos la Plaza de Oriente, y, como locos, algunos a vivir al lado de la Plaza de Oriente. ¡Hombre! Y la Plaza de Oriente, perdone, es de lo más visitado por los madrileños; de lo más visitado. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Nosotros propusimos la primera fase de ampliación de Metro, Y lo que tuvimos que oír: "Eso no se puede hacer". "Eso va a ser una barbaridad". "Nos están engañando". Chinitas en el camino. La hicimos. A mí me tocó María de Molina, y se me dijo: "No se puede hacer María de Molina porque las casas se van a caer". Así: "Las casas se van a caer". "Los trabajadores, con ese sistema de construcción, vamos, accidentes laborales y muertos". Y eso lo tuve que oír yo. Alguna pesadilla reconozco que tuve. Dije: éstos me dan gafe. No pasó nada, y la gente está encantada. Y siempre poniendo chinitas en el camino para no hacer los grandes proyectos de la ciudad.

Miren ustedes, por una vez, únense a nosotros; únense a nosotros en un gran proyecto que algunos suyos lo entiende. Y, además, no les ha producido ningún beneficio electoral oponerse a esos proyectos. Sean como en Barcelona: toda la clase política catalana, independientemente del color político, se unió para la transformación. Y nos encontramos esta vez en este proyecto, ya que en los otros no logramos su apoyo, en éste, por lo menos, únense, no se queden ustedes atrás, como siempre se quedan cuando se habla de Madrid. Miren ustedes, ha salido en los periódicos: Madrid ha quedado muy bien calificada por el COI. En el Madrid olímpico se lleva trabajando desde hace doce años, porque una ciudad olímpica no se crea de la noche al día; desde hace doce años, y yo quiero aprovechar esta ocasión para dar las gracias porque parte de la responsabilidad de esa puntuación que ha tenido Madrid en infraestructuras -y me acuerdo de los debates que se tenían sobre las inversiones en infraestructuras en Madrid; hemos ganado a París, y de algo nos ha servido-, bastante de esa responsabilidad se debe a una persona que se lo

creyó hace doce años, que es el ex Alcalde de Madrid don José María Álvarez del Manzano. Eso, por lo menos, hay que agradecerse. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Yo creo que ya es hora -se lo digo con toda sinceridad- de que el socialismo madrileño esté a la altura de lo que les pide Madrid. Yo creo que ya es hora. Madrid -se lo dice una antigua concejala- es mucho Madrid. Espero que no sea demasiado para ustedes. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señor Cuenca y señor Nolla, me van a permitir que en algunas ocasiones les conteste a ustedes conjuntamente porque han utilizado argumentos muy similares. Y uno de los argumentos fundamentales, casi diría que el "leit motiv" de su intervención, ha sido que el comportamiento de la Consejería no ha sido neutral ni objetivo en este caso. Vamos a ver, señor Nolla y señor Cuenca, ¿ustedes creen que, si el comportamiento no hubiese querido en todo momento ser neutral ni objetivo, se hubiese sometido todo nuestro bagaje informativo, todos nuestros criterios, todas nuestras opiniones al órgano más neutral, más objetivo y más independiente que existe en este país? ¿Usted cree que si yo hubiese tenido la intención predeterminada de adoptar una resolución determinada, hubiese sometido esta decisión al dictamen del órgano consultivo más alto del Estado?

¿No se dan cuenta de que eso hubiese sido por mi parte una incongruencia monumental? Lo que pasa es que ustedes tienen que encontrar siempre un trasfondo político a lo que realmente ha sido una decisión estrictamente jurídica y adoptada con criterios estrictamente jurídicos. El trasfondo que ustedes pretenden buscar en toda esta intervención

es la supuesta querrela permanente entre la Presidenta de la Comunidad y del Alcalde de Madrid. ¿No se dan cuenta también de que si hubiese sido esa la intención, si toda esta historia formase parte de esta querrela, de esta supuesta querrela, hubiese sido absolutamente incongruente someter todas las actuaciones al dictamen del órgano consultivo y haber asumido el riesgo de que el Consejo de Estado nos hubiese dicho: no señores, en este caso es absolutamente preceptiva la Declaración de Impacto Ambiental? Realmente, son dos cosas que hubiesen sido absolutamente contradictorias, hubiese sido absolutamente incongruente por nuestra parte, y estoy seguro de que ustedes reconocen de que es incongruente y que hubiese sido contradictorio por nuestra parte haber adoptado este criterio. ¿Qué prueba mayor de neutralidad, de objetividad que recurrir al dictamen del Consejo de Estado?; un dictamen que se solicitó mucho antes de que sucediese todo lo que sucedió con la historia del Metro y que, por consiguiente, no tiene absolutamente nada que ver con esto.

Claro, señor Nolla, usted lo dice exactamente: no quiero entrar en el dictamen del Consejo de Estado. Bien, si usted no quiere entrar en el dictamen del Consejo de Estado, no lo haga, pero realmente es pieza sustancial de todo lo que estamos hablando en este momento. El señor Cuenca, en un argumento, por su frivolidad similar, dice: nos da igual de quien sea la carretera. Mire usted, señor Cuenca, no puede dar igual; la naturaleza jurídica de la M-30 es absolutamente fundamental para determinar si es una actuación que está sujeta a la Ley de Impacto Ambiental o no. Por consiguiente, no se puede prescindir olímpicamente del Consejo de Estado, no se puede prescindir olímpicamente de la naturaleza jurídica de la M-30, porque esos dos elementos son los elementos fácticos, determinantes de la decisión que posteriormente hayamos adoptado o tengamos que adoptar. Por consiguiente, no pueden ustedes hacer abstracción de que ha habido un dictamen del Consejo de Estado; no pueden hacer ustedes abstracción de que la M-30 es lo que es, con independencia de que circulen más o menos coches por ella. Por consiguiente, insisto, no creo en absoluto que haya habido falta de neutralidad, ni falta de rigor, ni, por supuesto, falta de objetividad.

Señor Cuenca, siento que lo haya puesto ya de relieve mi compañera Elena Utrilla, dice usted: no se tiene en cuenta el organismo de Cuenca,

Confederación Hidrográfica del Tajo. Lo primero que se dice en la resolución que hemos efectuado con este asunto es: será preceptiva la autorización -no el informe- de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y, por consiguiente... (*El señor Cuenca pronuncia palabras que no se perciben.*) A usted le puede parecer muy obvio, pero ha dicho en este mismo atril, en esta misma sede, que nosotros no tenemos al organismo de Cuenca en cuenta. Lo tenemos muchísimo en cuenta. Por eso mismo que lo tenemos en cuenta, señor Nolla, dice usted que nosotros hemos suprimido una consideración relativa al caudal inferior a equis metros cúbicos de agua por minuto, etcétera. ¿Por qué lo hemos suprimido? Si es muy sencillo. Porque eso es algo que compete al organismo que tiene la policía fluvial, y ese organismo es la Confederación Hidrográfica del Tajo. Por consiguiente, zapatero, a tus zapatos; no te metas en lo que no es competencia tuya. Pero luego hablaremos de todos esos condicionamientos, porque hay más detalles sobre los que hablar.

Dicen ustedes: nos podrían haber hecho uso del artículo 6 de la Ley 2/2002. ¿Por qué no se ha hecho uso del artículo 6 de la Ley 2/2002? Porque realmente, en este caso, el espíritu, y casi me atrevería a decir la literalidad del artículo 6 de la Ley 2/2002, no es aplicable a este supuesto. No es aplicable a este supuesto porque no han escuchado ustedes -no han querido hacerlo- algo que yo he mencionado en mi primera intervención, y sobre lo que ahora insisto, porque es muy importante, que es que nos encontramos en una zona urbana y una zona degradada en la que realmente los impactos ambientales, de existir -ya veremos ahora si van a existir o no-, serían extraordinariamente limitados. Le voy a leer un párrafo de un informe que dice: con las circunstancias que de facto rodean la futura ubicación de las obras, nos encontramos con una zona degradada donde las condiciones naturales originarias prácticamente han desaparecido en virtud de la inmensa acción antropogénica de urbanización, por lo que nos encontramos con una zona pavimentada, dotada de infraestructuras básicas, edificaciones y construcciones que definitivamente han acabado con esas condiciones ambientales originarias que pudieran ser objeto de protección a través de la técnica evaluadora del impacto.

Hay más; para que efectivamente hubiese sido de aplicación este artículo 6 nos hubiésemos tenido que encontrar con impactos significativos y negativos, y los impactos que van a tener las obras

de la M-30 sobre el entorno urbano no van a ser negativos. Existe la necesidad de que las obras se lleven a cabo con una serie de requisitos medioambientales, pero el objetivo final, el impacto final de las obras no va a ser negativo en absoluto.

Quiero referirme -ya saben ustedes que en esto como en todo hay opiniones para todos los gustos- al señor Leguina, que ha salido públicamente a defender las obras de la M-30, y el señor Pérez ha salido públicamente a defender las obras de la M-30, y las asociaciones de vecinos lo que han pedido ha sido más soterramiento. ¿Por qué? Porque el resultado final de estas obras de la M-30 van a ser unos resultados que van a ser medioambientalmente favorables. Por consiguiente, no nos encontramos con la condición básica para la aplicación del artículo que es que sean impactos significativos y, además, negativos. Esos dos factores no concurren. Además, el espíritu del artículo 6 de la Ley está perfectamente preservado, está perfectamente defendido con las condiciones, con las consideraciones que nosotros hemos introducido en la resolución y que garantizan plenamente que el desarrollo de las obras, que en este caso va a ser lo medioambientalmente significativo, se lleve a cabo con la máxima pulcritud y con el máximo rigor medioambiental.

Dicen ustedes que no hemos respetado la normativa vigente. Lo que hemos hecho ha sido precisamente respetar la normativa vigente. Miren ustedes, no hubiésemos respetado la normativa vigente si a una actuación que no está sujeta a informe medioambiental nosotros lo hubiésemos sujetado; eso hubiese sido infringir lo dispuesto en la Ley 2/2002. Lo que hemos hecho ha sido todo lo contrario, ha sido respetar escrupulosísimamente lo dispuesto en la Ley a la que en este momento acabo de hacer referencia. Le digo más, señor Nolla, también al señor Cuenca: esto no está sujeto ni en la Ley 2/2002 ni en la legislación estatal ni en la legislación comunitaria. Por consiguiente, ¿que hay una denuncia ante la Unión Europea? Ya lo sé; por supuesto que en el Ayuntamiento también se van a promover recursos, ya lo sé. A los recursos estaremos, y ya veremos cuál es la conclusión, porque realmente no creo que los órganos a los que se vaya a someter esta consideración sean ni técnica ni jurídicamente más competentes que el dictamen del Consejo de Estado.

Puedo decir otras cosas, y las voy a decir. Me pregunta el señor Nolla, ¿cuánto tiempo tardó usted en adoptar la resolución, en tomar la decisión?

Mire usted, señor Nolla, ya lo he dicho en mi primera intervención: éste es el primer asunto que yo me encontré al llegar a la Consejería; tiempo tuve de reflexionar, y no fue realmente una decisión improvisada, realmente no fue una decisión tomada en cinco minutos. Como usted comprenderá, como usted sabe -usted lo ha exhibido públicamente-, hemos hecho muchos estudios, muchas reflexiones; hemos analizado profundísimamente todos los datos que había implícitos en este problema, y en función de esos datos ha sido por lo que hemos tomado una decisión determinada; una decisión, insisto, perfectamente ajustada, objetiva y que no está dictada por ningún tipo de cambalaches políticos, ni de tomas ni dacas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Perdona un momento, señora Presidenta. Termino enseguida, pero quiero decir algunas cosas. Usted me dice: "no se ha tenido en cuenta o no se ha hecho mención en su resolución de las posibles afecciones arqueológicas que puede tener la obra, ¿por qué?" Señor Nolla, porque no es necesario, porque eso se rige por la ley, por las leyes específicas protectoras y reguladoras del patrimonio. Por consiguiente, a esas normas específicas tenemos que remitirnos sin que sea necesario que los informes medioambientales se metan en estas zarandajas.

Me ha dicho usted: "Se han suprimido algunas referencias a los movimientos de tierras". No se ha leído usted la resolución. Están perfectamente incluidas. Por favor, léaselo; si no, se lo mando a usted mañana para que se lo lea. Dice: "Se han suprimido algunas referencias a los caudales que ha de mantener el río, ¿por qué?" Ya se lo he explicado: está la Confederación Hidrográfica del Tajo, que es la que tiene que decir lo que se tiene que hacer en el río Manzanares para que esta obra se pueda llevar a cabo con la pulcritud medioambiental que el río Manzanares exige.

Las declaraciones medioambientales no son para nosotros un engorroso trámite, ni muchísimo menos; lo hacemos todos los días con absoluta convicción. Lo que no tiene sentido es ser más papistas que el Papa e incluir lo que no está

incluido en la Ley. Me decía usted: ¿qué harán ustedes cuando vengan otros ayuntamientos a solicitar situaciones similares?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL** (Zabía Lasala): Acabo ya en este momento, señora Presidenta. Haremos lo que hemos hecho en este caso: aplicar con estricto rigor, con estricta pulcritud la normativa vigente igual para todos, y le puedo asegurar que la aplicaremos igual para todos.

¿Qué pasa con la M-30? Lo único que sucede es que el Grupo Socialista y el Grupo Izquierda Unida han querido, y quieren todavía, retrasar la realización de unas obras que van a ser beneficiosas para Madrid, y, desde luego, en eso sí que no van a encontrar cómplices en nosotros; encontrarán complicidad en nosotros para aplicar la norma, y la hemos aplicado sometiéndonos al dictamen del más alto órgano consultivo del Estado. Para retrasar unas obras que creemos que van a ser necesarias para Madrid, desde luego, no pueden contar con nuestra colaboración. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a sustanciar la cuarta y última solicitud de comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia e Interior, a petición propia, sobre acuerdos alcanzados en el seno de la Federación Madrileña de Municipios en relación con el proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid.

———— C-337/04 RGEF. 2669 (VII) ————

Procede, de acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el señor Consejero de Justicia e Interior, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Prada.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Muchas gracias, señora

Presidenta. Señorías, comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para informar de los acuerdos alcanzados con la Federación Madrileña de Municipios en relación con el proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid, una reunión, a mi juicio, de vital importancia para todas las Administraciones implicadas, que vino a remarcar el gran esfuerzo negociador que se está llevando a cabo para poner en marcha las medidas necesarias para mejorar la seguridad ciudadana en nuestra región.

En mi primera comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior de esta Asamblea me comprometí ante todos los madrileños para que Madrid se convierta en el centro y eje de la vida política frente al problema de la seguridad ciudadana. Creo que, tras varios meses desde el inicio de la actividad parlamentaria, las numerosas ocasiones en las que he intervenido en esta Cámara para rendir cuentas de la gestión de mi departamento rubrican sobradamente este anhelo.

Señorías, desde el propio preámbulo de la Constitución Española se consagra la seguridad como un principio ineludible que ha de garantizar los poderes públicos a todo el conjunto de la sociedad. El Partido Popular de Madrid concurrió a los comicios autonómicos con un programa político en el que la seguridad ciudadana se erigía como uno de los pilares fundamentales de su proyecto de Gobierno. Las urnas, reflejo irrefutable de la soberanía popular, avalaron con un amplio apoyo nuestro programa, convirtiéndose, por tanto, en un contrato en el que todos los madrileños se tornan en implacables acreedores para que, con su estricto cumplimiento, el Ejecutivo regional cumpla sus compromisos.

Como depositarios de la confianza de los ciudadanos, el Gobierno ha de responder de forma inequívoca a sus principales demandas, entre las que se encuentra, sin lugar a dudas, la seguridad en las calles de la villa y municipios de la Comunidad de Madrid. Garantizar la seguridad de los ciudadanos es asegurarles el disfrute de los derechos y libertades que les son inherentes como personas. La seguridad ha de verse no como un resorte coercitivo dentro de las potestades del Estado, sino como un verdadero servicio a la ciudadanía.

Por todo ello, como Consejero de Justicia e Interior, me comprometí, y sigo comprometido, a no cejar en el empeño de materializar un paradigmático proyecto de seguridad ciudadana que a todas luces

se antoja imprescindible para nuestra sociedad: el Proyecto BESCAM.

En mi última comparecencia en este hemiciclo afirmé que me quedaba con lo importante, y que lo importante es que hemos puesto encima de la mesa nuestra plena voluntad política para escribir las páginas del libro de la seguridad ciudadana, en conjunto, contando con todos, desde los sindicatos y las asociaciones hasta, por supuesto, los Grupos parlamentarios. Siempre hemos querido, y seguimos queriendo, la colaboración, el acuerdo, el consenso y el diálogo como eje fundamental de este proyecto.

Señorías, decía Cánovas del Castillo que la política es el arte de aplicar en cada momento los ideales que las circunstancias permiten. Ya hemos reconocido en más de una ocasión que un período preelectoral puede no ser el mejor momento para fletar el buque insignia de una cartera de Gobierno; quizá, las circunstancias no permitieron que cristalizara ese digno ideal, y, tomando las palabras del político malagueño, "pero no menos cierta es la convicción que desde la perseverancia y el esfuerzo se puede lograr casi todo".

Señora Presidenta, Señorías, el proyecto de seguridad ciudadana de la Comunidad de Madrid se ha revestido de la más alta disposición de diálogo y consenso de este Gobierno regional para que, entre todas las Administraciones públicas, coadyuemos a lograr la plena seguridad efectiva en nuestra Comunidad. Desde el Ejecutivo regional consideramos que esta ambiciosa apuesta es la más idónea para conseguir una Comunidad más segura, más próspera y, en definitiva, una Comunidad más libre, y lo hacemos con pleno convencimiento, tras un exhaustivo estudio, un gran esfuerzo presupuestario y una fructífera negociación de la que hoy les informaré, si la señora Presidenta me lo permite, de manera puntual. Como toda iniciativa pionera y revolucionaria, ha ido tomando cuerpo con el devenir de reuniones, acuerdos y matizaciones de manera que, en el día de hoy, podamos afirmar con satisfacción que este proyecto sigue por buen cauce hacia su definitiva puesta en marcha.

Tal como tuve oportunidad de exponer en esta misma Asamblea a la Presidenta del Gobierno en la sesión plenaria de la semana pasada, la reunión de la Comisión Extraordinaria de Coordinación para la Seguridad en la Comunidad de Madrid, que tuvo lugar en la sede de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior el pasado día 5 de mayo, puede y debe

calificarse de exitosa y enriquecedora. Señorías, esta Comisión se constituyó con la Federación Madrileña de Municipios, el 25 de febrero de este mismo año, como consecuencia del acuerdo alcanzado en la cumbre de seguridad que se celebró el pasado 16 de enero en la Puerta del Sol, cumpliendo con la celebración de esta cumbre uno de los compromisos asumidos por la Presidenta del Gobierno en su discurso de investidura. La Comisión está integrada por representantes de las entidades locales y del Gobierno de la Comunidad, con la finalidad de estudiar las fórmulas de contribución autonómica en el campo de la seguridad mediante la aportación de recursos económicos dentro del marco competencial establecido. Tras la segunda sesión de esta Comisión, se reafirmó el compromiso por parte del Ejecutivo de la Comunidad de incrementar en 2.500 nuevos policías locales el número total en la región, desglosando el proyecto en fases presupuestariamente definidas entre los tres años que restan a la actual Legislatura.

De conformidad con los acuerdos alcanzados, en la tercera sesión celebrada hace ahora dos semanas, y que contó con la presencia del nuevo Delegado del Gobierno en Madrid, se estudió la propuesta efectuada por mi parte para la implantación de un proyecto de seguridad ciudadana en nuestra Comunidad. Dicho proyecto se basa en dos pilares fundamentales: por un lado, el apoyo a las entidades locales para conseguir el incremento real de las plantillas actuales, hasta llegar a los 2.500 nuevos policías a los que he hecho referencia, mediante la financiación de los medios personales, materiales y el equipamiento. Por otro lado, en nuestra intención de firmar un convenio o convenios con el Ministerio del Interior para que se destinen 3.000 efectivos más de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que realicen en exclusiva tareas de seguridad ciudadana en nuestra Comunidad. Del mismo modo, Señorías, se conserva el actual ámbito competencial y las entidades locales se comprometen al mantenimiento de las mismas ratios de números de policía por habitantes. El considerable aumento de las plantillas de policía local llevará consigo la necesidad de proceder a adecuar el Instituto de Estudios de Seguridad a las nuevas exigencias, pasando a convertirse en la Academia de Policía de Madrid, que ya ha efectuado en este sentido un serio análisis y ha visto reforzada su dotación presupuestaria en más del 50 por ciento en relación con el ejercicio anterior. La Comunidad de Madrid, su Gobierno, manifiesta su firme voluntad

de reformar la ley de Coordinación de Policías Locales y la aprobación de un reglamento marco de desarrollo, máxime teniendo en cuenta que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales más de un artículo de la vigente Ley de 1992.

Señora Presidenta, Señorías, los miembros asistentes a la sesión de la Comisión acordaron proceder a la incorporación de los 2.500 policías locales en cuatro fases, comenzando, entre finales de 2004 y comienzos del año 2005, con 630 nuevos policías, a los que se unirán otros 370 en el año 2005, mediados del 2005, y otros mil durante el año 2006, complementándose las cifras con los 500 restantes a lo largo del año 2007.

Para la distribución de estos nuevos agentes se consideró imprescindible mantener el equilibrio entre los distintos ayuntamientos, así como otra serie de factores tales como el equilibrio geográfico entre las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid, las ratios efectivas de policías por habitantes, el aumento estacional de la población y la afluencia turística a las poblaciones. Por acuerdo unánime de los asistentes, se acordó el siguiente desglose de distribución de los primeros 570 efectivos, que, sumados a los 60 nuevos policías previstos en el convenio que hemos firmado con Móstoles, configuran el total de 630 nuevos policías locales previstos para la primera fase de implantación. Esta distribución, Señorías, comprende 50 efectivos policiales para los municipios de Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Getafe, Alcorcón y Leganés; 40 efectivos para Parla, Coslada, Pozuelo de Alarcón, Alcobendas y Torrejón de Ardoz, y 20 efectivos para Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Boadilla del Monte y San Lorenzo de El Escorial.

Señora Presidenta, Señorías, no por repetida es menos cierta la vieja máxima de Bertrand Russell que sentenciaba que "el diálogo es la esencia de la democracia". Les puedo garantizar que desde el Gobierno que preside Esperanza Aguirre no se han escatimado y no se van a escatimar esfuerzos para alcanzar el mayor consenso posible con todas las partes implicadas. Buena muestra de ello es la reunión que se celebró el pasado 10 de mayo de la Comisión del Seguimiento del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles en el que se ultimaron los detalles para la puesta en marcha de la primera unidad operativa de las Brigadas Especiales de Seguridad antes de finalizar el período estival.

Señorías, todo proyecto ha de verse convenientemente respaldado por un soporte económico que posibilite su implementación efectiva; por eso mismo, los Presupuestos Generales para el año 2004 de la Consejería de Justicia e Interior contemplan la dotación de casi 103 millones de euros para las políticas de seguridad, de los cuales más de 8 millones se destinan al Programa de Seguridad y Gestión Corporativa. Este incremento de casi un 73 por ciento con respecto al ejercicio anterior facultará el desarrollo del Plan de Seguridad de la Comunidad de Madrid y su consiguiente y beneficiosa repercusión en el conjunto de los municipios.

Como ya he afirmado en repetidas ocasiones con luz y taquígrafos en esta Asamblea y ante los medios de comunicación, el proyecto de seguridad parte del escrupuloso respeto a las competencias del resto de Administraciones y de la firme actitud de no escudarse en discusiones bizantinas sobre cuestiones competenciales que impidan involucrarse de lleno en el fondo de la problemática de la seguridad en la Comunidad de Madrid.

Señorías, en conclusión, podemos decir que el Proyecto de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid se va materializando con todas estas iniciativas y negociaciones, que nacen con vocación de responder a una de las demandas más recurrentes y legítimas de todos los madrileños: la tutela efectiva de la seguridad como uno de los derechos más inalienables de los ciudadanos.

Me gustaría acabar, Señorías, parafraseando al célebre estadista británico Edmund Burke cuando sentenciaba que "la previsión es la madre de la seguridad". En efecto, sólo desde la previsora planificación y la presencia ostensible de efectivos policiales en nuestras calles se puede combatir más eficazmente la delincuencia. Sin lugar a dudas, la seguridad representa uno de los más cualificados instrumentos en la consecución de una óptima calidad de vida para todos nuestros vecinos, y por ella hemos de trabajar todos y todos los poderes públicos en nuestra indispensable tarea de proveer los medios necesarios para alcanzar la plena prosperidad social.

Señora Presidenta, Señorías, desde esta tribuna quiero volver a tender la mano una vez más a todas las fuerzas políticas, a todas las fuerzas sociales y a todos los sindicatos para que entre todos construyamos una sociedad en la que

podamos ser testigos de la culminación de la seguridad, la prosperidad y, en definitiva, de la libertad de los ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Suárez Machota, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero, ha tenido usted una intervención evocadora. A mí me ha evocado su primera comparecencia del día 17 de diciembre de 2003 en la Comisión de Justicia; me ha evocado la comparecencia del Sindicato Unificado de Policía en febrero, y me ha evocado usted a Bertrand Russell. El primer libro que me leí de este señor tenía un cierto grado de actualidad; era del año 1972, y se titulaba "Guerra en Vietnam". Puede ser un libro de lectura actualizada.

Entrando en las otras evocaciones menos literarias, decía usted, en su comparecencia del día 17 de diciembre, que su política de interior se basaba en dos pilares: la creación de 2.500 policías municipales, que unidos a los 3.000 policías que pensaba solicitar del ex ministro señor Acebes, conformaban los 5.500 efectivos, cifra que aparecía en el programa del Partido Popular en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, usted durante aquellos días de Navidad nos mareó. Quiero recordarle que en la prensa aparecían palabras suyas, tales como que era el embrión de policía municipal, que si los mandos orgánicos y funcionales eran unos u otros; quiero recordarle el tema de los sueldos, el tema de los uniformes, el tema de las chapas, etcétera.

Todo eso forma parte de ese gran proyecto que figura en el programa del Partido Popular sobre seguridad ciudadana, y usted va a la cumbre de enero, y hoy comparece aquí -ha hecho un gran trabajo, eso siempre se lo hemos reconocido- para decir que lo que hoy plantea es la génesis del 16 de enero de 2004 en la Cumbre de Seguridad. Quiero recordarle que toda la prensa, incluso la de derechas, consideró aquella reunión un fracaso y un enterramiento de la BESCAM, y usted durante dos

meses no ha vuelto a hablar de la BESCAM; y fue un fracaso no por los alcaldes de la izquierda de Madrid, que estuvieron dialogantes, tolerantes y que hoy incluso le apoyan, sino por el señor Acebes y el señor Ansuátegui. Esperemos que el nuevo Ministro le de un poquito más de "chance".

Aquella reunión fue un auténtico fracaso, pero hay que reconocer que usted de los fracasos trabaja y aprende, y acierta, como dijeron algunos de su partido, cuando rectifica, y usted ha rectificado. Se ha sentado, se ha reunido, ha negociado y ha llegado a acuerdos; pero quiero recordarle que nosotros -evidentemente ese acuerdo de la Federación de Municipios no lo es menos y en ello estamos- vamos a apoyarle. Nosotros le apoyaremos en los proyectos de ley que esperamos presente en el segundo período ordinario de sesiones de este año en curso. Le vamos a apoyar críticamente -ya lo discutiremos-, pero le vamos a decir lo que usted no quiere oír y que le hemos repetido, porque, aunque los Ayuntamientos le apoyen, aunque los Ayuntamientos estén dispuestos a recibir de las arcas de la Comunidad Autónoma el pago de los 2.500 policías, eso no quiere decir que ustedes tengan política de seguridad. Nosotros seguimos opinando sobre su proyecto, que usted ha resucitado y vuelve a llamar BESCAM, lo que decía el Sindicato Unitario de Policía el día 4 de febrero de 2003, y se lo voy a leer, porque estamos en la misma situación: "En referencia a la BESCAM, consideramos que es un elemento que viene a distorsionar el trabajo de los cuerpos de seguridad, incluso el de las policías locales. Hay que resolver el problema del modelo policial estableciendo un único cuerpo de seguridad del Estado". Esto ustedes no lo tratan, esto nadie lo dice. Izquierda Unida lo ha repetido aquí, lo vamos a seguir repitiendo, y lo vamos a decir bien claro: en España no hacen falta más policías, somos el país de Europa con una mayor ratio de policía, salvo Italia. Lo que hay que hacer es unificar la Guardia Civil y la Policía Nacional, y esto no es revolucionario; lo han hecho monarquías como Bélgica, que también tenía varios cuerpos. Cuando tengamos esos cuerpos unificados, y no sólo con un mando, podremos aprovechar las energías, las capacidades, los medios humanos y materiales de esos dos cuerpos.

Eso es así de claro, y usted, en este asunto, lo único que ha hecho es repartir dinero entre los municipios, y, ¿qué alcalde va a negarse a recibir dinero, a tener 50 policías más, hecha la excepción

de Móstoles, que es una excepción, no sabemos por qué, pero es una excepción, que todavía tiene más? Todos; bienvenido sea el dinero; les hace falta. Pero eso no quiere decir que usted vaya a arreglar el tema de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid mediante este proyecto. La señora Esperanza Aguirre le ha dado a usted un mandato: al final del mandato tiene que haber 2.500 policías más; a otros les ha dicho 80 kilómetros, y, a otros, seis hospitales, y usted cumple. Usted es buen caminante, usted trabaja; el problema es que tiene una mala guía, porque es de mala guía complicar el mapa policial español y crear un nuevo cuerpo.

Mire usted, en su propio pacto plantea que tiene que reformar la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, concretamente, el Reglamento. Tiene que hacer una transformación del Instituto Superior de Estudios de Seguridad, reformar su Ley, la Ley 15/2000; probablemente, además, va a hacer usted la transformación que planteaba el Grupo Izquierda Unida cuando se discutió este proyecto; bueno, con cuatro o cinco años de retraso incluso vamos a tener razón. También va a tener que modificar usted una serie de proyectos y concretar reglamentos para implantar esto, y nosotros le vamos a plantear de manera inmediata una proposición no de ley para que lo haga en el trimestre final de este año, es decir, en el segundo período del mandato, que no lo deje "ad calendas graecas", porque, cuando usted tenga esos policías, tendría que responder, para encajarlos en la ley de Seguridad del Estado, si son policías nacionales o guardias civiles, o es un tercer género. Es un tercer género; en España, ya estamos acostumbrados a los terceros géneros: funcionarios, empleados y personal estatutario. Esto, ¿qué es? ¿Que función cumplen? Lo pregunto porque usted exige en ese pacto que se dediquen exclusivamente a la seguridad ciudadana, y la seguridad ciudadana no es patrullar. Aparte de las medidas sociales que conlleva la seguridad ciudadana, que tiene en la criminalidad una génesis, independientemente de ese debate más amplio que plantean todos los sindicatos de policía, ¿la Policía Municipal, cuando haya pasado los cursos de la nueva academia de policía, del instituto que usted va a reformar y al que ha planteado una mayor dedicación presupuestaria -en eso también le vamos a aplaudir-, va a tener capacidad de investigación? Digo esto porque la prevención y la seguridad ciudadana no es patrullar, no es andar por la calle; andar por la calle da sensación de seguridad, pero muchas veces no

significa investigar las tramas, seguir las tramas y perseguir las tramas.

¿Con qué archivos va a trabajar la Policía Municipal? ¿Va a perseguir también otros delitos importantes que no son la pequeña delincuencia? ¿Va a perseguir los delitos económicos, los delitos sociales, los delitos societarios, los fraudes? Entienda usted que la mejor lógica es que este proyecto de creación de 2.500 nuevas policías acabara en la policía autonómica, porque también le vamos a plantear una proposición no de ley para que se discuta aquí el proyecto de creación de policía autonómica de la Comunidad de Madrid. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Lo que faltaba!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Suárez Machota.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: ¡Lo que faltaba, no! ¡Lo que faltaba, sí! Si tenemos un Estado autonómico, salvo que usted no haya votado la Constitución, y no hace nada más que seguir lo del señor Presidente, que ahora anda de viaje por las Américas. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: ¡Vamos, venga ya!) Perdone, es así, lo ha dicho él. Eso es un Estado autonómico, y, por tanto, la gestión de la seguridad ciudadana se puede hacer desde policías autonómicas, y estamos tan seguros porque Estados Unidos tiene sus propias policías federales y sus propias policías de los Estados, y hay diferencias en los delitos, hay colaboración, etcétera, y eso no significa distorsionar España, porque la policía no es la que garantiza la unidad de España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: En segundo lugar, usted tiene -acabo- que negociar con el Ministerio del Interior los 3.000 policías.

Mire, usted podrá tener más policías, pero el problema de la seguridad ciudadana es la noticia de ayer. En el concurso de traslados de los policías nacionales hemos perdido, en Madrid, 121 policías, porque no se quiere venir aquí, porque no hay incentivos profesionales, porque es un trabajo más duro, y, porque, aun pagando cuantitativamente lo

mismo, está peor remunerado que con respecto a otras ciudades y pueblos de España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Suárez Machota, ha sobrepasado su tiempo.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: ¡Cómo no le vamos a decir "bien" por el esfuerzo de llegar a un acuerdo! Pero esto no es un proyecto, esto no es política de seguridad ni es un proyecto que compartamos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mestre García por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MESTRE GARCÍA**: Señor Vicepresidente, S.S ha solicitado comparecer esta tarde para informarnos sobre los acuerdos alcanzados en el seno de la Federación Madrileña de Municipios en relación con el denominado "proyecto de seguridad para la Comunidad de Madrid y, también, supongo, que para conocer la posición de los Grupos Parlamentarios sobre sus acuerdos.

Ante todo, vaya por delante la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista a los alcaldes madrileños, que, partiendo de un proyecto inviable, conocido como BESCAM, han logrado para sus municipios más efectivos de Policía Local, más infraestructura y más medios materiales con financiación de la Comunidad.

También quiero felicitar, Señoría, al Vicepresidente y Consejero de Justicia e Interior, que ha sabido hacer de la necesidad virtud, y, ante la contestación general a sus fracasadas BESCAM, ha optado por acercarse a las posiciones sostenidas por los Alcaldes madrileños, y aunque no lo reconozca, y sólo sea en parte, a las que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido defendiendo desde el principio en esta Asamblea.

Sentado lo anterior, tenemos la responsabilidad, como oposición, de informar a los ciudadanos de que nuevamente confunden proyectos con realidades, de que nuevamente recurren a promocionar una película de la que a penas se han rodado los primeros planos y que

carece de productor y de actores principales.

Señorías, su proyecto de seguridad no existe; a pesar de los anuncios de hoy, siguen sin un verdadero plan de lucha contra la delincuencia en nuestro marco competencial. Ustedes, ante el grave incremento de la delincuencia en nuestra Comunidad y la presión de los ciudadanos para que tomaran, de una vez, medidas para atajarla, han tenido que ir improvisando. Y, Señorías, improvisar en políticas de seguridad siempre es peligroso, cuando menos, porque retrasa la puesta en marcha de las soluciones realmente eficaces.

Han tenido que improvisar porque los sucesivos Gobiernos del señor Gallardón permanecieron ajenos al problema, sin esbozar solución alguna, y porque nosotros, el Partido Socialista, sí presentamos en nuestro programa un proyecto de seguridad meditado, debatido por los expertos, un proyecto viable, un proyecto posible. Un proyecto que parte de la evidente premisa de que la seguridad, la lucha contra la delincuencia necesita de la colaboración de todas las Administraciones implicadas, central, autonómica y local, y de la necesidad de elaborar un plan específico para Madrid por las particularidades que presenta nuestra Comunidad.

Un plan director que contemple, entre otras medidas, la realización de un mapa de la delincuencia en nuestra región, el conocimiento de los nichos de marginalidad, el diseño de las políticas sociales y preventivas necesarias para combatirlas, más efectivos, mayor formación y coordinación de las policías locales; más medios para estas policías, y una mayor dotación de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que han sufrido una evidente disminución en los años de Gobierno del Partido Popular, y que, con el marco legal vigente, son los únicos competentes en materia de seguridad, como bien les recordó el señor Acebes.

Evidentemente, un plan ambicioso que proponía el estudio e impulso de las reformas legales necesarias para una política de seguridad eficaz y coordinada. Ustedes lo rechazaron, rechazaron este plan que les ofrecíamos; no sabemos las razones, no sé si ni siquiera ustedes las conocen, pero, al parecer, tenían algo mejor -abro comillas-: una novedosa y original aportación para solucionar los problemas de seguridad de los madrileños, tal y como definió usted, señor Vicepresidente, las BESCAM, en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior.

Las BESCAM eran unas unidades mixtas o no, según quien hablara sobre ellas o la fecha en que lo hiciera. En unas ocasiones compuestas por 5.500 policías: 3.000 de la Policía Nacional, y otros 2.500 de las policías locales; discurso de investidura de la señora Aguirre. En otras ocasiones se trataba de unidades, eso sí, altamente cualificadas, pero ahora, compuestas exclusivamente por policías locales que llevarían distintivos que acreditasen su pertenencia a la BESCAM en sus uniformes, en sus bases, y en todos los medios materiales que utilizaran. De esto nos ilustró el señor Vicepresidente con profusión de detalles. Estas unidades BESCAM se dedicarían exclusivamente a seguridad ciudadana, y sus miembros ganarían más que el resto de las policías.

Por último, en diciembre nos anunció que Móstoles sería el primer municipio con BESCAM y su base operativa, con 60 agentes, entraría en funcionamiento en 100 días, es decir, a finales de abril. ¿No deberían llevar casi un mes funcionando, señor Vicepresidente? ¿No es así? Por supuesto, y para no reparar en gastos, este original proyecto nacería en una gran cumbre de seguridad en la que estarían presentes para avalarlo representantes del Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno, pero no acudió el Ministerio, y el Delegado del Gobierno, en vez de apoyar el proyecto, mantuvo un prudente y obligado silencio.

Su proyecto fracasó el 16 de enero. El proyecto estrella de su Gobierno, del Gobierno de la señora Aguirre, fracasó el 16 de enero. Las BESCAM fracasaron en su primera reunión. Fracasó porque constitucional, estatutaria y legalmente, era inaplicable; porque no lo consultaron ni siquiera con el entonces Ministro del Interior, señor Acebes; porque no lo contrastaron con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y porque trataron de imponerlo sin escuchar a nadie, como siempre.

Hoy vuelve a esta Cámara, señor Vicepresidente, y lo hace para anunciarnos unos acuerdos que todavía no están formalizados y que se circunscriben, de momento, a un acuerdo informal en la comisión extraordinaria de coordinación de seguridad de Madrid, por el que el Consejo de Gobierno se compromete a financiar un número de efectivos de policías locales en distintos municipios hasta llegar, en el 2007, a 2.500 policías locales. Por supuesto que en este reparto entrarán los municipios de menos de 25.000 habitantes, como han exigido los alcaldes y el sentido común, frente a su inicial

propuesta de no contemplarlos, pero en el que todavía está por ver que entren los de menos de 5.000, los municipios rurales, donde más ha crecido la delincuencia y que apenas disponen de medios para realizar su función, a pesar de su obligación legal de homogeneizarlos con el resto.

Queda también el famoso convenio firmado con Móstoles, de momento en el limbo hasta que lleguen a un acuerdo formal con todos los Ayuntamientos, y la cuantiosa suma de 3,4 millones de euros, consignados en los Presupuestos para 2004 para un proyecto de seguridad circunscrito, al menos presupuestariamente, para Móstoles. ¿De verdad creen ustedes que esto es serio para el resto de los madrileños y madrileñas?

A pesar de sus palabras de hoy, señor Vicepresidente, esto es lo único que hay, éste es todo su proyecto de seguridad. Se limitan a repetir algunas de sus declaraciones de diciembre y a coger de aquí y de allí algunas ideas que nunca rematan. Los alcaldes le han entregado un texto que recoge las opiniones de algunos municipios sobre seguridad; nosotros le volvemos a ofrecer el nuestro, nuestro plan director. Discutamos sobre ello, porque ustedes hablan de diálogo; pero, ¿cuándo nos llaman? ¿Cuándo se sientan a hablar?

Ésta es la oferta que con toda lealtad le hace el Grupo Socialista y lo hacemos porque creemos que la seguridad en nuestra región es un asunto de tal seriedad que no nos podemos permitir ni como socialistas ni como madrileños un nuevo fracaso del Gobierno regional, aunque se empeñe el Partido Popular. Si no lo hacen así, si pretenden limitar la implicación de la Comunidad en la lucha contra la delincuencia a más policías locales y a exigir, sin proyecto alguno, más efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, ahora sí, con urgencia, al nuevo Gobierno de la nación, volverán a fracasar; habremos perdido un año y, como decía el filósofo, "el tiempo es oro", sobre todo en lo que atañe al disfrute de los derechos en libertad y en igualdad, que, en definitiva, es lo mismo que decir con seguridad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mestre. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Álvarez-Arenas, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas noches, señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno. Creo que es importante, en primer lugar, felicitar al Consejo de Gobierno, felicitar al Consejero por su comparecencia de hoy y por lo que ya se le ha dicho aquí: por haber conseguido, entiendo, un acuerdo muy importante a raíz de la Cumbre de Seguridad del mes de enero y que se ha plasmado en la reunión que se ha celebrado el 5 de mayo. Creo que es importante decirlo y reconocerlo, sobre todo para recordar que estamos aquí para hablar de eso. La comparecencia a petición propia que ha hecho el señor Consejería no era un debate sobre seguridad, que, cuando ustedes quieran, Señorías, lo podemos tener; estoy segura de que el señor Consejero está dispuesto, y, desde luego, mi Grupo Parlamentario lo está. Pero es que hoy estábamos aquí para que el señor Consejero viniera a explicar el balance de la reunión que se ha celebrado el 5 de mayo en el marco de la comisión que se creó en el seno de la Federación Madrileña de Municipios.

Por tanto, parte del discurso que nos ha traído aquí el señor de Izquierda Unida, el señor Suárez Machota, verdaderamente no se atañe ni se circunscribe a la cuestión de la comparecencia; pero, en fin, tampoco es malo, y quizá sea bueno, porque ha dicho cosas verdaderamente tan atípicas que sinceramente merecen alguna réplica. Primero, porque nos ha traído aquí -es verdad, yo estuve en aquella comparecencia- las palabras, la manera de pensar del SUP, del Sindicato Unificado de Policía, cosa que me parece absolutamente respetable; se lo dije a su representante, digno representante de los trabajadores, que nosotros, como representantes del pueblo, tenemos la obligación de escucharle y de tenerle en cuenta, pero, evidentemente, es una parte, no es todo sobre lo que supone la seguridad. Usted nos lo ha traído aquí como si esto ya fueran los evangelios de la seguridad; no, es la posición de un sindicato, dignísima, que hay que tener en cuenta, con el que hay que dialogar, pero simplemente eso, no es todo lo que se puede decir en materia de seguridad por más que insistiera, y usted nos mantenga aquí, en que lo que hay que hacer es definir el modelo de seguridad, etcétera, sobre todo porque, claro, si el modelo de seguridad que nos quieren definir es el de unificar la Guardia Civil y la Policía Nacional, a mi juicio, lo único que demuestra es un gran desconocimiento de lo que suponen cada uno de esos cuerpos; sinceramente, es un enorme desconocimiento y una enorme

ignorancia de lo que supone y de las diferencias que hay entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Ha habido quien ha intentado hacer eso en la campaña electoral -y con esto contesto también a la señora Mestre-. Que usted nos venga a hablar aquí de algunas cuestiones como las que nos ha planteado como que el señor Consejero intenta imponer un modelo sin hablar con nadie y tal, supongo que será el mismo modelo que el Partido Socialista ha querido imponer con ese mando único, que, al final, no ha podido hacer, que ha tenido que rectificar, que ha quedado en agua de borrajas y que se ha quedado convertido en una Comisión para coordinar no se sabe qué, porque ése es el proyecto del Partido Socialista sobre el mando único. Lógicamente, como ha pasado con el proyecto que iba en el programa electoral de que se iba a admitir el asociacionismo en la Guardia Civil; claro, lógicamente, el señor Bono ha llegado y ha dicho que de eso nada, que de lo dicho nada; nada de ese asociacionismo en un cuerpo que es de carácter militar, y que, de lo dicho, no hay nada.

Señor Suárez Machota, esto es desconocer lo que es la Guardia Civil, es desconocer lo que es el Cuerpo Nacional de Policía y es desconocer la importancia que ambos Cuerpos tienen. Eso sí, la importancia que ambos Cuerpos, como parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tienen en la seguridad; en la seguridad en el conjunto del Estado y en la seguridad en la Comunidad de Madrid.

Algo que tampoco se puede olvidar, Señorías, señora Mestre -parece que usted lo ha olvidado-, es que el proyecto del Partido Popular -el señor Consejero sí lo ha dicho, pero parece que no le han escuchado- se basa en dos pilares. Por una parte, en las policías locales, que es de lo que hoy ha venido a hablar, fundamental y sustancialmente, porque viene a explicarnos el acuerdo que se ha adoptado en la comisión que se ha celebrado con los ayuntamientos el día 5. La otra parte son los 3.000 policías nacionales. Eso se dijo siempre. Desde el programa electoral del Partido Popular, el proyecto de seguridad para Madrid consistía en el incremento de 2.500 policías locales y 3.000 policías nacionales, todos ellos dedicados a la seguridad.

Pero, claro, en el tema de la policía local, que ha sido bastante distorsionado aquí por parte de la representante del Partido Socialista, no es simplemente que no se sepa lo que se va a hacer

con las policías locales. Usted ha dicho aquí unas cosas verdaderamente extrañísimas. Usted y el señor Suárez Machota han preguntado qué van a ser las policías locales. Ustedes han pedido que se defina qué van a hacer estos policías, porque es una tercera vía. No; es que son policías locales, dependiendo de sus mandos naturales: del Alcalde; de los mandos naturales de las policías locales. Lo único que ponía a disposición el Gobierno regional era la financiación, la formación, la coordinación, que son sus competencias, porque está en la Ley de Coordinación de Policías Locales, y la puesta de un presupuesto, que ya es bastante, porque, verdaderamente, no tendríamos ni siquiera la obligación, pero sí tenemos la responsabilidad política de hacerlo, y así lo hizo doña Esperanza Aguirre en su campaña electoral, lo comprometió, y ahí está, en los presupuestos.

Es curioso, además, que se nos diga que nosotros hemos hecho de la necesidad virtud. No; de la necesidad virtud ha hecho el Partido Socialista, porque aquí hay que recordar que los primeros que se opusieron al proyecto de seguridad para Madrid fue el Partido Socialista. (La Sra. **PORTA CANTONI:** *A la BESCAM.*) A la BESCAM, Sí, sí; a las Brigadas Especiales de Seguridad para la Comunidad de Madrid, señora Porta. Fue el señor Simancas, que recomendó a todos sus alcaldes que no fueran a la cumbre del día 16, que la quisieron boicotear... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)... porque ustedes tenían intereses en un proyecto partidista. (La Sra. **PORTA CANTONI:** *No; Simancas, no.*) Sí, sí, Señoría; ustedes tenían mucho interés en boicotear ese proyecto, anteponiendo sus intereses partidistas para que no acudieran sus alcaldes a una cumbre convocada por lo que ustedes no entienden que es una institución, que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que está para servir a todos los madrileños, y ustedes entendían que era un proyecto del Partido Popular. (La Sra. **PORTA CANTONI:** *No; fue el Delegado del Gobierno.*) Pues, no, Señorías, era un proyecto de un Gobierno legítimamente votado por los ciudadanos, mayoritariamente votado por los ciudadanos, que se ponía al servicio de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, no del Partido Popular, y tampoco de los alcaldes del Partido Popular, sino de todos los alcaldes de la Comunidad de Madrid. (La Sra. **PORTA CANTONI:** *No fue el Partido Socialista, fue el señor Acebes.*)

Evidentemente, una vez que los alcaldes se

dieron cuenta, primero, de que sus ciudadanos se lo iban a reprochar, porque los ciudadanos son bastante más avezados, muchas veces, que los políticos, se dieron cuenta, y dieron marcha atrás, y, además, se dieron cuenta de que iban a perder una ocasión extraordinaria, cual era la de la financiación, para mejorar la seguridad en sus municipios. Reconvinieron al proyecto, se avinieron a negociar, se constituyó, yo creo que de una manera inteligente por parte de todos los alcaldes de la Federación Madrileña de Municipios y del Gobierno regional, se recondujo al seno de la Federación, y se empezó a tratar cómo se iba a desarrollar ese proyecto.

Eso es natural. Puede haber modificaciones, porque del diálogo siempre salen cambios interesantes. ¡Por qué no! Pero es que este proyecto -lo ha dicho el señor Consejero- está basado en el diálogo, está basado en la cooperación, está basado en la cooperación interinstitucional, que es algo muy importante; lo está con los propios ayuntamientos, y lo está con la propia Administración General del Estado, esté quien esté. Lo ha dicho muy bien el señor Consejero, quizá los momentos preelectorales no sean los mejores para presentar este tipo de proyectos tan emblemáticos, pero, evidentemente, lo está. Ha habido diálogo con la Administración General del Estado cuando estaba el Partido Popular en el Gobierno, y lo va a haber, y lo está habiendo cuando está en la Administración General del Estado un Gobierno del Partido Socialista.

Al Partido Popular le preocupa la seguridad de los ciudadanos, fue un mensaje clarísimo de nuestra candidata entonces, hoy Presidenta de la Comunidad, que los ciudadanos supieron valorar con su voto en las urnas, y se va a cumplir, Señorías. Se va a cumplir -y yo no voy a entrar en repetir lo que ha dicho el señor Consejero, porque creo que ha quedado suficientemente claro-, aplicando diálogo, aplicando cooperación, aplicando presupuesto, Señorías, porque donde no hay presupuesto, desde luego, no hay políticas, y aplicando la racionalidad y la cooperación con los ayuntamientos a la hora de distribuirlo.

Yo creo que es muy importante el último acuerdo que se ha adoptado para que en este año haya 630 efectivos más; 570 que se van a distribuir de acuerdo a lo que los propios alcaldes han determinado con el Consejero, más los 60 que ya están comprometidos en el municipio de Móstoles. Y todos ellos, Señorías, estarán perfectamente

encuadrados en la nueva academia de seguridad que el Consejero va a transformar desde el actual Instituto de Seguridad, y estarán perfectamente coordinados con la nueva ley de coordinación de policías locales que el Consejero se ha comprometido también a traer aquí, y que, insisto, es justamente una de las claves de las competencias que tiene la Comunidad de Madrid.

Más allá de competencias, Señorías, el Gobierno ha demostrado que es competente para articular un proyecto inteligente, un proyecto, sin duda...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Termino, señora Presidenta. Un proyecto, sin duda, arriesgado, un proyecto, sin duda, con un claro respaldo presupuestario y un proyecto que, sin duda -y esto es lo más importante-, va a servir para mejorar la seguridad en nuestra región. Y no olvidemos, Señorías, que justamente ayer o anteayer hemos sido seleccionados, calificados para ser posibles albergadores de las próximas Olimpiadas, y uno de los capítulos fundamentales para que eso se pueda dar es mejorar la seguridad en nuestra Comunidad. Yo estoy segura, el Grupo Popular está seguro de que va a contar con el concurso de todos los agentes implicados, como ha pedido el Consejero, y también con el de los grupos de la oposición para que entre todos consigamos ese objetivo de seguridad que nos lleve a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y también, por qué no, a conseguir ese objetivo de las Olimpiadas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que yo creo que hoy este Parlamento, el Parlamento regional de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid, acomete, un día más, un

avance importante, significativo, cuantitativo y cualitativo, porque se vuelve a discutir de la seguridad ciudadana, y lo triste, una vez más también, es que, aunque se hagan felicitaciones y se diga que hay aplausos por el trabajo y por el esfuerzo que se ha realizado, efectivamente, se intenta distorsionar lo que es un debate específico concreto, motivado como consecuencia de un avance sustancial para el conjunto de los ciudadanos en uno de los problemas que más preocupan a los madrileños, como es la seguridad ciudadana, para intentar hacer un debate político sobre cuestiones que hoy no eran objeto de mi comparecencia.

Mire, señor Suárez, en cuanto a evocaciones, Izquierda Unida decía que el proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid estaba muerto y enterrado; lo decía Izquierda Unida. Izquierda Unida, usted mismo, en la sesión plenaria del 5 de febrero, en esta misma Asamblea, decía usted textualmente: "A nosotros nos gusta que nos inviten a los bautizos, no a los entierros". Y hoy, ¿a qué le hemos invitado? A la confirmación; es decir, que no se había muerto la criatura porque ya la estamos confirmando, señor Suárez. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En cualquier caso, yo me quiero quedar con lo positivo de S.S., sin perjuicio de que eso sea aplauso, sea apoyo a desarrollar el proyecto. Es verdad que yo creo que no viene a cuento que discutamos sobre sus teorías, que yo respeto, que son legítimas, en cuanto a la unificación de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, en cuanto a la policía autonómica; usted está legitimado perfectamente para discutir en esta Cámara todo lo que considere oportuno, pero sí le voy a matizar una cosa que ha dicho que me parece muy importante. Usted dice que la reunión de la Cumbre fue un fracaso. Señorías, si no se hubiera celebrado esa Cumbre, hoy no estaríamos hablando de seguridad; si no se hubiera celebrado esa Cumbre, hoy no estaríamos avanzando en un proyecto que beneficia al conjunto de los ayuntamientos de Madrid; si no se hubiera celebrado esa Cumbre, no habríamos cumplido el compromiso electoral, y piense -y se lo tenemos que reiterar una vez más- que para nosotros, para las mujeres y los hombres del Partido Popular, nuestros compromisos electorales son contratos con la sociedad, los cumplimos y no modificamos nuestros compromisos; y si no se hubiera celebrado una cumbre, por primera vez en esta Comunidad, en Madrid y, si se me permite, en

España, de esas características, no hubiéramos conocido cuáles eran las inquietudes, las reflexiones, las sensibilidades de los distintos alcaldes que participaron en ella.

Permítame que le comente un detalle. Efectivamente, los alcaldes del PSOE desoyen a Simancas e irán a la Cumbre; lo decía la prensa. Y no me diga la Diputada señora Porta que no es verdad, como me dijo en el último debate, y luego le tuve que remitir los periódicos donde constaba que el Alcalde de Getafe y el de Parla apoyaban el proyecto del Alcalde de Madrid en este sentido. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Es que no fue Acebes; es que no fue Acebes.*) (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y hoy se lo he traído, señora Porta, y aquí está el ABC donde se decía eso.

En cualquier caso, a mí lo que me preocupa es que desde los bancos del Grupo Parlamentario Socialista, y lo digo con toda sinceridad, no se enteren de lo que yo he dicho, y lo he dicho muchas veces. No se puede venir a este hemiciclo, señora Mestre, se lo digo con toda sinceridad, a poner en discusión si nosotros hemos cambiado o no; se lo ha dicho perfectamente la Diputada Álvarez-Arenas. Hemos hablado hasta la saciedad de 5.500 policías y hemos dicho que tiene dos directrices -y se lo voy a reiterar- muy diferentes y muy diferenciadas: 2.500 nuevos policías locales y 3.000 nuevos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es que lo he dicho esta misma tarde en esta Asamblea, señora Mestre. ¿Es que no me ha estado escuchando mientras yo estaba hablando? A lo mejor es que usted traía -y me parece muy bien- su discurso escrito y pensaba que yo no iba a hablar de eso; pero es que lo he reiterado esta misma tarde y he vuelto a hablar de los 5.500 policías.

No entre en el juego de la semántica. La semántica, para nosotros -y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones- es lo menos importante. No frivolicemos con las cuestiones de seguridad; no frivolicemos, como lo han hecho en muchísimas ocasiones en relación con la semántica, la uniformidad y demás. Se lo dije en alguna ocasión al señor Simancas; le dije: mire, la ignorancia es muy atrevida. No se puede hablar de la uniformidad de los policías, porque ésta está regulada en la Ley de Coordinación de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, por cierto, ley que ustedes incluían en el Plan Director -y yo lo respeto y estoy dispuesto a discutirlo en Comisión o en Pleno-, pero le recuerdo

también que ustedes en ese debate incluían que se mancomunaran nuevamente las policías locales, y les tuve que recordar -y parece que hoy también se lo tengo que volver a recordar- que las policías locales no se pueden mancomunar porque así lo declaró el Tribunal Constitucional en sentencia que anuló determinados artículos de la ley que desde 1992 está en vigor en nuestra Comunidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, se lo digo: ustedes quieren que fracase este proyecto; ustedes quieren que fracase este proyecto y van a tener que explicar a los ciudadanos de Madrid por qué razones quieren que fracase este proyecto. Como decía la Diputada Utrilla, querían que fracasara y que no se ejecutaran las obras en la Plaza de Oriente, o como querían que fracasaran las obras del Metrosur, que por lo visto proponía un plan alternativo haciendo una red circular de autobuses, y, cuando vieron que esas cuestiones eran positivas, la Plaza de Oriente, el Metrosur que se ha construido en esta Comunidad, entonces, lo han aplaudido.

Yo creo que las cosas deben ser mucho más simples y sencillas. Si yo he llegado a un acuerdo, efectivamente -y eso lo señalaba muy bien la Diputada señora Mestre-, que es el principio, la base, el germen para llegar a la firma de unos convenios con 16 ayuntamientos. Pues miren ustedes, analícenlo, critíquenlo, hagan sus aportaciones, pero no metan todo en una coctelera con un todo vale, que no todo vale, porque, cuando hablamos de seguridad ciudadana, Señorías, que es muy importante y es muy serio. Es tan serio y tan importante que nosotros lo dijimos en la campaña electoral de hace un año, lo reiteramos en la segunda campaña electoral para las elecciones de octubre del año 2003 y desde que fuimos parte del Gobierno, desde que formamos Gobierno, lo hemos venido reiterando, lo hemos venido dialogando y lo hemos venido consensuando.

No me puede acusar señora Mestre de falta de diálogo precisamente. Usted lo ha dicho, señora Mestre, y ahí está el Diario de Sesiones; léaselo mañana. Mire, ¿falta de diálogo? Si precisamente a petición propia vengo aquí a dialogar. Usted tendrá que entender que los parlamentarios y el Gobierno no hablan en los pasillos ni en las cafeterías, hablan en la tribuna, y eso es lo que hoy estamos haciendo, porque lo que estamos hoy haciendo con este debate, o deberíamos de haber hecho, una vez que yo en mi primera intervención les he expuesto,

contado y detallado cuál ha sido el contenido de las reuniones que he mantenido conjuntamente con la Federación de Municipios de Madrid, era para que hiciera sus reflexiones y sus aportaciones para que yo tomara buena nota de ello. Pero no he oído ni una reflexión ni una aportación que pueda llevar y trasladar del Parlamento regional al seno de la Comisión que tenemos constituida en la Federación de Municipios. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Ni una sola aportación, Señorías, ni una sola!

No se me puede decir, porque no es verdad, que ahora hemos decidido que vaya a los ayuntamientos de menos de 25.000 habitantes. Usted estaba en la Comisión de Justicia el día 17 de diciembre, o debería haber leído el día 21 de diciembre el periódico "El País", donde decía el titular: "Prada está dispuesto a implantar la BESCAM en pueblos de menos de 25.000 habitantes". No hemos cambiado un ápice nuestro proyecto de seguridad con las directrices establecidas, y cuando negociemos convenio, o convenios, con el Ministerio del Interior veremos hasta dónde llegamos. No vamos a olvidar a una sola de las poblaciones por pequeñas que sean de esta Comunidad, ni mucho menos. Qué se piensa usted, Señoría, ¿que los ciudadanos que viven en poblaciones de menos de 25.000 habitantes son menos importantes para este Gobierno? Pues son tan importante que vamos a ocuparnos de ellos, y vamos a preocuparnos de ello exactamente igual que los de más de 25.000 habitantes. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero para eso S.S. tenía que haber leído la comparecencia, mis discursos, mis declaraciones, y vería que no hemos cambiado absolutamente un solo ápice.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Y Móstoles, Señorías -termino, señora Presidenta- no es una entelequia. Móstoles está siendo una realidad que pusimos en marcha al día siguiente de tomar posesión este Gobierno.

Para finalizar, Señorías, solamente una cuestión. Piensen que tienen ustedes, van a tenerla siempre -a pesar del debate parlamentario, que es lógico, además, que sea vivo y que sea intenso- la

puerta abierta. Se lo he dicho en muchísimas ocasiones, y se lo vuelvo a reiterar hoy. Yo voy a informar puntualmente en Comisión o en el Pleno de la Asamblea de los pasos que vayamos dando en la materialización de este ambicioso proyecto. Y me voy a volver a referir a un Diario de Sesiones del 5 de febrero -las elecciones fueron el 14 de marzo, ¿verdad, Señorías? ¿Se acuerdan?- de este año, (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) proyecto, el 5 de febrero, en el que se decía lo siguiente, y lo leo literalmente. Mire, “queremos la colaboración y el buen entendimiento con las autoridades estatales, y ésta es completa; y

así será a lo largo de toda la implantación de nuestro proyecto”. ¿Sabe cómo terminaba? “gobierne quien gobierne” Muchas gracias, señora Presidenta. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las veintidós horas y treinta y tres minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00. €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----